
SEGUNDA SECCION

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

REGLAMENTO Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CPC. JUAN MANUEL PORTAL M., Auditor Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 89, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, expido el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**Capítulo I****Del Ámbito de Competencia y Organización de la Auditoría Superior de la Federación**

Artículo 1. La Auditoría Superior de la Federación es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados que tiene a su cargo la fiscalización superior, así como las demás funciones que expresamente le encomienden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables.

Para efectos del presente Reglamento se aplicarán las definiciones a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Artículo 2. La fiscalización superior que realiza la Auditoría Superior de la Federación comprende la revisión de:

- I. La Cuenta Pública;
- II. Las situaciones irregulares que se denuncien en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión;
- III. La aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y
- IV. El destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de estados y municipios, entre otras operaciones.

Artículo 3. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior de la Federación contará con las siguientes unidades administrativas y servidores públicos:

Auditor Superior de la Federación

Secretaría Técnica de la Auditoría Superior de la Federación

Dirección de Relaciones Institucionales

Dirección del Sistema Nacional de Fiscalización y Mensaje Institucional

Subdirección del Sistema Nacional de Fiscalización

Subdirección de Mensaje Institucional

Dirección de Comunicación Social

Subdirección de Comunicación Social

Subdirección de Diseño Editorial

Dirección de Enlace Legislativo

Dirección del Sistema Nacional Anticorrupción

Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión

Dirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "A"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "A.1"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "A.2"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "A.3"

Dirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "B"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "B.1"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "B.2"

Dirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"

Subdirección de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.2"

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

Dirección de Auditoría "A1"

Subdirección de Auditoría "A1.1"

Subdirección de Auditoría "A1.2"

Dirección de Auditoría "A2"

Subdirección de Auditoría "A2.1"

Subdirección de Auditoría "A2.2"

Dirección de Auditoría "A3"

Subdirección de Auditoría "A3.1"

Subdirección de Auditoría "A3.2"

Dirección de Auditoría "A4"

Subdirección de Auditoría "A4.1"

Subdirección de Auditoría "A4.2"

Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"

Dirección de Auditoría "B1"

Subdirección de Auditoría "B1.1"

Subdirección de Auditoría "B1.2"

Subdirección de Auditoría "B1.3"

Dirección de Auditoría "B2"

Subdirección de Auditoría "B2.1"

Subdirección de Auditoría "B2.2"

Subdirección de Auditoría "B2.3"

Dirección de Auditoría "B3"

Subdirección de Auditoría "B3.1"

Subdirección de Auditoría "B3.2"

Subdirección de Auditoría "B3.3"

Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

Dirección de Auditoría "C1"

Subdirección de Auditoría "C1.1"

Subdirección de Auditoría "C1.2"

Subdirección de Auditoría "C1.3"

Dirección de Auditoría "C2"

Subdirección de Auditoría "C2.1"

Subdirección de Auditoría "C2.2"

Subdirección de Auditoría "C2.3"

Dirección de Auditoría "C3"

Subdirección de Auditoría "C3.1"

Subdirección de Auditoría "C3.2"

Subdirección de Auditoría "C3.3"

Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales

Dirección de Auditoría "D1"

Subdirección de Auditoría "D1.1"

Subdirección de Auditoría "D1.2"

Subdirección de Auditoría "D1.3"

Dirección de Auditoría "D2"

Subdirección de Auditoría "D2.1"

Subdirección de Auditoría "D2.2"

Subdirección de Auditoría "D2.3"

Dirección de Auditoría "D3"

Subdirección de Auditoría "D3.1"

Subdirección de Auditoría "D3.2"

Subdirección de Auditoría "D3.3"

Dirección de Auditoría "D4"

Subdirección de Auditoría "D4.1"

Subdirección de Auditoría "D4.2"

Subdirección de Auditoría "D4.3"

Dirección de Auditoría "D5"

Subdirección de Auditoría "D5.1"

Subdirección de Auditoría "D5.2"

Subdirección de Auditoría "D5.3"

Dirección General de Auditoría Forense

Dirección de Auditoría Forense "A"

Subdirección de Auditoría Forense "A1"

Subdirección de Auditoría Forense "A2"

Dirección de Auditoría Forense "B"

Subdirección de Auditoría Forense "B1"

Subdirección de Auditoría Forense "B2"

Dirección de Investigación Forense

Subdirección de Investigación Forense "1"

Subdirección de Investigación Forense "2"

Auditoría Especial de Desempeño

Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "C"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "D"

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "E"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "F"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "G"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "H"

Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "C"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "D"

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "E"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "F"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "G"

Subdirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "H"

Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas

Dirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "C"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "D"

Dirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "E"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "F"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "G"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "H"

Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

Dirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "A"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "C"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "D"

Dirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "B"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "E"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "F"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "G"

Subdirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "H"

Dirección de Evaluación a las Políticas Públicas

Subdirección de Evaluación a las Políticas Públicas "A"

Subdirección de Evaluación a las Políticas Públicas "B"

Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control

Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Dirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "A"

Subdirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "A.1"

Subdirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "A.2"

Dirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "B"

Subdirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "B.1"

Subdirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "B.2"

Dirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "C"

Subdirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones "C.1"

Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

Dirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "A"

Subdirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "A.1"

Subdirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "A.2"

Dirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "B"

Subdirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "B.1"

Subdirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "B.2"

Dirección General de Análisis e Investigación Económica

Dirección de Investigación Económica y Análisis de las Finanzas Públicas

Subdirección de Investigación Económica

Subdirección de Análisis de las Finanzas Públicas "A"

Subdirección de Análisis de las Finanzas Públicas "B"

Subdirección de Análisis de las Finanzas Públicas "C"

Subdirección de Auditorías de las Finanzas y de la Deuda Pública Subnacional "A"

Subdirección de Auditoría de las Finanzas y de la Deuda Pública Subnacional "B"

Subdirección de Auditoría de las Finanzas y de la Deuda Pública Subnacional "C"

Dirección de Auditoría de Estados Financieros del Sector Público Federal

Subdirección de Auditoría de Estados Financieros del Sector Público Federal "A"

Subdirección de Auditoría de Estados Financieros del Sector Público Federal "B"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

Dirección de Evaluación del Gasto Federalizado "A"

Subdirección de Evaluación del Gasto Federalizado "A.1"

Subdirección de Evaluación del Gasto Federalizado "A.2"

Dirección de Evaluación del Gasto Federalizado "B"

Subdirección de Evaluación del Gasto Federalizado "B.1"

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1.2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1.3"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2.2"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.2"

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B1.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B1.2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B1.3"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.2"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B3"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B3.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B3.2"

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1.2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1.3"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C2.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C2.2"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3.2"

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D1.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D1.2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D1.3"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D2.2"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D3"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D3.1"

Subdirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D3.2"

Unidad de Asuntos Jurídicos

Dirección General Jurídica

Dirección Jurídica "A"

Subdirección Jurídica "A1"

Subdirección Jurídica "A2"

Subdirección Jurídica "A3"

Dirección Jurídica "B"

Subdirección Jurídica "B1"

Subdirección Jurídica "B2"

Dirección Jurídica "C"

Subdirección Jurídica "C1"

Subdirección Jurídica "C2"

Dirección General de Responsabilidades

Dirección de Responsabilidades "A"

Subdirección de Responsabilidades "A1"

Subdirección de Responsabilidades "A2"

Subdirección de Responsabilidades "A3"

Dirección de Responsabilidades "B"

Subdirección de Responsabilidades "B1"

Subdirección de Responsabilidades "B2"

Subdirección de Responsabilidades "B3"

Dirección de Responsabilidades "C"

Subdirección de Responsabilidades "C1"

Subdirección de Responsabilidades "C2"

Subdirección de Responsabilidades "C3"

Dirección de Responsabilidades "D"

Subdirección de Responsabilidades "D1"

Subdirección de Responsabilidades "D2"

Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios

Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A1"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A2"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A3"

Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "B"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "B1"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "B2"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "B3"

Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C1"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C2"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C3"

Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D1"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D2"

Subdirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D3"

Dirección General de Investigación

Dirección de Investigación "A"

Subdirección de Investigación "A1"

Subdirección de Investigación "A2"

Dirección de Investigación "B"

Subdirección de Investigación "B1"

Subdirección de Investigación "B2"

Dirección General de Substanciación

Dirección de Substanciación "A"

Subdirección de Substanciación "A1"

Subdirección de Substanciación "A2"

Dirección de Substanciación "B"

Subdirección de Substanciación "B1"

Subdirección de Substanciación "B2"

Unidad General de Administración

Dirección de Apoyo Jurídico

Subdirección de Apoyo Jurídico

Dirección General de Recursos Humanos

Dirección de Reclutamiento, Selección y Seguimiento

Subdirección de Reclutamiento, Selección y Seguimiento "1"

Subdirección de Reclutamiento, Selección y Seguimiento "2"

Subdirección de Reclutamiento, Selección y Seguimiento "3"

Dirección de Administración de Personal

Subdirección de Servicios al Personal "1"

Subdirección de Servicios al Personal "2"

Subdirección de Servicios al Personal "3"

Dirección de Planeación, Normatividad y Desarrollo

Subdirección de Planeación, Normatividad y Desarrollo "1"

Subdirección de Planeación, Normatividad y Desarrollo "2"

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Abastecimientos

Subdirección de Administración de Documentos

Dirección de Servicios

Subdirección de Servicios Administrativos

Subdirección de Servicios Técnicos

Dirección General de Recursos Financieros

Dirección de Presupuesto y Control

Subdirección de Presupuesto

Subdirección de Control de Pagos

Dirección de Contabilidad y Finanzas

Subdirección de Contabilidad

Subdirección de Tesorería

Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior

Dirección de Capacitación

Subdirección de Capacitación Institucional

Subdirección de Certificación

Subdirección de Evaluación

Dirección de Desarrollo

Subdirección de Desarrollo de Competencias de Gestión

Subdirección de Control e Informes

- Dirección de Tecnologías para el Conocimiento
 - Subdirección de Investigación Académica
 - Subdirección de Capacitación Compartida
- Unidad de Sistemas, Información y Transparencia
 - Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 - Subdirección de Acceso a la Información
 - Subdirección de Protección de Datos
 - Dirección de Colaboración Institucional y Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia
 - Subdirección de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia
 - Dirección de Planeación y Programación
 - Subdirección de Planeación "A"
 - Subdirección de Planeación "B"
 - Subdirección de Programación "A"
 - Dirección de Procesos y Metodologías
 - Subdirección de Procesos
 - Subdirección de Metodologías
- Dirección General de Informes y Seguimiento
 - Dirección Editorial de Informes de Auditoría
 - Subdirección de Integración Editorial
 - Subdirección de Revisión
 - Dirección de Control y Seguimiento
 - Subdirección de Seguimiento
 - Subdirección de Control de Documentación
 - Subdirección de Estudios Estadísticos
- Dirección General de Sistemas
 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
 - Subdirección de Desarrollo de Sistemas "A"
 - Subdirección de Desarrollo de Sistemas "B"
 - Dirección de Infraestructura Tecnológica
 - Subdirección de Servicios de Cómputo
 - Subdirección de Seguridad y Control de Riesgos
 - Subdirección de Telecomunicaciones
 - Dirección de Operación de Sistemas
 - Subdirección de Soluciones Integrales
 - Subdirección de Control Operativo de Sistemas

Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores, Auditores, Asesores, Secretarios Técnicos, Vigilantes, Supervisores de área administrativa y técnica, Trabajadores de Base y demás servidores públicos que estarán adscritos a las unidades administrativas señaladas, o en aquellas que sean adscritos mediante acuerdo.

La denominación, organización y funciones de las unidades administrativas que no se señalen en este Reglamento, se precisarán en el Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 4. La Auditoría Superior de la Federación conducirá sus actividades en forma programada y conforme a las políticas que, para el logro de los objetivos institucionales, establezca el Auditor Superior de la Federación.

Se establece un Consejo de Dirección como órgano de consulta, análisis y acuerdo de las estrategias institucionales de la Auditoría Superior de la Federación, presidido por el Auditor Superior de la Federación e integrado por los Auditores Especiales, los Titulares de Unidad, el Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación y el Auditor Interno y de Evaluación de la Gestión, como miembros permanentes.

Los directores generales podrán participar en las reuniones del Consejo de Dirección cuando sean invitados o suplan a alguno de los miembros permanentes. En el caso del Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación y del Auditor Interno y de Evaluación de la Gestión serán suplidos por el Director de Área que para tal efecto se determine.

Artículo 5. Para la fiscalización superior, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio de que las observaciones que, en su caso realice, deberán referirse a la información definitiva presentada en la Cuenta Pública;
- II. Establecer los lineamientos técnicos y criterios para las auditorías y su seguimiento, procedimientos, investigaciones, encuestas, métodos y sistemas necesarios para la fiscalización superior;
- III. Proponer, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Archivos las modificaciones a los principios, normas, procedimientos, métodos y sistemas de registro y contabilidad; las disposiciones para el archivo, guarda y custodia de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso, gasto y deuda pública; así como todos aquellos elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica eficiente de las auditorías;
- IV. Proponer al Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, modificaciones a la forma y contenido de la información de la Cuenta Pública y a los formatos de integración correspondientes;
- V. Practicar auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales;
- VI. Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;
- VII. Verificar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas sean acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal de la Federación y leyes fiscales sustantivas; las leyes Federal de Deuda Pública, General de Partidos Políticos; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación; de Asociaciones Público Privadas, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las correspondientes a obras públicas y adquisiciones de las entidades federativas, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a estas materias;
- VIII. Verificar obras, bienes adquiridos y servicios contratados por las entidades fiscalizadas para comprobar si los recursos de las inversiones y los gastos autorizados a las entidades fiscalizadas se ejercieron en los términos de las disposiciones aplicables;
- IX. Requerir a los auditores externos copia de los informes y dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas a las entidades fiscalizadas y de ser necesario, el soporte documental;

- X. Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos;
- XI. Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a juicio de la Auditoría Superior de la Federación sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente que obre en poder de las entidades fiscalizadas; en la Secretaría de la Función Pública y homólogas en las entidades federativas; los órganos internos de control; las entidades fiscalizadoras locales; los auditores externos de las entidades fiscalizadas; las instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y las autoridades hacendarias federales y locales;
- XII. Fiscalizar los recursos públicos federales que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, fondos, mandatos o cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado;
- XIII. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o presunta conducta ilícita, o comisión de faltas administrativas, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- XIV. Efectuar visitas domiciliarias para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos, así como realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;
- XV. Formular recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, informes de presunta responsabilidad administrativa, denuncias de hechos y denuncias de juicio político;
- XVI. Promover las responsabilidades administrativas, para lo cual la Dirección General de Investigación presentará el informe de presunta responsabilidad administrativa correspondiente, ante la Dirección General de Substanciación, para que ésta, de considerarlo procedente, turne y presente el expediente ante el Tribunal;
- XVII. Dar vista a los órganos internos de control competentes cuando detecte posibles responsabilidades no graves para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, promuevan la imposición de las sanciones que procedan;
- XVIII. Verificar el desempeño de los órganos internos de control y su apego a las normas emitidas en la materia por el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XIX. Promover y dar seguimiento ante las autoridades competentes de la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos federales, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México; y los particulares, a las que se refiere el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y presentar denuncias y querellas penales;
- XX. Recurrir, a través de la Dirección General de Investigación, las determinaciones del Tribunal y de la Fiscalía Especializada, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- XXI. Conocer y resolver sobre el recurso de reconsideración que se interponga en contra de las multas que imponga;
- XXII. Participar en el Sistema Nacional Anticorrupción así como en su Comité Coordinador, en los términos de lo dispuesto por el artículo 113, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley general en la materia, así como celebrar convenios con organismos cuyas funciones sean acordes o guarden relación con sus atribuciones y participar en foros nacionales e internacionales;

- XXIII.** Solicitar a las entidades fiscalizadas información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos, para la planeación de la fiscalización superior; sin perjuicio de la revisión y fiscalización que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo conforme a lo contenido en la fracción II, del artículo 1, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXIV.** Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia de los documentos originales que se tengan a la vista, y certificarlas mediante cotejo con sus originales, así como también poder solicitar la documentación en copias certificadas;
- XXV.** Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la Auditoría Superior de la Federación;
- XXVI.** Solicitar la comparecencia de las personas que se considere, en los casos concretos que determine la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXVII.** Comprobar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados de la Cuenta Pública, así como en los individuales de las entidades que se consolidan;
- XXVIII.** Fiscalizar el financiamiento público en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- XXIX.** Solicitar la información financiera, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que los entes públicos están obligados a operar con el propósito de consultar la información contenida en los mismos, y
- XXX.** Las demás que le sean conferidas por las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo II

De las Atribuciones del Auditor Superior de la Federación, de la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y del Auditor Interno y de Evaluación de la Gestión

Artículo 6. Al Titular de la Auditoría Superior de la Federación se le denominará Auditor Superior de la Federación, a quien corresponde originalmente la representación y el ejercicio de las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Para la mejor distribución y desarrollo del trabajo podrá delegar sus facultades a servidores públicos subalternos, en forma general o particular, conforme a lo establecido en este Reglamento o mediante acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de que las ejerza directamente cuando lo estime pertinente.

Artículo 7. El Auditor Superior de la Federación tendrá las siguientes atribuciones que podrán ser delegadas:

- I.** Representar a la Auditoría Superior de la Federación ante las entidades fiscalizadas, autoridades federales y locales, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México y demás personas físicas y morales, públicas o privadas;
- II.** Administrar los bienes y recursos a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y resolver sobre la adquisición y enajenación de bienes muebles y la prestación de servicios de la misma, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, sus leyes reglamentarias y a lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales, así como gestionar la incorporación, destino y desincorporación de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, afectos a su servicio;
- III.** Ser el enlace entre la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión;
- IV.** Solicitar a las entidades fiscalizadas, servidores públicos y a los particulares, sean éstos personas físicas o morales, la información que con motivo de la fiscalización superior se requiera;

- V. Solicitar a las entidades fiscalizadas el auxilio que necesite para el ejercicio expedito de las funciones de fiscalización superior;
- VI. Formular y entregar a la Cámara, por conducto de la Comisión, el Informe General a más tardar el 20 de febrero del año siguiente de la presentación de la Cuenta Pública;
- VII. Formular y entregar a la Cámara, por conducto de la Comisión, los Informes Individuales a más tardar el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública;
- VIII. Solicitar al Servicio de Administración Tributaria el cobro de las multas que se impongan en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- IX. Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos;
- X. Elaborar, para su envío a la Comisión, el plan estratégico de la Auditoría Superior de la Federación;
- XI. Presentar el recurso de revisión administrativa respecto de las resoluciones que emita el Tribunal;
- XII. Transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, salvaguardando en todo momento los datos personales;
- XIII. Establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las entidades fiscalizadas;
- XIV. Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en términos de lo dispuesto por el artículo 113, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- XV. Rendir un informe anual basado en indicadores en materia de fiscalización debidamente sistematizados y actualizados, mismo que será público y se compartirá con los integrantes del Comité Coordinador a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana. Con base en el informe señalado podrá presentar desde su competencia proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan;
- XVI. Formar parte del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XVII. Presidir de forma dual con el Secretario de la Función Pública el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización;
- XVIII. Elaborar estudios, análisis, diagnósticos y evaluaciones así como publicarlos;
- XIX. Comisionar a los auditores encargados de practicar las auditorías a su cargo y, en su caso, a los que han sido habilitados mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XX. Solventar o dar por concluidas las recomendaciones y acciones que hayan sido atendidas;
- XXI. Realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera;
- XXII. Informar semestralmente a la Cámara, por conducto de la Comisión, el estado que guarda la solventación de las observaciones y acciones respecto de cada uno de los Informes Individuales que se deriven de la fiscalización superior y publicar dicha información en la página de Internet de la Auditoría Superior de la Federación;
- XXIII. Asignar la coordinación de programas específicos a los Auditores Especiales, a los Titulares de Unidad o a cualquier otra área de la Auditoría Superior de la Federación;

- XXIV.** Crear los comités internos que estime convenientes para la adecuada coordinación de las actividades en materia de capacitación, adquisiciones, arrendamientos, servicios, transparencia, informática y calidad, entre otras, así como emitir las normas para su organización y funcionamiento, y
- XXV.** Las demás que señale la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 8. El Auditor Superior de la Federación tendrá además, las siguientes atribuciones no delegables:

- I.** Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación atendiendo a las previsiones del ingreso y del gasto público federal y las disposiciones aplicables y remitirlo a la Cámara para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos;
- II.** Aprobar el programa anual de actividades, el programa anual de auditorías y el plan estratégico, que abarcará un plazo mínimo de 3 años y enviarlos a la Comisión para su conocimiento;
- III.** Expedir de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y hacerlo del conocimiento de la Comisión, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se distribuirán las atribuciones a sus unidades administrativas y sus titulares, además de establecer la forma en que deberán ser suplidos estos últimos en sus ausencias, su organización interna y funcionamiento y remitirlo al Diario Oficial de la Federación para su publicación;
- IV.** Expedir los manuales de organización y procedimientos que se requieran para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación, los que deberán ser conocidos previamente por la Comisión, y publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- V.** Expedir las normas para el ejercicio, manejo y aplicación del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a la autonomía presupuestal que tiene otorgada, ajustándose al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- VI.** Solicitar, la información que las disposiciones legales consideren como de carácter reservado o confidencial cuando esté relacionada directamente con la captación, recaudación, administración, manejo, custodia, ejercicio, aplicación de los ingresos y egresos federales y la deuda pública, estando obligado a mantener la misma reserva;
- VII.** Nombrar al personal de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación, quienes no deberán haber sido sancionados con inhabilitación para el ejercicio de un puesto o cargo público;
- VIII.** Expedir aquellas normas y disposiciones que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación le confiere a la Auditoría Superior de la Federación, así como establecer los elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica eficiente de las auditorías, tomando en consideración las propuestas que formulen las entidades fiscalizadas y las características propias de su operación;
- IX.** Tramitar, instruir y resolver el recurso de reconsideración interpuesto en contra de las multas que imponga conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y este Reglamento;
- X.** Recibir de la Comisión la Cuenta Pública para su revisión y fiscalización superior;
- XI.** Autorizar, previa denuncia y previa emisión del dictamen técnico jurídico que para tal efecto se emita, la revisión durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como la de ejercicios anteriores conforme lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XII.** Concertar y celebrar, en los casos que estime necesario, convenios con las entidades fiscalizadas y las entidades fiscalizadoras locales, municipios y las alcaldías en la Ciudad de México, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, sin detrimento de su facultad fiscalizadora, la que podrá ejercer de manera directa; así como convenios de colaboración con los organismos nacionales e internacionales que agrupen a entidades de fiscalización superior homólogas o con éstas directamente, con el sector privado y con colegios de profesionales, instituciones académicas e instituciones de reconocido prestigio de carácter multinacional;

- XIII.** Celebrar convenios interinstitucionales con entidades homólogas extranjeras para la mejor realización de sus atribuciones;
- XIV.** Dar cuenta comprobada a la Cámara, a través de la Comisión, de la aplicación de su presupuesto aprobado, dentro de los treinta primeros días del mes siguiente al que corresponda su ejercicio;
- XV.** Expedir la política de remuneraciones, prestaciones y estímulos del personal de confianza de la Auditoría Superior de la Federación, observando lo aprobado en el Presupuesto de Egresos correspondiente y las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- XVI.** Determinar los días no laborables de la Auditoría Superior de la Federación mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- XVII.** Recurrir las determinaciones de la Fiscalía Especializada y del Tribunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, Apartado C, fracción VII, y 104, fracción III constitucionales respectivamente, y
- XVIII.** Las demás que señale la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 9. El Auditor Superior de la Federación podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación y emitir los acuerdos delegatorios que se requieran mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 10. La Secretaría Técnica de la Auditoría Superior de la Federación estará adscrita a la Oficina del Auditor Superior de la Federación y su titular tendrá, sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de este Reglamento, las siguientes atribuciones:

- I.** Coordinar la elaboración del contenido de documentos técnicos para uso interno y difusión externa respecto a temas coyunturales de la fiscalización superior;
- II.** Definir y elaborar presentaciones y mensajes de la Auditoría Superior de la Federación en diversos foros nacionales e internacionales;
- III.** Definir el contenido y alcance de documentos técnicos con los que participe la Auditoría Superior de la Federación en foros nacionales e internacionales;
- IV.** Coordinar y dar seguimiento a las reuniones del Consejo de Dirección de la Auditoría Superior de la Federación;
- V.** Organizar, coordinar y dar seguimiento a las reuniones del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación;
- VI.** Planear, acordar, dirigir y coordinar las acciones de colaboración técnica interinstitucional en materia de fiscalización superior que desarrolle la Auditoría Superior de la Federación en el Sistema Nacional Anticorrupción, en el Sistema Nacional de Fiscalización, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, la Red por la Rendición de Cuentas, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros;
- VII.** Fungir como enlace en materia de colaboración técnica con las entidades federativas;
- VIII.** Fungir como Secretario en las reuniones de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental;
- IX.** Fungir como integrante del Consejo Asesor de la Red por la Rendición de Cuentas;
- X.** Diseñar y, en su caso, actualizar, la metodología para la identificación de las áreas claves con riesgo detectadas en la fiscalización superior en el contexto del artículo 34, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XI.** Dirigir y coordinar la adecuación, traducción y redacción de las normas profesionales de auditoría emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, para su adopción por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, en términos del artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

- XII.** Planear, acordar, dirigir y coordinar las acciones de colaboración interinstitucional en materia de fiscalización superior que desarrolle la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito internacional, incluyendo la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos, Banco Mundial, entre otros organismos, así como las entidades de fiscalización superior de otros países;
- XIII.** Dirigir y coordinar la participación de la Auditoría Superior de la Federación en las reuniones del Consejo Nacional de Armonización Contable;
- XIV.** Definir los temas y coordinar la elaboración de las publicaciones y estudios que edita la Auditoría Superior de la Federación y que son realizados por académicos o expertos;
- XV.** Coordinar y supervisar la relación institucional con los integrantes del Congreso de la Unión y la atención a los requerimientos de los integrantes de la Comisión;
- XVI.** Coordinar y supervisar los mecanismos de vinculación con la sociedad organizada y otras instancias ciudadanas;
- XVII.** Establecer y dirigir las estrategias de comunicación social y difusión institucional;
- XVIII.** Dirigir y supervisar el Centro de Documentación Institucional;
- XIX.** Expedir copias certificadas de constancias que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XX.** Coordinar con las unidades administrativas auditoras la atención de las solicitudes de los órganos legislativos y administrativos, y de la ciudadanía en general, relacionadas con la práctica de auditorías, así como los requerimientos de información no vinculados con la legislación en materia de transparencia;
- XXI.** Designar al personal de confianza de las áreas a su cargo, así como tramitar ante la Unidad General de Administración la terminación de los efectos de dichos nombramientos cuando procedan, acompañando los documentos que acrediten las razones de dicha terminación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXII.** Adscribir, remover, cambiar de adscripción, comisionar y reasignar a los servidores públicos de las unidades administrativas que dependan de él, para lo cual deberá de informar a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos administrativos correspondientes, y
- XXIII.** Las demás que en el ámbito de su competencia le establezcan las disposiciones jurídicas aplicables o le encargue el Auditor Superior de la Federación.

El Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación para el despacho de los asuntos de su competencia será auxiliado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores señalados en el artículo 3 de este Reglamento; así como por los Secretarios Técnicos, Administrativos, Apoyos Técnicos y demás personal de apoyo especializado para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 11. La Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión estará adscrita a la Oficina del Auditor Superior de la Federación y su titular tendrá, sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de este Reglamento, las siguientes atribuciones:

- I.** Realizar evaluaciones periódicas para determinar que los procesos de gobernanza, administración de riesgos y control interno institucionales, proporcionan una seguridad razonable sobre el cumplimiento del mandato y los objetivos estratégicos de la Auditoría Superior de la Federación;
- II.** Verificar que las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación son ejercidas conforme a los procedimientos y normativa interna, así como con apego a las leyes y reglamentos aplicables, para lo cual podrá requerir información y documentación a todas las áreas y unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación;
- III.** Realizar las auditorías, evaluaciones y análisis que determine, a fin de formular recomendaciones y sugerencias ante el Auditor Superior de la Federación para la mejora de los sistemas y procesos sustantivos y administrativos en la Auditoría Superior de la Federación;
- IV.** Emitir a las áreas auditadas recomendaciones derivadas de sus auditorías y evaluaciones internas, asesorarlas en la implementación, así como dar seguimiento;

- V. Realizar auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad para verificar que su operación es acorde con las normas y directrices aplicables;
- VI. Supervisar los programas y políticas internas que tengan por objeto fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en la Auditoría Superior de la Federación, y someter a la consideración del Auditor Superior de la Federación las propuestas de mejora respectivas;
- VII. Verificar que la actuación de los servidores públicos es acorde con los programas, políticas y normas éticas de la Auditoría Superior de la Federación y de la legislación aplicable;
- VIII. Constatar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y operativa relevante de la Auditoría Superior de la Federación;
- IX. Evaluar que los recursos de la Auditoría Superior de la Federación se ejercen con eficacia, eficiencia y economía;
- X. Coordinar la definición de indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el desempeño de las diversas áreas y unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación;
- XI. Coordinar la integración del Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior de la Federación, verificar periódicamente su cumplimiento, e informar al Auditor Superior de la Federación del avance en la consecución de las metas y objetivos institucionales contenidos en el mismo;
- XII. Participar en los procesos de afectación, enajenación, baja documental, donación y destino final de bienes muebles de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIII. Coordinar y atestiguar los actos de entrega-recepción de los asuntos, cargos y comisiones conferidos a los servidores públicos de mando medio y superior, para que se efectúen de acuerdo con la normativa aplicable, a fin de que el proceso de transición asegure la continuidad de la prestación y calidad de los servicios;
- XIV. Coadyuvar con la Unidad de Evaluación y Control en los actos de entrega-recepción de los asuntos, cargos y comisiones conferidos a los servidores públicos de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación;
- XV. Coordinar la elaboración de las actas circunstanciadas derivadas de posibles incumplimientos o actos irregulares cometidos por el personal de la Auditoría Superior de la Federación, así como por la falta de entrega de los asuntos, cargos y comisiones que se les haya encomendado;
- XVI. Participar en los comités y grupos de trabajo que así lo determine la normativa aplicable, así como en los que sea designado por el Auditor Superior de la Federación;
- XVII. Verificar la confiabilidad de la información sobre las recuperaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública, y de su documentación soporte así como proponer mejoras para la integración de éstas;
- XVIII. Llevar los registros de los asuntos de su competencia;
- XIX. Designar al personal de confianza de las áreas a su cargo, así como tramitar ante la Unidad General de Administración la terminación de los efectos de dichos nombramientos cuando procedan, acompañando los documentos que acrediten las razones de dicha terminación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XX. Adscribir, remover, cambiar de adscripción, comisionar y reasignar a los servidores públicos de las unidades administrativas que dependan de él, para lo cual deberán de informar a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos administrativos correspondientes;
- XXI. Expedir copias certificadas de constancias que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental, y
- XXII. Las demás que en el ámbito de su competencia establezcan las disposiciones jurídicas aplicables o le encargue el Auditor Superior de la Federación.

El Auditor Interno y de Evaluación de la Gestión para el despacho de los asuntos de su competencia, será auxiliado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores señalados en el artículo 3 de este Reglamento; así como por los Secretarios Técnicos, Administrativos, Apoyos Técnicos y demás personal de apoyo especializado para el mejor desempeño de sus funciones.

Capítulo III**De las Atribuciones de los Auditores Especiales**

Artículo 12. Los auditores especiales tendrán, sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de este Reglamento, las siguientes atribuciones generales:

- I. Suplir en sus ausencias al Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y este Reglamento;
- II. Proponer al Auditor Superior de la Federación las auditorías que integrarán el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones;
- III. Ordenar, realizar y supervisar las auditorías e investigaciones conforme al Programa Anual de Auditorías;
- IV. Dar cuenta al Auditor Superior de la Federación del despacho de los asuntos de su competencia, así como de los programas cuya coordinación se les hubiere asignado;
- V. Coordinar la planeación, programación y ejecución de los programas aprobados por el Auditor Superior de la Federación; las actividades de las direcciones generales y unidades administrativas a su cargo, y la elaboración de los análisis temáticos que sirvan de insumos para la preparación del Informe General y de los informes específicos e individuales de auditoría;
- VI. Requerir a los auditores externos copia de los informes y dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas a las entidades fiscalizadas y de ser necesario, el soporte documental;
- VII. Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios, a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellas que hayan sido subcontratadas por terceros, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos a fin de realizar la función de fiscalización;
- VIII. Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a su juicio sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma, en poder de las entidades fiscalizadas, en la Secretaría de la Función Pública y homólogas en las entidades federativas, los órganos internos de control, las entidades fiscalizadoras locales, los auditores externos de las entidades fiscalizadas, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y las autoridades hacendarias federales y locales;
- IX. Solicitar, la información que las disposiciones legales consideren de carácter reservado o confidencial cuando esté relacionada directamente con la captación, recaudación, administración, manejo, custodia, ejercicio, aplicación de los ingresos y egresos federales y la deuda pública, estando obligados a mantener la misma reserva;
- X. Participar en el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y en la elaboración del Informe General en la forma en que determine el Auditor Superior de la Federación;
- XI. Participar en la revisión, análisis y evaluación de la información incluida en la Cuenta Pública y demás informes que generen los Poderes de la Unión, los órganos constitucionalmente autónomos, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, y sus dependencias y entidades;
- XII. Realizar, ordenar y comisionar al personal para efectuar visitas domiciliarias para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades establecidas para los cateos, con motivo de la fiscalización superior, así como realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;
- XIII. Comisionar a los auditores encargados de practicar las auditorías a su cargo y, en su caso, a los que han sido habilitados mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;

- XIV.** Celebrar los contratos a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XV.** Coordinar y supervisar las auditorías practicadas por las direcciones generales y otras unidades administrativas auditoras a su cargo, y mantener informado al Auditor Superior de la Federación sobre el desarrollo de sus actividades;
- XVI.** Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;
- XVII.** Verificar que las auditorías a su cargo incluyan el examen relativo al establecimiento, por parte de las entidades fiscalizadas, de los mecanismos adecuados para medir e informar sobre los resultados y la eficacia de las acciones, así como sobre la adopción de las prácticas más convenientes de control interno y para la gestión pública;
- XVIII.** Proponer la actualización del marco normativo general y de los criterios para la fiscalización superior a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, así como de las demás reglas, lineamientos, directrices, estándares y cualquier otra disposición de carácter interno;
- XIX.** Verificar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas sean acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal de la Federación y leyes fiscales sustantivas; las leyes Federal de Deuda Pública, General de Partidos Políticos; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación; de Asociaciones Público Privadas, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las correspondientes a obras públicas y adquisiciones de las entidades federativas, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a estas materias;
- XX.** Fiscalizar, conforme al Programa Anual de Auditoría, directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México; asimismo, fiscalizar directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero;
- XXI.** Practicar auditorías del desempeño a las entidades fiscalizadas en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXII.** Revisar y fiscalizar las participaciones federales conforme a la facultad establecida en el artículo 79, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los procesos realizados por el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, relativos a la aplicación de las fórmulas de distribución de las participaciones federales; la oportunidad en la ministración de los recursos; el ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones locales aplicables, y el financiamiento y otras obligaciones e instrumentos financieros garantizados con participaciones federales, y en su caso, el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con estos recursos, conforme a lo previsto en los presupuestos locales y la deuda de las entidades federativas garantizada con participaciones federales;
- XXIII.** Fiscalizar las garantías que en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, otorgue el Gobierno Federal sobre los financiamientos y otras obligaciones contratados por los Estados y Municipios, así como el destino y ejercicio de los recursos correspondientes a la deuda pública contratada que hayan realizado dichos gobiernos estatales y municipales;
- XXIV.** Fiscalizar, respecto de las reglas presupuestarias y de ejercicio, y de la contratación de deuda pública y obligaciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la observancia de las reglas de disciplina financiera, la contratación de los financiamientos y otras obligaciones dentro de los límites establecidos por el sistema de alertas, y el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el registro público único;

- XXV.** Fiscalizar los sistemas de tecnologías de información, comunicaciones y control para evaluar la adecuada operación de los sistemas de cómputo y redes de comunicaciones, así como para constatar que los recursos destinados a dichos sistemas se hayan ajustado a lo presupuestado y al fin establecido, comprobar su adecuado aprovechamiento y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXVI.** Recabar e integrar la documentación necesaria para ejercitar las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en las auditorías que se practiquen;
- XXVII.** Formular los resultados y las observaciones que se deriven de las auditorías que practiquen las unidades administrativas auditoras a su cargo, incluyendo las recomendaciones y acciones;
- XXVIII.** Solicitar copia certificada de la información y documentación original, o en su caso, de las constancias que obren en los archivos de las entidades fiscalizadas, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XXIX.** Obtener durante el desarrollo de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones copia de la información y documentación original o en su caso, de las constancias que tenga a la vista y certificarla, previo cotejo con sus originales;
- XXX.** Expedir copias certificadas de constancias que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XXXI.** Solicitar la comparecencia de las personas que considere necesario, en la fecha y lugar que se les señale, para celebrar las reuniones en las que se les den a conocer los resultados y, en su caso, las observaciones preliminares de las auditorías que se les practicaron, sin perjuicio de que puedan ser convocados a las reuniones de trabajo que se estimen necesarias durante el desarrollo de las auditorías, conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXXII.** Autorizar los proyectos de informes de auditoría, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones formulados por las direcciones generales y unidades administrativas auditoras a su cargo;
- XXXIII.** Formular, en su caso, la parte conducente del Informe General;
- XXXIV.** Presentar por sí o mediante sus direcciones generales, las denuncias penales que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos; así como coadyuvar en los procesos penales, tanto en la etapa de investigación como en la judicial;
- XXXV.** Presentar por sí o mediante sus direcciones generales, denuncias de juicio político de conformidad con lo señalado en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos;
- XXXVI.** Coordinar el seguimiento de las recomendaciones y acciones ante las entidades fiscalizadas, para propiciar prácticas de buen gobierno;
- XXXVII.** Solventar o dar por concluidos previamente a su emisión los pliegos de observaciones, cuando la entidad fiscalizada aporte los elementos suficientes que atiendan o desvirtúen las observaciones respectivas;
- XXXVIII.** Solventar o dar por concluidas las recomendaciones y acciones que hayan sido atendidas;
- XXXIX.** Participar en la elaboración de estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competan a la Auditoría Superior de la Federación, en la forma que determine el Auditor Superior de la Federación;
- XL.** Desempeñar las comisiones que el Auditor Superior de la Federación les encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas;
- XLI.** Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable al funcionamiento de las direcciones generales a su cargo y, en su caso, proponer al Auditor Superior de la Federación las modificaciones que estimen convenientes;

- XLII.** Vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales y de la normativa aplicable al funcionamiento de las direcciones generales de su adscripción y, en su caso, proponer las modificaciones procedentes;
- XLIII.** Participar en la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría Superior de la Federación;
- XLIV.** Participar en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XLV.** Proponer al Auditor Superior de la Federación las actividades de capacitación que se requieran para elevar el nivel técnico y profesional del personal que tengan adscrito, así como evaluar su desempeño conforme a las políticas y procedimientos establecidos en la Auditoría Superior de la Federación y por el Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación, así como intervenir en el reclutamiento, licencias, promociones, remociones, y terminación de la relación laboral del personal a su cargo;
- XLVI.** Proponer al Auditor Superior de la Federación los nombramientos del personal de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación que integran las unidades administrativas de su adscripción y designar al resto del personal de confianza adscrito a las mismas, así como tramitar ante la Unidad General de Administración la terminación de los efectos de dichos nombramientos cuando proceda, acompañando los documentos que acrediten las razones de dicha terminación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XLVII.** Adscribir, remover, cambiar de adscripción, comisionar y reasignar a los servidores públicos de las unidades administrativas que dependan de ellos, para lo cual deberán informar a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos administrativos correspondientes;
- XLVIII.** Aportar la información que les corresponda para formular el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación, así como integrar la información correspondiente a las direcciones generales y otras unidades administrativas a su cargo;
- XLIX.** Coordinarse entre sí y con los Titulares de Unidad para el mejor desempeño de sus atribuciones;
- L.** Proponer al Auditor Superior de la Federación los proyectos de convenios con las entidades fiscalizadas y las entidades fiscalizadoras locales, los municipios y las alcaldías en la Ciudad de México, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización de los recursos federales y la coordinación para la fiscalización superior sin detrimento de su facultad fiscalizadora; así como los convenios interinstitucionales con entidades homólogas extranjeras para la mejor realización de sus atribuciones, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables;
- LI.** Asistir y participar en los comités, comisiones o grupos de trabajo que les correspondan dentro del ámbito de su competencia;
- LII.** Crear, modificar o suprimir, en el ámbito de su competencia los comités internos que estimen convenientes para la adecuada coordinación de sus actividades, así como emitir las normas para su organización y funcionamiento;
- LIII.** Proponer, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Archivos las modificaciones a los principios, normas, procedimientos, métodos y sistemas de registro y contabilidad, así como las disposiciones para el archivo, guarda y custodia de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso, gasto y deuda pública y todos aquellos elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica eficiente de las auditorías;
- LIV.** Someter a consideración del Auditor Superior de la Federación las propuestas de modificación que deban enviarse al Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la forma y contenido de la información de la Cuenta Pública y a los formatos de integración correspondientes;
- LV.** Presentar al Auditor Superior de la Federación las propuestas que se deriven de las auditorías y de los análisis de su competencia, que representen sugerencias a la Cámara para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas;

- LVI.** Dar a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados finales de las auditorías y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan;
- LVII.** Remitir a la Dirección General de Investigación el dictamen técnico que integre la documentación y comprobación necesarias en los casos en que no se hayan solventado los pliegos de observaciones, para que ésta proceda, en su caso, a integrar el informe de presunta responsabilidad administrativa, conforme al artículo 71 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- LVIII.** Remitir a la Dirección General de Investigación el expediente técnico que contenga las presuntas responsabilidades administrativas de conformidad con el artículo 17, fracción XVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- LIX.** Autorizar la inclusión en los informes individuales de auditoría de las acciones y recomendaciones que procedan de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- LX.** Coordinarse, en su caso con los titulares de las entidades fiscalizadoras locales en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización;
- LXI.** Grabar en audio o video cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias previstas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, previo consentimiento por escrito de la o las personas que participen o a solicitud de la entidad fiscalizada, para integrar el archivo electrónico correspondiente;
- LXII.** Solicitar a las entidades fiscalizadas información del ejercicio en curso respecto de procesos concluidos, para la planeación de la fiscalización superior, y
- LXIII.** Las demás que en el ámbito de su competencia les establezcan las disposiciones jurídicas aplicables o les encargue el Auditor Superior de la Federación.

Los Auditores Especiales para el despacho de los asuntos de su competencia serán auxiliados por los Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores y demás servidores públicos señalados en el artículo 3 de este Reglamento; así como por los Grupos de Asesores, Consultores, Secretarios Técnicos y demás personal de apoyo especializado para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 13. La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:

- I.** Coordinar y supervisar la práctica de auditorías para verificar que los ingresos, incluyendo los captados por financiamientos, correspondan a los estimados y que fueron obtenidos, registrados y controlados de conformidad con la normativa aplicable; que la contratación, registro, renegociación, administración y pago por concepto de deuda pública, se realizaron conforme a lo previsto y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; así como verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y programas públicos en esas materias;
- II.** Coordinar y supervisar la práctica de las auditorías para constatar que los egresos se ajustaron a lo presupuestado y se aplicaron al fin establecido así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos previstos conforme a las disposiciones jurídicas correspondientes o, en su caso, que los presupuestos se modificaron, de acuerdo con las disposiciones jurídicas establecidas para tal efecto; asimismo, constatar que las erogaciones fueron debidamente justificadas y comprobadas, y que los recursos asignados o transferidos se aplicaron con apego a los programas aprobados;
- III.** Coordinar y supervisar la práctica de auditorías a las entidades fiscalizadas para evaluar si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos federales, incluyendo subsidios, transferencias, donativos y participaciones federales, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones relacionadas con la deuda pública en su contratación, registro, renegociación, administración y pago o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público federal, se ajustaron a la legalidad y no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Federal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales;

- IV. Coordinar y supervisar la práctica de auditorías forenses;
- V. Ordenar y supervisar la práctica de exámenes a los sistemas administrativos y mecanismos de control interno de las entidades fiscalizadas para constatar que existen, se aplican y están correctamente diseñados para salvaguardar sus activos y recursos;
- VI. Coordinar y supervisar la práctica de auditorías a las entidades fiscalizadas, para verificar que la contratación de servicios diversos, inversiones físicas federales, adquisiciones y arrendamientos, así como también que el uso, destino, afectación, baja y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hayan ejecutado de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables;
- VII. Ordenar que se revisen las inversiones físicas federales, obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las entidades fiscalizadas se han efectuado con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables para el logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;
- VIII. Constatar que mediante las intervenciones de la Auditoría Superior de la Federación se verifique documentalmente que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y se hayan efectuado y registrado en la contabilidad, así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de conformidad con la legislación y la normativa aplicables;
- IX. Ordenar y coordinar revisiones para comprobar que las entidades fiscalizadas operan de conformidad con el objeto que se les fijó en el instrumento jurídico por el cual fueron creadas y si sus órganos administrativos, jurídicos y de control vigilan que en todos los aspectos de su gestión se observen las disposiciones jurídicas aplicables;
- X. Verificar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas sean acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal de la Federación y leyes fiscales sustantivas; las leyes Federal de Deuda Pública, General de Partidos Políticos; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación; de Asociaciones Público Privadas, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las correspondientes a obras públicas y adquisiciones de las entidades federativas, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a estas materias;
- XI. Verificar que los recursos que reciban las personas físicas o morales, públicas o privadas, en concepto de subsidios, donativos y transferencias otorgados por las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México se hubiesen aplicado al fin que estaba previsto;
- XII. Constatar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados y particulares de la Cuenta Pública;
- XIII. Elaborar y actualizar la normativa para la realización de las auditorías de su competencia;
- XIV. Promover la coordinación con los órganos internos de control y con las dependencias globalizadoras responsables de la contabilidad y auditoría gubernamentales, a efecto de intercambiar información y mejorar la calidad de las revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación;
- XV. Comprobar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados de la Cuenta Pública, así como en los individuales de las entidades que se consoliden;
- XVI. Revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto de los ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
- XVII. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Artículo 14. La Auditoría Especial de Desempeño a través de su titular ejercerá las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar y supervisar la programación de las auditorías, los estudios y las evaluaciones a las políticas públicas a realizar por las direcciones generales a su cargo;
- II. Coordinar y supervisar las auditorías, estudios y evaluaciones de políticas públicas, programas de gobierno, programas presupuestarios, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales, a que se refiere el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como verificar el cumplimiento de los objetivos respectivos para evaluar la eficacia, la eficiencia, la economía y la competencia de los operadores y diseñadores del programa, la calidad de los bienes y servicios y la percepción de los beneficiarios-usuarios;
- III. Coordinar y supervisar las auditorías, estudios, análisis y evaluaciones de políticas públicas de las direcciones generales a su cargo, a fin de revisar en forma sistemática, organizada y objetiva, las políticas públicas, los programas de gobierno, los programas presupuestarios, los proyectos especiales, las políticas y estrategias regionales a que se refiera el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables,
- IV. Coordinar y supervisar que las auditorías de desempeño permitan constatar los objetivos y metas aprobadas en el Presupuesto de Egresos, y que se atendieron los compromisos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas nacionales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales;
- V. Promover que la rendición de cuentas por parte de las entidades fiscalizadas, incluya indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar los resultados de la acción gubernamental, así como constatar la administración responsable, productiva y transparente de los recursos y de los servicios públicos que se prestan;
- VI. Planear y vigilar que en las auditorías de desempeño, estudios y evaluaciones de políticas públicas se evidencie que los resultados de los programas, proyectos, políticas y acciones gubernamentales correspondan a lo planeado, que atendieron los problemas públicos y que cumplieron con las expectativas previstas en términos de costo-beneficio para la sociedad;
- VII. Constatar que los programas y proyectos sujetos a verificación, se hayan concebido y ejecutado considerando los efectos ambientales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- VIII. Verificar que en las auditorías de desempeño y en las evaluaciones a las políticas públicas se haya evaluado el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas federales y programas presupuestarios, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Presupuesto de Egresos, en congruencia con las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales, a efecto de revisar el desempeño en el ejercicio de los recursos públicos federales conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, con independencia de las atribuciones similares que tengan otras instancias;
- IX. Autorizar la normativa para la realización de las auditorías de desempeño, estudios y evaluación de políticas públicas de su competencia, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Artículo 15. La Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control a través de su titular ejercerá las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar y supervisar la programación de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones a realizar en las entidades fiscalizadas por las direcciones generales a su cargo;
- II. Coordinar y supervisar la práctica de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones a los sistemas de tecnologías de información, comunicaciones y control, de las entidades fiscalizadas, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y en general a cualquier entidad pública o privada, para evaluar la operación de los sistemas de cómputo, redes de comunicaciones y su aprovechamiento; constatar que los recursos asignados a dichos sistemas, se hayan ajustado a lo presupuestado y al fin establecido, a efecto de verificar el cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones jurídicas aplicables;

- III. Coordinar y supervisar la práctica de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones en las entidades fiscalizadas, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de control interno, administración de riesgos institucionales, así como de las políticas y programas de integridad, prevención, detección de actos de corrupción con el propósito de fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción en el sector público;
- IV. Verificar el desempeño de los órganos internos de control y su apego a las normas emitidas en la materia por el Sistema Nacional de Fiscalización;
- V. Coordinar y supervisar la práctica de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones al control interno del manejo de los recursos públicos federales, y las participaciones federales, que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, fondos, mandatos o, cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino; para la efectividad del control interno en verificar la eficacia y eficiencia de las operaciones; la generación, actualización, utilización o disposición de información financiera; el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y el resguardo de los activos;
- VI. Fiscalizar los ingresos, egresos y deuda, las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los estados y municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los entes públicos;
- VII. Fiscalizar en coordinación con las entidades fiscalizadoras locales o de manera directa, las participaciones federales. En el caso de los estados y los municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales; el destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la federación, así como revisar el cumplimiento de los criterios, principios y mecanismos institucionales de responsabilidad hacendaria y financiera para el manejo sostenible de las finanzas públicas de las entidades federativas y los municipios, en los términos establecidos en las disposiciones aplicables;
- VIII. Coordinar y supervisar la práctica de auditorías para verificar que la información contenida en los Estados Financieros Anuales del Gobierno Federal presenten razonablemente la situación financiera y los resultados de la operación conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y las mejores prácticas en la materia;
- IX. Coordinar y supervisar el análisis de la información económica, financiera, programática y presupuestal que se presenta en el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, a fin de producir documentos que coadyuven a la formulación del Programa Anual de Auditorías y la elaboración del Informe General;
- X. Planear, coordinar y supervisar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara;
- XI. Promover la coordinación con los órganos internos de control, las unidades de auditoría interna y las contralorías o instancias homologas, así como con las dependencias globalizadoras responsables de la contabilidad y auditoría gubernamentales, a efecto de intercambiar información y, de este modo, mejorar la calidad de las revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación;
- XII. Coordinar y supervisar, en el ámbito de su competencia, la práctica de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones a las entidades fiscalizadas en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XIII. Promover entre las entidades fiscalizadas, la adopción de normas, lineamientos y programas, con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas al que están obligadas;
- XIV. Proponer al Auditor Superior de la Federación para su aprobación, los proyectos de normas, reformas, estrategias y adiciones al marco normativo que, derivado del análisis de las mejores prácticas nacionales e internacionales, contribuyan al mejoramiento de los sistemas de tecnologías de información y comunicaciones, de control interno, de administración de riesgos institucionales y detección de actos de corrupción, así como reforzar los procesos de contabilidad y presupuesto gubernamental del sector público, en el ámbito del Sistema Nacional de Fiscalización;

- XV.** Promover la emisión de criterios y disposiciones que tiendan a mejorar y fortalecer el uso y aprovechamiento de los recursos asignados a los sistemas de tecnologías de información y comunicaciones;
- XVI.** Proponer la celebración de convenios, bases de colaboración o acuerdos interinstitucionales con organizaciones nacionales e internacionales en materia de tecnologías de información y comunicaciones, control interno, administración de riesgos institucionales, detección de actos de corrupción, de contabilidad y presupuesto gubernamental del sector público;
- XVII.** Elaborar y actualizar la normativa para la realización de las auditorías de su competencia, y
- XVIII.** Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Artículo 16. La Auditoría Especial del Gasto Federalizado, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:

- I.** Supervisar la planeación del programa de auditorías del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales y proponerlo al Auditor Superior de la Federación para su incorporación al Programa Anual de Auditorías;
- II.** Instruir que en la planeación del programa de auditorías del gasto federalizado se consideren los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización;
- III.** Aprobar y supervisar la práctica de auditorías a la gestión del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, que comprenderá, entre otros aspectos, la verificación de su aplicación al objeto autorizado y la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los fondos, programas, proyectos o acciones, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV.** Proponer al Auditor Superior de la Federación los mecanismos de colaboración con las entidades fiscalizadoras locales para la fiscalización coordinada de las participaciones federales;
- V.** Coordinar y supervisar la fiscalización del origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones jurídicas aplicables;
- VI.** Aprobar la fiscalización del ejercicio y destino de los instrumentos de crédito público, de financiamientos y otras obligaciones, contratadas por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, que cuenten con garantía de la Federación;
- VII.** Instruir que se verifique el control y registro contable, patrimonial y presupuestario del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, que las entidades fiscalizadas lleven de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y que reflejen adecuadamente las operaciones realizadas;
- VIII.** Aprobar el desarrollo de nuevas metodologías, técnicas y procedimientos de auditoría para la fiscalización del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, así como la identificación e incorporación de las mejores prácticas en este proceso;
- IX.** Establecer y mantener la comunicación y colaboración con las entidades fiscalizadoras locales, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el desarrollo de las auditorías de su competencia;
- X.** Instruir a sus unidades administrativas auditoras la revisión y evaluación del control interno en las entidades fiscalizadas y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- XI.** Aprobar los criterios y metodologías para supervisar el desarrollo y calidad de las auditorías de su competencia, así como para identificar las áreas de mejora que registra esta actividad;
- XII.** Definir y aprobar las estrategias y acciones para el fortalecimiento y mejora de la fiscalización superior del gasto federalizado;

- XIII. Aprobar las opiniones de adecuación al marco jurídico, estratégico y operativo de los fondos y programas del gasto federalizado, que apoyen su mejor gestión;
- XIV. Aprobar los documentos, informes y reportes que integran la información sustantiva derivada de la fiscalización del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, a efecto de su incorporación al Informe General o para su entrega a la Comisión y otras instancias;
- XV. Aprobar la realización de auditorías y estudios a las políticas, estrategias y materias relevantes del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, y supervisar la evaluación de la gestión de los fondos y programas, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos;
- XVI. Autorizar y supervisar la implementación y operación de un sistema para el control y seguimiento de la atención a las denuncias y solicitudes de intervención que formule la Comisión, los legisladores, ciudadanos y otras instancias, respecto del gasto federalizado;
- XVII. Coordinar y supervisar la elaboración de propuestas para mejorar las políticas públicas y estrategias vinculadas con los fondos y programas del gasto federalizado, así como las asesorías que solicite al respecto la Cámara;
- XVIII. Autorizar la promoción y elaboración de estrategias de desarrollo institucional que mejoren la gestión del gasto federalizado;
- XIX. Proponer al Auditor Superior de la Federación estrategias y acciones para mejorar la fiscalización del gasto federalizado;
- XX. Coordinar y supervisar la elaboración de convenios de coordinación que celebre la Auditoría Superior de la Federación con las entidades fiscalizadoras locales, así como la revisión sistemática de su contenido y alcance, y proponer las adecuaciones necesarias, cuando sea conveniente, con el propósito de mantener su vigencia estratégica y jurídica;
- XXI. Supervisar la elaboración e implementación de un programa de trabajo conjunto con las entidades fiscalizadoras locales, por ejercicio fiscal, para el cumplimiento de los acuerdos del convenio de coordinación y colaboración celebrado con éstas, así como realizar su seguimiento y evaluación;
- XXII. Coordinar la evaluación del desempeño de las entidades fiscalizadoras locales en la revisión coordinada con la Auditoría Superior de la Federación, de las participaciones federales a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, así como analizar con estas entidades las áreas de oportunidad y mejora identificadas;
- XXIII. Proponer al Auditor Superior de la Federación estrategias y acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades fiscalizadoras locales;
- XXIV. Coordinar y supervisar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias para impulsar la participación social en la vigilancia del gasto federalizado, y
- XXV. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Capítulo IV

De las Atribuciones de los Titulares de Unidad

Artículo 17. Corresponde a los Titulares de Unidad, sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de este Reglamento, las siguientes atribuciones generales:

- I. Acordar con el Auditor Superior de la Federación el despacho de los asuntos relacionados con las direcciones generales de su adscripción o de los programas cuya coordinación se les hubieren asignado;
- II. Coordinar la planeación y programación de las actividades de las direcciones generales de su adscripción y someter sus correspondientes programas a la consideración del Auditor Superior de la Federación;
- III. Organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de las funciones y la ejecución de los programas de las direcciones generales de su adscripción, conforme a los lineamientos y criterios generales que establezca el Auditor Superior de la Federación;
- IV. Elaborar y proponer al Auditor Superior de la Federación los proyectos sobre la organización y el funcionamiento de las direcciones generales de su adscripción;

- V. Participar en la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la Auditoría Superior de la Federación;
- VI. Proponer al Auditor Superior de la Federación las actividades de capacitación para elevar el nivel técnico y profesional del personal y evaluar su desempeño conforme a las políticas y procedimientos establecidos en la Auditoría Superior de la Federación y por el Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación; así como intervenir en los ingresos, licencias, promociones, remociones y terminación de la relación laboral tanto del personal a su cargo, como de las direcciones generales de su adscripción;
- VII. Desempeñar las comisiones que el Auditor Superior de la Federación les confiera y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
- VIII. Aportar la información que les corresponda para formular el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación, así como integrar la información correspondiente de las direcciones generales de su adscripción;
- IX. Participar en la elaboración del Informe General, así como, en su caso, en la elaboración de los informes específicos e individuales, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- X. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales y de la normativa aplicable al funcionamiento de las direcciones generales de su adscripción y, en su caso, proponer las modificaciones procedentes;
- XI. Adscribir, remover, cambiar de adscripción, comisionar y reasignar a los servidores públicos de las unidades administrativas que dependan de ellos, para lo cual deberán informar a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos administrativos correspondientes;
- XII. Asistir y participar en los comités, comisiones o grupos de trabajo que les correspondan dentro del ámbito de su competencia y los que les señale el Auditor Superior de la Federación;
- XIII. Crear, en el ámbito de su competencia, los comités internos que estimen convenientes para la adecuada coordinación de sus actividades, así como emitir las normas para su organización y funcionamiento;
- XIV. Expedir copias certificadas de constancias que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XV. Proponer al Auditor Superior de la Federación los nombramientos del personal de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación que integran las unidades administrativas de su adscripción y designar al resto del personal de confianza adscrito a las mismas, así como tramitar ante la Unidad General de Administración la terminación de los efectos de dichos nombramientos cuando proceda, acompañando los documentos que acrediten las razones de dicha terminación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XVI. Participar en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XVII. Coordinarse entre sí y con los Auditores Especiales para el mejor desempeño de sus atribuciones, y
- XVIII. Las demás que en el ámbito de sus respectivas competencias les confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Los Titulares de Unidad, para el despacho de los asuntos de su competencia, serán auxiliados por los Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores y, demás servidores públicos señalados en el artículo 3 de este Reglamento; así como por los Grupos de Asesores, Secretarios Técnicos y demás personal de apoyo especializado para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 18. La Unidad de Asuntos Jurídicos, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:

- I. Representar a la Auditoría Superior de la Federación ante las entidades fiscalizadas, autoridades federales y locales, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, los Tribunales de la República y demás personas físicas y morales, por sí o mediante las Direcciones Generales de su adscripción; ejercer las acciones judiciales, civiles, penales, patrimoniales y contencioso-administrativas en los juicios en los que la Auditoría Superior de la Federación sea parte, así como contestar demandas, presentar pruebas y alegatos y actuar en defensa de los intereses jurídicos de la propia Auditoría Superior de la Federación, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que actúe;

- II. Asesorar en materia jurídica al Auditor Superior de la Federación, a los Auditores Especiales y a los Titulares de Unidad, así como actuar como su órgano de consulta;
- III. Analizar, revisar, formular, por sí o a través de las áreas a su cargo, los proyectos de estudios de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias que sean competencia de la Auditoría Superior de la Federación;
- IV. Participar en la elaboración de los informes individuales, específicos y General, en el ámbito de su competencia;
- V. Coordinar la difusión, en el ámbito de su competencia, de los criterios jurídicos que emitan los tribunales como resultado de sus determinaciones que pudieran impactar en el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación;
- VI. Coordinar la compilación y difusión de las normas jurídicas relacionadas con las funciones de la Auditoría Superior de la Federación;
- VII. Presentar por sí o mediante la Dirección General Jurídica, las denuncias penales que procedan como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos elaborados por las unidades administrativas auditoras, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la legislación penal y demás normativa aplicable; así como coadyuvar con la autoridad ministerial y jurisdiccional, y en su caso, instruir la presentación de recursos y medios de impugnación legalmente procedentes en cuanto a las determinaciones emitidas por dichas autoridades;
- VIII. Promover, por sí o través de la Dirección General Jurídica, las sanciones administrativas y penales que se deriven de la omisión en la entrega de la información, la entrega de documentación e información presuntamente apócrifa y la simulación de actos en que incurran los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos federales o participaciones federales, a los que se les solicite información en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- IX. Coordinar las funciones de las áreas de su adscripción;
- X. Coordinar, en apoyo del Auditor Superior de la Federación, las impugnaciones de las determinaciones de la Fiscalía Especializada y del Tribunal;
- XI. Presentar por sí o mediante la Dirección General Jurídica, denuncias de juicio político, de conformidad con lo señalado en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como resultado de las irregularidades detectadas por los titulares de las unidades administrativas auditoras con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos elaborados por dichas unidades;
- XII. Someter a la consideración del Auditor Superior de la Federación los acuerdos de reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIII. Coordinar la elaboración y actualización de la normativa de carácter jurídico;
- XIV. Asesorar y auxiliar al Auditor Superior de la Federación, por sí o través de la Dirección General Jurídica, en la tramitación, substanciación y resolución del recurso de reconsideración que se interponga en contra de las resoluciones que, en su caso, emita;
- XV. Coordinar la elaboración del dictamen jurídico que emita la Dirección General Jurídica, relativo a la revisión de la gestión financiera correspondiente, a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, ya sea del ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores a la Cuenta Pública en revisión, y
- XVI. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Artículo 19. La Unidad General de Administración, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:

- I. Administrar los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y los bienes inmuebles a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con las políticas y normas que emita el Auditor Superior de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables;

- II. Representar a la Auditoría Superior de la Federación ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los conflictos que se susciten con motivo de la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;
- III. Proponer al Auditor Superior de la Federación los proyectos de normativa respecto de los asuntos que competan a las unidades administrativas de su adscripción;
- IV. Suscribir, en el ámbito de su competencia, a nombre y representación de la Auditoría Superior de la Federación, los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos financieros, humanos, técnicos, materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y los bienes inmuebles, además de aquellos que por delegación de facultades le sean conferidas en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia;
- V. Aprobar los lineamientos y demás normativa administrativa, para el cumplimiento de las normas y políticas emitidas por el Auditor Superior de la Federación, así como para el cumplimiento de sus funciones en materia de programación, presupuestación, recursos financieros, humanos, técnicos, materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y bienes inmuebles; instruyendo, en su caso, su publicación conforme lo determinen las disposiciones jurídicas de cumplimiento obligatorio para la Auditoría Superior de la Federación;
- VI. Establecer con apego a las disposiciones presupuestarias aplicables y acorde a la autonomía presupuestal de la Auditoría Superior de la Federación, las directrices, lineamientos y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, ejercicio, registro, evaluación e información de los recursos aprobados a la Auditoría Superior de la Federación;
- VII. Coordinar la elaboración, en términos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, del anteproyecto del presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación, ponerlo a consideración y autorización del Auditor Superior de la Federación, y supervisar que la autonomía presupuestal con que se cuenta se ejerza con sujeción a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- VIII. Autorizar las adecuaciones presupuestarias que promuevan el cumplimiento de los programas y obligaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de las normas para el ejercicio, manejo y aplicación del presupuesto, conforme a la autonomía presupuestal que tiene otorgada la Auditoría Superior de la Federación, ajustándose al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables;
- IX. Dar seguimiento y coordinar la preparación de los informes correspondientes al ejercicio del presupuesto aprobado, así como coordinar la preparación del informe de la cuenta comprobada que el Auditor Superior de la Federación presente a la Cámara por conducto de la Comisión, sobre el ejercicio de su presupuesto en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- X. Someter a la consideración del Auditor Superior de la Federación, los manuales de organización y procedimientos, las propuestas de modificación a la estructura orgánica y ocupacional de la Auditoría Superior de la Federación, así como las actualizaciones que correspondan a este Reglamento;
- XI. Coordinar las relaciones laborales de la Auditoría Superior de la Federación;
- XII. Suscribir los nombramientos de mandos medios, resolver sobre los movimientos de altas, bajas, cambios de adscripción, y los casos de terminación de los efectos de estos nombramientos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIII. Autorizar de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables, la contratación de las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, la capacitación y las inversiones físicas y servicios relacionados, que soliciten las áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIV. Autorizar las enajenaciones y donaciones de bienes muebles de la Auditoría Superior de la Federación;

- XV.** Adquirir, recibir en donación, asignar, enajenar y gestionar la incorporación, destino y desincorporación de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables en la materia;
- XVI.** Coordinar la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos de la Auditoría Superior de la Federación que se determinen;
- XVII.** Coordinar las actividades de capacitación e investigación académica en que participen los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y los programas de capacitación para las entidades fiscalizadoras locales;
- XVIII.** Coordinar la realización de estudios e investigaciones académicas que promuevan el mejoramiento y la modernización administrativa de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIX.** Someter a la consideración del Auditor Superior de la Federación el proyecto de Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación;
- XX.** Supervisar la organización y funcionamiento del Servicio Fiscalizador de Carrera;
- XXI.** Ordenar la aplicación a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación de las sanciones laborales y administrativas que procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXII.** Promover ante el superior jerárquico que corresponda el cumplimiento de las sanciones determinadas por la autoridad competente;
- XXIII.** Evaluar la integridad del personal de la Auditoría Superior de la Federación, así como emitir lineamientos y criterios relativos a dicha materia, para la aplicación de exámenes toxicológicos, socioeconómicos, psicológicos y psicotécnicos, entre otros, así como la investigación socioeconómica y de antecedentes académicos, para el ingreso, reingreso, ascenso o cualquier otro movimiento de candidatos para desempeñar puestos o niveles en la Auditoría Superior de la Federación, y
- XXIV.** Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Artículo 20. La Unidad de Sistemas, Información y Transparencia, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:

- I.** Coordinar el análisis de los insumos para la planeación e integración del Programa Anual de Auditorías, así como gestionar sus modificaciones;
- II.** Coordinar la integración y elaborar el Informe General que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara;
- III.** Coadyuvar en el seguimiento de la ejecución del Programa Anual de Auditorías;
- IV.** Coordinar la integración y actualización del marco normativo general y la elaboración de los criterios para la fiscalización superior a cargo de la Auditoría Superior de la Federación;
- V.** Planear, coordinar y supervisar el desarrollo e implantación de políticas y sistemas de informática de la Auditoría Superior de la Federación;
- VI.** Establecer las disposiciones para que los informes individuales y específicos de auditoría incorporen los elementos que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el seguimiento de las recomendaciones y acciones; y para que las unidades administrativas auditoras efectúen los registros de la información en las bases de datos de la Auditoría Superior de la Federación;
- VII.** Coordinar la integración y edición, así como la revisión que, en su caso, le sea solicitada por las unidades administrativas del estilo editorial de los informes que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con las disposiciones jurídicas que rigen su actuación;
- VIII.** Planear y coordinar la elaboración del Informe Semestral que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara, sobre el estado que guarda la solventación de las recomendaciones y acciones derivadas de la fiscalización superior;

- IX. Informar periódicamente a las entidades fiscalizadas del estado de trámite de las acciones;
- X. Proveer lo necesario para la publicación de los informes individuales y específicos, así como del Informe General, en la página de Internet de la Auditoría Superior de la Federación;
- XI. Coordinar la creación y actualización de un banco de datos, para consulta de las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación, conformado por los estudios, diagnósticos, análisis y documentos de utilización recurrente, elaborados por la Auditoría Superior de la Federación o por terceros en apoyo de las tareas de fiscalización, así como por aquellos otros solicitados u obtenidos de las entidades fiscalizadas;
- XII. Elaborar y presentar para la autorización del Auditor Superior de la Federación el plan estratégico de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIII. Emitir las reglas de carácter general para destruir la documentación que obre en los archivos de la Auditoría Superior de la Federación conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de archivos, transparencia y acceso a la información;
- XIV. Coordinar con las unidades administrativas la atención de los asuntos a que se refiere el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y someterlos, en su caso, a consideración del Auditor Superior de la Federación;
- XV. Informar trimestralmente a las entidades fiscalizadas el estado de trámite de las recomendaciones y acciones;
- XVI. Actuar como Titular de la Unidad de Transparencia y dirigir las funciones que propiamente le correspondan, así como aquellas relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, atendiendo a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;
- XVII. Fomentar las acciones necesarias para que al interior de la Auditoría Superior de la Federación se dé cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, a través de mejores prácticas, políticas, capacitación, convenios de colaboración, uso de formatos abiertos y accesibles y de tecnologías de información y comunicación;
- XVIII. Supervisar el cumplimiento de las resoluciones, requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información realice el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- XIX. Actuar en suplencia del Auditor Superior, con las mismas facultades, en las reuniones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- XX. Participar y dirigir las funciones que correspondan a la Auditoría Superior de la Federación en su carácter de integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXI. Coadyuvar con el área encargada de la coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Nacional Anticorrupción por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en aquellas temáticas y actividades que involucren al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y que por su contenido o naturaleza puedan relacionarse entre sí o requieran de una colaboración conjunta, y
- XXII. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Auditor Superior de la Federación.

Capítulo V

De las Atribuciones de los Directores Generales y Directores

Artículo 21. Los Titulares de las direcciones generales tendrán, sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de este Reglamento, las siguientes atribuciones generales:

- I. Planear y programar anualmente las actividades correspondientes a la dirección general a su cargo y someterlas a la consideración de su superior jerárquico;

- II. Dar seguimiento e informar los avances de los programas de actividades que correspondan a sus áreas;
- III. Ejecutar y controlar los programas específicos y presupuestos asignados para el desarrollo de las funciones de la competencia de las unidades administrativas de su adscripción;
- IV. Acordar con su superior jerárquico la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia;
- V. Realizar auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones, investigaciones, opiniones, dictámenes, informes y demás documentos que les correspondan de conformidad con sus atribuciones o les sean requeridos por su superior jerárquico;
- VI. Realizar, en el ámbito de su competencia, las revisiones de situaciones irregulares que se denuncien en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respecto al ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión;
- VII. Proporcionar, conforme a sus atribuciones y de acuerdo con las políticas y normas establecidas en la materia, la información, documentación, datos, informes y asesorías o cooperación técnica que les requieran otras áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- VIII. Participar en el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y en la elaboración de los informes individuales y específicos, así como en la integración del Informe General, en la forma en que determine su superior jerárquico;
- IX. Desempeñar las comisiones y, en su caso, participar en las auditorías, estudios, análisis y evaluaciones que determine su superior jerárquico, así como mantenerlo informado sobre los resultados de sus actividades;
- X. Supervisar la aplicación de los mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento de la eficiencia operativa y funcional del área a su cargo, tanto en el ámbito interno como hacia el resto de las áreas de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los manuales de organización y de procedimientos;
- XI. Proporcionar la información que se les requiera para elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación;
- XII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables al funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo;
- XIII. Detectar las necesidades de capacitación del personal que tenga adscrito y proponer conforme a los lineamientos y normas aplicables al Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior las actividades de capacitación correspondientes, así como evaluar su desempeño conforme a las políticas y procedimientos establecidos en la Auditoría Superior de la Federación;
- XIV. Proponer a su superior jerárquico los nombramientos del personal de confianza de las áreas a su cargo, así como tramitar ante la Unidad General de Administración la terminación de los efectos de dichos nombramientos cuando procedan, acompañando los documentos que acrediten las razones de dicha terminación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XV. Proponer a su superior jerárquico los proyectos de manuales de organización y de procedimientos correspondientes a la dirección general a su cargo, así como las modificaciones requeridas;
- XVI. Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, las acciones para cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en las materias de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, así como la clasificación, conservación, guarda y custodia de los archivos a su cargo;
- XVII. Recabar, integrar y presentar a su superior jerárquico la documentación y evidencias necesarias para la presentación de las denuncias o querellas penales sobre hechos que afecten el patrimonio de la Auditoría Superior de la Federación o en las que tenga interés jurídico;

- XVIII.** Proponer a su superior jerárquico los criterios, procedimientos, métodos y sistemas para la selección de auditorías;
- XIX.** Adscribir, remover, cambiar de adscripción, comisionar y reasignar a los servidores públicos de las unidades administrativas que dependan de ellos, para lo cual deberán informar a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos administrativos correspondientes;
- XX.** Planear, conforme al Programa Anual de Auditorías, las actividades relacionadas con la fiscalización superior y elaborar los análisis temáticos que sirvan de insumos para la preparación del Informe General, así como de los informes individuales y los informes específicos;
- XXI.** Verificar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas sean acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal de la Federación y leyes fiscales sustantivas; las leyes Federal de Deuda Pública, General de Partidos Políticos; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación; de Asociaciones Público Privadas, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las correspondientes a obras públicas y adquisiciones de las entidades federativas, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a estas materias;
- XXII.** Verificar el cumplimiento del marco normativo general para la fiscalización superior a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, así como de las demás reglas, lineamientos, directrices, estándares y cualquiera otra disposición de carácter interno y proponer a su superior jerárquico las actualizaciones pertinentes;
- XXIII.** Solicitar y obtener toda la información que a juicio de la Auditoría Superior de la Federación sea necesaria para la etapa de planeación, desarrollo y seguimiento de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXIV.** Solicitar, obtener y tener acceso a la información y documentación que a juicio de la Auditoría Superior de la Federación sea necesaria para llevar a cabo la auditoría, estudio, análisis, diagnóstico, evaluación e investigación correspondiente, que obren en poder de:
- a)** Las entidades fiscalizadas;
 - b)** La Secretaría de la Función Pública y homólogas en las entidades federativas;
 - c)** Los órganos internos de control;
 - d)** Las entidades fiscalizadoras locales;
 - e)** Los auditores externos de las entidades fiscalizadas;
 - f)** Instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y
 - g)** Autoridades hacendarias federales y locales.
- XXV.** Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información y documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos;
- XXVI.** Coordinar y supervisar la práctica de auditorías solicitando información y documentación durante el desarrollo de las mismas para ser revisada en las instalaciones de las propias entidades fiscalizadas o en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación;
- XXVII.** Solicitar a las instancias de control competentes, en el ámbito de sus atribuciones, copia de los informes y dictámenes de las auditorías por ellas practicadas o a través de despachos externos;
- XXVIII.** Solicitar a las entidades fiscalizadas información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos, para la planeación de la fiscalización superior;

- XXIX.** Solicitar a la Dirección General Jurídica el inicio de los procedimientos de imposición de multa en caso de incumplimiento en la entrega de la información o documentación requerida para la realización de las funciones de fiscalización;
- XXX.** Establecer comunicación con las entidades fiscalizadas para facilitar la práctica de las auditorías, estudios y evaluación de políticas públicas a su cargo, de acuerdo con las normas que al respecto dicte el Auditor Superior de la Federación;
- XXXI.** Realizar, ordenar y comisionar al personal que efectuará visitas domiciliarias a particulares, personas físicas o morales, incluyendo a los terceros que hubiesen contratado obra pública, adquisición de bienes o servicios con las entidades fiscalizadas, así como a los subcontratados por terceros, para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, así como la evidencia documental de los costos y gastos que erogaron para cumplir con los contratos sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades establecidas para los cateos, con motivo de la fiscalización superior;
- XXXII.** Comisionar a los auditores encargados de practicar las auditorías, estudios y evaluaciones de políticas públicas a su cargo y, en su caso, a los que han sido habilitados mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXXIII.** Realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;
- XXXIV.** Dar a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados finales de las auditorías y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan;
- XXXV.** Convocar a las reuniones de trabajo que estime necesarias durante las auditorías correspondientes, para la revisión de los resultados;
- XXXVI.** Suscribir conjuntamente con las entidades fiscalizadas, las actas en las que consten los términos de las recomendaciones que, en su caso, sean acordadas y los mecanismos para su atención, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación pueda emitir recomendaciones en los casos en que no logre acuerdos con las entidades fiscalizadas, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXXVII.** Aprobar y someter a la consideración de su superior jerárquico las recomendaciones y acciones que, en el ámbito de su competencia, se deban formular a las entidades fiscalizadas;
- XXXVIII.** Elaborar los proyectos de informes de las auditorías en las que participen e incluir las acciones que, en su caso, correspondan;
- XXXIX.** Aprobar la información contenida en los informes individuales, específicos y General que debe publicarse en la página de Internet de la Auditoría Superior de la Federación;
- XL.** Llevar a cabo las acciones necesarias para que los pliegos de observaciones, las recomendaciones y las demás acciones conducentes, con excepción del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, sean incluidos en los informes individuales de auditoría a las entidades fiscalizadas;
- XLI.** Elaborar el dictamen técnico que integre la documentación y comprobación necesarias para promover las acciones legales en el ámbito administrativo y de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades que se detecten en la revisión o auditorías que se practiquen;
- XLII.** Elaborar el dictamen técnico que integre la documentación y comprobación necesarias para promover las acciones legales en el ámbito penal que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en la revisión o auditorías que se practiquen;
- XLIII.** Elaborar el dictamen técnico a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;

- XLIV.** Presentar las denuncias penales que procedan como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos, así como coadyuvar en los procesos penales, tanto en la etapa de investigación como en la judicial;
- XLV.** Presentar las denuncias de juicio político de conformidad con lo señalado en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos;
- XLVI.** Remitir a la Dirección General de Investigación el dictamen técnico que integre la documentación y comprobación necesarias, en los casos en que no se hayan solventado los pliegos de observaciones, para que ésta proceda, en su caso, a integrar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, conforme al artículo 71 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XLVII.** Remitir a la Dirección General de Investigación el expediente técnico que contenga las presuntas responsabilidades administrativas de conformidad con el artículo 17, fracción XVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XLVIII.** Pronunciarse en un plazo máximo de 120 días hábiles sobre las respuestas recibidas de las entidades fiscalizadas respecto de las recomendaciones y acciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XLIX.** Someter a la consideración del Auditor Especial que corresponda la conclusión, solventación o solventación previa de las recomendaciones o acciones, cuando la entidad fiscalizada aporte los elementos suficientes que permitan darlas por atendidas;
- L.** Dictaminar la no solventación del pliego de observaciones e integrar el expediente técnico determinando en cantidad líquida, el monto de los daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales, precisando la presunta responsabilidad de los infractores, a fin de que se instruya el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias y participar en la substanciación de dicho procedimiento;
- LI.** Proponer, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Archivos las modificaciones a los principios, normas, procedimientos, métodos y sistemas de registro y contabilidad, así como las disposiciones para el archivo, guarda y custodia de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso, gasto y deuda pública y todos aquellos elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica eficiente de las auditorías;
- LII.** Levantar las actas circunstanciadas que procedan, las cuales al ser emitidas por una autoridad adquieren el carácter de documento público, haciendo prueba plena en cuanto a su emisión en términos de ley;
- LIII.** Registrar las recuperaciones y resarcimientos derivados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, así como la imposición de las multas a que se refiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- LIV.** Someter a la consideración de su superior jerárquico las propuestas que deban presentarse al Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la información complementaria a la prevista en dicha ley para incluirse en la Cuenta Pública y modificaciones a los formatos de integración correspondientes;
- LV.** Proponer a su superior jerárquico, derivado de las auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones practicadas, sugerencias a la Cámara para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas;
- LVI.** Proponer a su superior jerárquico mecanismos que tiendan a mejorar los esquemas normativos de tecnologías de información y comunicaciones, control interno, administración de riesgos, contabilidad y presupuesto gubernamental en el sector público;

- LVII.** Asistir y participar en los comités, comisiones o grupos de trabajo que les correspondan dentro del ámbito de su competencia;
- LVIII.** Participar en la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la Auditoría Superior de la Federación;
- LIX.** Participar en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Sistema Nacional de Fiscalización;
- LX.** Solicitar copia certificada de la información y documentación original, o en su caso, de las constancias que obren en los archivos de las entidades fiscalizadas, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- LXI.** Obtener, durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones, copia de la información y documentación original o, en su caso, de las constancias que tenga a la vista y certificarla previo cotejo con sus originales;
- LXII.** Expedir copias certificadas de constancias que obren en sus archivos con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- LXIII.** Llevar a cabo las acciones para cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización;
- LXIV.** Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones;
- LXV.** Grabar en audio o video cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias previstas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, previo consentimiento por escrito de la o las personas que participen o a solicitud de la entidad fiscalizada, para integrar el archivo electrónico correspondiente;
- LXVI.** Emitir los dictámenes relativos a la destrucción de la documentación que obre en los archivos de la Auditoría Superior de la Federación conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información;
- LXVII.** Emitir las opiniones requeridas en el ámbito de su competencia;
- LXVIII.** Coordinarse, en su caso, con los titulares de las entidades fiscalizadoras locales en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización;
- LXIX.** Promover los mecanismos de coordinación que permitan obtener y consultar información, bases de datos, registros, entre otros, que obren en poder de las autoridades laborales, administrativas, judiciales, electorales, registrales, así como en poder de notarios o corredores públicos, la cual sea necesaria para el desarrollo de sus funciones, y
- LXX.** Las demás que en el ámbito de sus respectivas competencias les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables y las que les confieran sus superiores jerárquicos.

Las atribuciones a que se refieren las fracciones XLII y XLIV de este artículo podrán ser ejercidas indistintamente por los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores adscritos a la dirección general de que se trate.

Los Directores Generales, para el despacho de los asuntos de su competencia, serán auxiliados por los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores señalados en el artículo 3 de este Reglamento; así como por los Secretarios Técnicos, Administrativos, Apoyos Técnicos y demás personal de apoyo especializado para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 22. La Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A" estará adscrita a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Practicar revisiones en las entidades fiscalizadas a fin de comprobar que las operaciones referentes a la recaudación, obtención y captación de los ingresos; el movimiento de fondos de la federación; las operaciones relacionadas con la deuda pública en su contratación, registro, renegociación, administración y pago; los egresos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y que los recursos, obligaciones y participaciones federales, se hayan realizado, administrado, registrado y aplicado de acuerdo con las leyes correspondientes y al fin establecido; así como, evaluar el cumplimiento de metas y objetivos previstos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

- II. Realizar auditorías para verificar que los ingresos, incluyendo los captados por financiamientos, correspondan a los estimados y que fueron obtenidos, registrados y controlados de conformidad con la normativa aplicable; que la contratación, registro, renegociación, administración y pago por concepto de deuda pública, se realizaron conforme a lo previsto y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; así como verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y programas públicos en esas materias;
- III. Proponer al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero normas, procedimientos, métodos o sistemas para la integración de la contabilidad y archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios de la situación financiera, presupuestal y patrimonial de las entidades fiscalizadas;
- IV. Practicar auditorías a los recursos federales que a título de subsidios o por cualquier otro concepto, incluyendo participaciones federales, los entes públicos hayan otorgado con cargo a su presupuesto a entidades federativas, particulares y en general a cualquier entidad pública o privada, para verificar su aplicación al objeto autorizado, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Requerir a la Secretaría de la Función Pública los informes elaborados por los comisarios o delegados de las entidades fiscalizadas;
- VI. Practicar auditorías a efecto de constatar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados de la Cuenta Pública, así como en los individuales de las entidades que se consolidan;
- VII. Practicar auditorías del desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- VIII. Solicitar a las entidades fiscalizadas información financiera que se requiera con el propósito de consultarla para efectos de las auditorías que se practiquen, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que estén obligados a operar;
- IX. Elaborar, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los informes individuales de las auditorías que se practiquen y someterlos a la consideración y autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 23. La Dirección General de Auditoría Financiera Federal “B” estará adscrita a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Practicar revisiones en las entidades fiscalizadas a fin de comprobar que las operaciones referentes a la recaudación, obtención y captación de los ingresos; el movimiento de fondos de la federación; las operaciones relacionadas con la deuda pública en su contratación, registro, renegociación, administración y pago; los egresos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y que los recursos, obligaciones y participaciones federales, se hayan realizado, administrado, registrado y aplicado de acuerdo con las leyes correspondientes y al fin establecido; así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos previstos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Realizar auditorías para verificar que los ingresos, incluyendo los captados por financiamientos, correspondan a los estimados y que fueron obtenidos, registrados y controlados de conformidad con la normativa aplicable; que la contratación, registro, renegociación, administración y pago por concepto de deuda pública, se realizaron conforme a lo previsto y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; así como verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y programas públicos en esas materias;
- III. Proponer al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero normas, procedimientos, métodos o sistemas para la integración de la contabilidad y archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios de la situación financiera, presupuestal y patrimonial de las entidades fiscalizadas;

- IV. Practicar auditorías a los recursos federales que a título de subsidios o por cualquier otro concepto, incluyendo participaciones federales, los entes públicos hayan otorgado con cargo a su presupuesto a entidades federativas, particulares, y en general a cualquier entidad pública o privada, para verificar su aplicación al objeto autorizado, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Requerir a la Secretaría de la Función Pública los informes elaborados por los comisarios o delegados de las entidades fiscalizadas;
- VI. Practicar auditorías a efecto de constatar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados de la Cuenta Pública, así como como en los individuales de las entidades que se consolidan;
- VII. Practicar auditorías del desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- VIII. Solicitar a las entidades fiscalizadas información financiera que se requiera con el propósito de consultarla para efectos de las auditorías que se practiquen, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que estén obligados a operar;
- IX. Elaborar, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los informes individuales de las auditorías que se practiquen y someterlos a la consideración y autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 24. La Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C" estará adscrita a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Practicar revisiones en las entidades fiscalizadas, a fin de comprobar que las operaciones referentes a la recaudación, obtención y captación de los ingresos; el movimiento de fondos de la federación; las operaciones relacionadas con la deuda pública en su contratación, registro, renegociación, administración y pago; los egresos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y que los recursos, obligaciones y participaciones federales, se hayan realizado, administrado, registrado y aplicado de acuerdo con las leyes correspondientes y al fin establecido; así como, evaluar el cumplimiento de metas y objetivos previstos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Realizar auditorías para verificar que los ingresos, incluyendo los captados por financiamientos, correspondan a los estimados y que fueron obtenidos, registrados y controlados de conformidad con la normativa aplicable; que la contratación, registro, renegociación, administración y pago por concepto de deuda pública, se realizaron conforme a lo previsto y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; así como verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y programas públicos en esas materias;
- III. Proponer al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero normas, procedimientos, métodos o sistemas para la integración de la contabilidad y archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios de la situación financiera, presupuestal y patrimonial de las entidades fiscalizadas;
- IV. Practicar auditorías a los recursos federales que a título de subsidios o por cualquier otro concepto, incluyendo participaciones federales, los entes públicos federales hayan otorgado con cargo a su presupuesto a entidades federativas, particulares, y en general a cualquier entidad pública o privada, para verificar su aplicación al objeto autorizado, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Requerir a la Secretaría de la Función Pública los informes elaborados por los comisarios o delegados de las entidades fiscalizadas;

- VI. Practicar auditorías a efecto de constatar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados de la Cuenta Pública, así como como en los individuales de las entidades que se consolidan;
- VII. Practicar auditorías del desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- VIII. Solicitar a las entidades fiscalizadas información financiera que se requiera con el propósito de consultarla para efectos de las auditorías que se practiquen, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que estén obligados a operar;
- IX. Elaborar, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los informes individuales de las auditorías que se practiquen y someterlos a la consideración y autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 25. La Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales estará adscrita a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Practicar revisiones en las entidades fiscalizadas a fin de comprobar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución, avance y destino de las obras públicas y de las adquisiciones que correspondan de las inversiones físicas federales, se ajustaron a lo establecido en las leyes de la materia; que las erogaciones correspondientes estuvieron debidamente comprobadas y justificadas; que se cumplió con los requisitos fiscales y se comprobó su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal y su aseguramiento;
- II. Proponer al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero las dependencias, entidades, personas físicas o morales públicas o privadas, proyectos y contratos de inversiones físicas federales susceptibles de fiscalizar; así como los criterios de selección para la práctica de auditorías;
- III. Verificar obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las entidades fiscalizadas se han aplicado legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;
- IV. Practicar auditorías a los subsidios, transferencias y donativos para inversiones físicas federales que las entidades fiscalizadas hayan otorgado con cargo a su presupuesto a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, particulares y en general a cualquier entidad pública o privada, así como verificar su aplicación al objeto autorizado;
- V. Practicar auditorías a los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación para inversiones físicas federales así como verificar su aplicación al objeto autorizado y el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera;
- VI. Practicar auditorías para verificar que los financiamientos y otras obligaciones contratadas por las entidades fiscalizadas se ejercieron y destinaron a inversiones públicas productivas, a su refinanciamiento y reestructura;
- VII. Realizar auditorías para verificar que los ingresos, incluyendo los captados por financiamientos, correspondan a los estimados y que fueron obtenidos, registrados y controlados de conformidad con la normativa aplicable; que la contratación, registro, renegociación, administración y pago por concepto de deuda pública, se realizaron conforme a lo previsto y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; así como verificar el cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y programas públicos en esas materias;
- VIII. Solicitar a las entidades fiscalizadas la información financiera que se requiera con el propósito de consultarla para efectos de las auditorías que se practiquen, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que estén obligados a operar;

- IX. Elaborar, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los informes individuales de las auditorías que se practiquen y someterlos a la consideración y autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 26. La Dirección General de Auditoría Forense estará adscrita a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Practicar auditorías considerando que la auditoría forense tiene como objetivo la revisión de los procesos, hechos y evidencias para la detección o investigación de actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, con el propósito de documentar con pruebas válidas y suficientes las conclusiones derivadas de los hallazgos e irregularidades detectadas, apoyándose cuando así se requiera, con la tecnología y herramienta forense;
- II. Practicar revisiones en las entidades fiscalizadas, a fin de comprobar que las operaciones referentes a la recaudación, obtención y captación de los ingresos; el movimiento de fondos de la Federación; las operaciones relacionadas con la deuda pública en su contratación, registro, renegociación, administración y pago; los egresos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y que los recursos y obligaciones, se hayan realizado, administrado, registrado y aplicado de acuerdo con las leyes correspondientes y al fin establecido; así como, evaluar el cumplimiento de metas y objetivos previstos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Practicar auditorías a los recursos federales que a título de subsidios o por cualquier otro concepto, incluyendo las participaciones federales, los entes públicos hayan otorgado con cargo a su presupuesto a entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, particulares, y en general a cualquier entidad pública o privada, para verificar su aplicación al objeto autorizado, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo realizar auditorías a los recursos federales transferidos que administren y ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, las metas y objetivos de éstos, verificar la contratación de servicios diversos, inversiones físicas federales, adquisiciones y arrendamientos, así como el uso, destino y afectación de bienes muebles e inmuebles adquiridos con los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;

- IV. Practicar auditorías a efecto de constatar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos o cualquiera otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados y particulares de la Cuenta Pública;
- V. Practicar auditorías del desempeño a las entidades fiscalizadas en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- VI. Utilizar tecnologías de información y comunicación, herramientas de punta y las mejores prácticas aceptadas internacionalmente para la revisión de los procesos, hechos y evidencias para la detección de actos u omisiones que impliquen irregularidad o conducta ilícita;
- VII. Recabar, analizar y procesar la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo aquella información contenida en los diversos medios de almacenamiento y bases de datos, para lo cual podrá utilizar herramientas tecnológicas e informáticas especializadas;
- VIII. Requerir información y documentación a servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos federales;
- IX. Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos a efecto de realizar las compulsas correspondientes;

- X. Investigar, documentar y evidenciar hechos, actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, y cuando así se requiera, contar con el apoyo de especialistas externos;
- XI. Recibir quejas y denuncias sobre posibles irregularidades o conductas ilícitas de servidores públicos o terceros en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos federales y participaciones federales, en caso de existir elementos que acrediten su intervención, proponer la revisión correspondiente;
- XII. Citar a los quejosos o denunciantes, en su caso, para que ratifiquen o amplíen la información proporcionada, y con ello contar con mayores elementos de prueba;
- XIII. Requerir a las instancias de control competentes y a las entidades fiscalizadoras locales, los informes, resultados o demás información que se requiera para el ejercicio de sus funciones;
- XIV. Proponer a su superior jerárquico la conclusión de las auditorías forenses en el momento en que, derivado de los hallazgos y conclusiones obtenidas durante el proceso de investigación, se determine que no existen los elementos suficientes para presumir alguna irregularidad;
- XV. Proponer la celebración de convenios, bases de colaboración o acuerdos interinstitucionales con organizaciones nacionales e internacionales en materia de auditoría forense;
- XVI. Solicitar a las entidades fiscalizadas la información financiera que se requiera con el propósito de consultarla para efectos de las auditorías que se practiquen, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que estén obligados a operar;
- XVII. Elaborar, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los informes individuales de las auditorías que se practiquen y someterlos a la consideración y autorización del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, y
- XVIII. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Las atribuciones previstas en este artículo podrán ser ejercidas indistintamente por los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría Forense, salvo las previstas en las fracciones XIV y XV que son de ejercicio directo de su titular.

Artículo 27. La Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico estará adscrita a la Auditoría Especial de Desempeño y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a su superior jerárquico los programas de trabajo para la realización de auditorías de desempeño, a fin de evaluar la congruencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad de los bienes y servicios otorgados, competencia de los actores y la percepción de los beneficiarios-usuarios, el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas de gobierno, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales a que se refiere el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como estudios, análisis y evaluación de políticas públicas, en materia de desarrollo económico;
- II. Revisar y evaluar la información programática incluida en la Cuenta Pública en materia de desarrollo económico;
- III. Coordinar la práctica de auditorías de desempeño a fin de comprobar la eficacia, eficiencia y economía calidad de los bienes y servicios, competencia de los actores y la percepción de los beneficiarios-usuarios; el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de gobierno, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales a que se refiera el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables; así como realizar estudios, análisis y evaluaciones de políticas públicas en materia de desarrollo económico; verificar el cumplimiento del marco jurídico correspondiente;
- IV. Proponer a su superior jerárquico la contratación de asesorías, consultorías, servicios de informática, estudios e investigaciones y demás trabajos complementarios para el desarrollo de las auditorías de desempeño, los estudios, análisis y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo económico;

- V. Constatar que en las revisiones realizadas los bienes producidos y servicios ofrecidos por las entidades fiscalizadas correspondieron a los recursos erogados y a los aprobados en el Presupuesto de Egresos y que se realizaron de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales;
- VI. Instruir la revisión del cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas federales, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales, entre otros, para verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de recursos públicos federales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, con independencia de las atribuciones similares que tengan otras instancias, y
- VII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 28. La Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social estará adscrita a la Auditoría Especial de Desempeño y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a su superior jerárquico, los programas de trabajo para la realización de auditorías de desempeño a fin de evaluar la congruencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad de los bienes y servicios otorgados, competencia de los actores y la percepción de los beneficiarios-usuarios, el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas de gobierno, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales a que se refiere el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como estudios, análisis y evaluación de políticas públicas, en materia de desarrollo social;
- II. Revisar y evaluar la información programática incluida en la Cuenta Pública en materia de desarrollo social;
- III. Coordinar la práctica de auditorías de desempeño a fin de comprobar la eficacia, eficiencia y economía con que operan las entidades fiscalizadas en materia de desarrollo social, el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de gobierno, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales a que se refiera el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como realizar, estudios, análisis y evaluación de políticas públicas en materia de desarrollo social;
- IV. Proponer a su superior jerárquico la contratación de asesorías, consultorías, servicios de informática, estudios e investigaciones y demás trabajos complementarios para el desarrollo de auditorías de desempeño, los estudios, análisis y evaluaciones de políticas públicas en materia de desarrollo social;
- V. Constatar que en las revisiones realizadas los bienes producidos y servicios ofrecidos por las entidades fiscalizadas correspondieron a los recursos erogados y a los aprobados en el Presupuesto de Egresos, y que se realizaron de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas nacionales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales;
- VI. Instruir la revisión del cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas federales, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales, entre otros, para verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de recursos públicos federales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, con independencia de las atribuciones similares que tengan otras instancias, y
- VII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 29. La Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas estará adscrita a la Auditoría Especial de Desempeño y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a su superior jerárquico, los programas de trabajo para la realización de auditorías de desempeño, a fin de evaluar la congruencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad de los bienes y servicios otorgados, competencia de los actores, y la percepción de los beneficiarios-usuarios, el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas de gobierno, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales a que se refiere el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como estudios, análisis y evaluación de políticas públicas, en materia de gobierno y finanzas;

- II. Revisar y evaluar la información programática incluida en la Cuenta Pública en materia de gobierno y finanzas;
- III. Coordinar la práctica de auditorías de desempeño a fin de comprobar la eficacia, eficiencia y economía calidad de los bienes y servicios, competencia de los actores y la percepción de los beneficiarios; el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de gobierno, proyectos especiales, políticas y estrategias regionales a que se refiera el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas aplicables; así como realizar estudios, análisis y evaluaciones de políticas públicas en materia de gobierno y finanzas;
- IV. Proponer a su superior jerárquico la contratación de asesorías, consultorías, servicios de informática, estudios e investigaciones y demás trabajos complementarios para el desarrollo de las auditorías de desempeño, estudios, análisis y evaluaciones de políticas públicas, en materia de gobierno y finanzas;
- V. Constatar que en las revisiones realizadas los bienes producidos y servicios ofrecidos por las entidades fiscalizadas correspondieron a los recursos erogados y a los aprobados en el Presupuesto de Egresos, y que se realizaron de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas nacionales, sectoriales, institucionales, regionales y especiales;
- VI. Instruir la revisión del cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas nacionales, federales, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, entre otros, para verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de recursos públicos federales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, con independencia de las atribuciones similares que tengan otras instancias, y
- VII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 30. La Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios estará adscrita a la Auditoría Especial de Desempeño y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a su superior jerárquico los programas de trabajo para la realización de auditorías de desempeño a programas presupuestarios establecidos en el Presupuesto de Egresos, a fin de evaluar la eficacia, eficiencia y economía, la calidad de los bienes y servicios otorgados, competencia de los actores y la percepción de los beneficiarios-usuarios, así como estudios, análisis y evaluación de políticas públicas;
- II. Coordinar la práctica de auditorías de desempeño a programas presupuestarios a cargo de las entidades fiscalizadas o unidades responsables, a fin de comprobar la eficacia, la eficiencia y la economía con que operen;
- III. Practicar evaluaciones a las políticas públicas conforme al programa de trabajo aprobado por el Auditor Superior de la Federación;
- IV. Proponer a su superior jerárquico la contratación de asesorías, consultorías, servicios de informática, estudios, investigaciones y demás trabajos complementarios para el desarrollo de las auditorías de desempeño a programas presupuestarios y de las evaluaciones a las políticas públicas;
- V. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas presupuestarios, conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Presupuesto de Egresos tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, entre otros, para verificar el desempeño de los mismos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior con independencia de las atribuciones similares que tengan otras instancias, y
- VI. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 31. La Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, estará adscrita a la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control, y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Practicar las revisiones, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones en las entidades fiscalizadas, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y en general a cualquier entidad pública o privada, para comprobar que las operaciones referentes a la contratación, consultorías, infraestructura y operación de sistemas de cómputo, redes de comunicaciones y su aprovechamiento, así como los servicios destinados al uso de tecnologías de la información y comunicaciones, se hayan ajustado a lo presupuestado y al fin establecido, a efecto de verificar el cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones jurídicas aplicables, y con ello fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el sector público;
- II. Recabar, analizar y procesar la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo aquella contenida en los diversos medios de almacenamiento y bases de datos especializadas en el ámbito de su competencia;
- III. Proponer a su superior jerárquico los criterios y disposiciones que tiendan a mejorar y fortalecer el uso y aprovechamiento de los recursos asignados a los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones;
- IV. Practicar auditorías a fin de evaluar la adecuada operación y soporte de los equipos y programas de cómputo, sistemas y redes, bandas de frecuencias, enlaces de comunicación satelitales o microondas, de fibra óptica y cualquier otro medio de comunicación; asimismo, verificar el establecimiento eficaz y eficiente de medidas de seguridad en las entidades fiscalizadas y terceros que participen en la conformación, procesamiento, soporte y entrega de la información, así como la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos previstos;
- V. Practicar auditorías del desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- VI. Promover la adopción de normas, lineamientos y mejores prácticas con el fin de optimizar los procesos y el aprovechamiento de los recursos asignados, así como fortalecer el proceso de rendición de cuentas al que están obligados los entes fiscalizados;
- VII. Practicar auditorías para constatar la correcta utilización de los recursos asignados a los proyectos en materia de tecnologías de información y comunicaciones en las entidades fiscalizadas;
- VIII. Someter a consideración de su superior jerárquico propuestas de estándares que permitan administrar y aprovechar de mejor manera los ambientes de operación de los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones;
- IX. Revisar y emitir opiniones sobre proyectos de leyes, estrategias, programas, normas y lineamientos relacionados con las tecnologías de información y comunicaciones y otras materias afines a éstas;
- X. Asesorar a las unidades administrativas auditoras en materia de tecnologías de información y comunicaciones para fortalecer las acciones que se generen en las revisiones a las entidades fiscalizadas;
- XI. Proponer a su superior jerárquico la celebración de convenios, bases de colaboración o acuerdos interinstitucionales con organizaciones nacionales e internacionales en materia de sistemas de tecnologías de información y comunicaciones, y
- XII. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 32. La Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno, estará adscrita a la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control, y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Practicar las revisiones, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones en las entidades fiscalizadas, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cualquier entidad pública o privada, en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de control interno, administración de riesgos institucionales, políticas y programas de integridad, prevención, disuasión y detección de actos de corrupción; con el propósito de determinar su eficacia y eficiencia, así como fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción en el sector público;

- II. Verificar el desempeño de los órganos internos de control y su apego a las normas emitidas en la materia por el Sistema Nacional de Fiscalización;
- III. Recabar, analizar y procesar la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo aquella contenida en los diversos medios de almacenamiento y bases de datos especializadas en el ámbito de su competencia;
- IV. Elaborar y proponer para su autorización, los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías aplicables al seguimiento y evaluación de los planes, estrategias y programas implementados en las entidades fiscalizadas en materia de control interno, administración de riesgos institucionales, la prevención, disuasión y detección de actos de corrupción para los efectos del Sistema Nacional de Fiscalización; asimismo, proponer los programas de sensibilización y capacitación en las materias referidas, a efecto de su aplicación por parte de los entes públicos;
- V. Elaborar y proponer en el ámbito del Sistema Nacional de Fiscalización políticas, programas, normas y lineamientos para la implantación de sistemas de control interno, administración de riesgos institucionales y prevención, disuasión y detección de actos de corrupción en los entes públicos;
- VI. Diseñar y proponer mecanismos para la coordinación con las instancias responsables de promover e implantar las disposiciones aplicables a los sistemas de control interno institucionales en los entes públicos;
- VII. Promover que los entes públicos implementen lineamientos de control interno, administración de riesgos institucionales y de prevención, disuasión y detección de actos de corrupción de aplicación general;
- VIII. Analizar y evaluar los programas de administración de riesgos institucionales y de prevención, disuasión y detección de actos de corrupción en áreas o procesos susceptibles a los mismos, así como los sistemas, procedimientos y políticas establecidos por las entidades fiscalizadas para la recepción, análisis y atención de denuncias de posibles actos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción;
- IX. Identificar los objetivos y prioridades en materia de control interno, prevención, disuasión y detección de actos de corrupción, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, proyectos y actividades institucionales, con el fin de evaluar su cumplimiento en las entidades fiscalizadas;
- X. Diseñar y proponer a su superior jerárquico las metodologías, lineamientos, guías y técnicas de análisis, evaluación, diagnóstico y autoevaluación de sistemas de control interno, de administración de riesgos, políticas, programas de integridad, prevención, disuasión y detección de actos de corrupción;
- XI. Promover ante las entidades fiscalizadas y las instancias fiscalizadoras la adopción de normas, lineamientos, guías y técnicas de análisis, así como la implementación de programas de control interno y administración de riesgos, además de la aplicación de metodologías para la evaluación y autoevaluación de control interno y riesgos, con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas;
- XII. Elaborar y proponer a su superior jerárquico lineamientos para la autoevaluación de los comités en materia de integridad y ética, riesgos, control interno, auditoría, desempeño institucional, entre otros, como parte del sistema de control interno institucional;
- XIII. Proponer a su superior jerárquico los mecanismos e instrumentos de coordinación, intercambio de información y acciones conjuntas con otras instancias gubernamentales responsables de la materia de control interno, administración de riesgos institucionales, combate a la corrupción, ética, integridad, transparencia y rendición de cuentas;
- XIV. Revisar y, en su caso, proponer a su superior jerárquico, modificaciones a disposiciones jurídicas, estrategias, programas, normas y lineamientos en materia de control interno, administración de riesgos, ética, integridad, prevención, disuasión y detección de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas;

- XV.** Asesorar a las unidades administrativas auditoras en materia de control interno, administración de riesgos, integridad, prevención, disuasión y detección de actos de corrupción, para sugerir acciones que tiendan al fortalecimiento de la prevención, disuasión y detección de actos de corrupción para sugerir acciones que tiendan al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas;
- XVI.** Asesorar a las instancias fiscalizadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Fiscalización, en materia de control interno, administración de riesgos institucionales, ética, integridad, prevención, disuasión y detección de actos de corrupción, para sugerir acciones que tiendan al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas;
- XVII.** Evaluar, como parte de los trabajos de fiscalización, los informes periódicos emitidos por los Comités de Control y Desempeño Institucional en la Administración Pública Federal y sus equivalentes en la Administración Pública Estatal y Municipal, de administración de riesgos, y otros afines a la transparencia, rendición de cuentas y prevención, disuasión y detección de actos de corrupción, para generar, en su caso, las acciones correspondientes, dentro del marco del Sistema Nacional de Fiscalización;
- XVIII.** Identificar y analizar las prácticas nacionales e internacionales, con el objeto de elaborar y proponer, para su autorización, proyectos que fortalezcan el marco normativo en materia de control interno, administración de riesgos institucionales, integridad, prevención, disuasión y detección de actos de corrupción en el sector público, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, y
- XIX.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 33. La Dirección General de Análisis e Investigación Económica estará adscrita a la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Practicar auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones a las entidades fiscalizadas;
- II.** Practicar auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones a los estados financieros consolidados del gobierno federal incluidos en la Cuenta Pública e informar sobre la razonabilidad de la información financiera y de los resultados reportados en los mismos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y las mejores prácticas nacionales e internacionales;
- III.** Planear, coordinar, obtener la información necesaria y realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera, y someterlo a consideración del Auditor Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control;
- IV.** Asesorar en materia financiera, económica, presupuestaria y de la deuda pública a las unidades administrativas auditoras para fortalecer las acciones que se generen en las revisiones en el sector público y de las entidades federativas y municipios;
- V.** Desarrollar de acuerdo con lo aprobado por su superior jerárquico, análisis temáticos para la preparación del Informe General;
- VI.** Analizar la información económica, contable, financiera, programática y presupuestaria que se presente en la Cuenta Pública y en el Informe de Avance de Gestión Financiera, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- VII.** Analizar el Informe Presidencial y los informes financieros, memorias de labores y otra información que por ley deban de rendir los entes públicos tanto a la Cámara como para otros efectos legales, con objeto de elaborar estudios sobre el comportamiento de la economía nacional, las finanzas públicas, la deuda pública y los resultados programáticos y presupuestarios en los términos de las disposiciones aplicables;

- VIII.** Analizar los Criterios Generales de Política Económica, el Plan Anual de Financiamiento, el Presupuesto de Gastos Fiscales, la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos y los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, así como los financiamientos y la deuda pública de las entidades federativas y de los municipios, y la demás información pertinente en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, a fin de producir documentos que coadyuven en la elaboración del Informe General y del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera;
- IX.** Identificar aspectos relevantes para la fiscalización superior, con base en el Plan Nacional de Desarrollo, en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, así como en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos;
- X.** Integrar y difundir información, así como diseñar y publicar metodologías de investigación y análisis en el ámbito de su competencia, para contribuir a mejorar las revisiones a cargo de la Auditoría Superior de la Federación;
- XI.** Practicar auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones sobre los resultados de la gestión financiera y del desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- XII.** Practicar auditorías, estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones sobre la deuda pública y las obligaciones de pasivo directas y contingentes, las relacionadas con financiamientos del sector público federal, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, así como en relación con el Plan Anual de Financiamiento, el portafolio de la deuda pública, la sostenibilidad de la deuda pública y la administración de riesgos y costos asociados al respecto, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIII.** Revisar en el ámbito de las entidades federativas y municipios, los elementos constitutivos del balance presupuestario y el balance presupuestario de recursos disponibles, así como las medidas aplicadas y sus resultados para solventar las causas del balance presupuestario de negativos, y las situaciones de excepción previstas en la ley respectiva, acerca del límite de endeudamiento anual y del techo de endeudamiento conforme a los convenios suscritos al respecto y la normativa contable, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIV.** Fiscalizar la observancia de los principios y mecanismos institucionales para la disciplina presupuestaria y la responsabilidad hacendaria de las entidades federativas y municipios, los resultados en la sostenibilidad de las finanzas públicas y de la deuda pública, así como el cumplimiento de las estrategias de ajuste convenidas y su relación con el sistema de alertas y otros indicadores relevantes en la materia;
- XV.** Fiscalizar la deuda pública, los instrumentos de crédito público, los financiamientos, las asociaciones público privadas, las obligaciones contraídas y el endeudamiento de corto plazo de las entidades federativas y municipios que cuenten con la garantía del gobierno federal y que se hayan contratado bajo las mejores condiciones de mercado;
- XVI.** Fiscalizar la formalización de los contratos de financiamiento y de los convenios que se suscriban para obtener la garantía del gobierno federal conforme a las medidas específicas de responsabilidad hacendaria y la estrategia para fortalecer las finanzas públicas, así como los casos para la reestructura o refinanciamiento de obligaciones, el seguimiento al proceso respectivo y los resultados alcanzados;
- XVII.** Revisar la determinación del techo de endeudamiento, del límite de endeudamiento anual y de la capacidad de financiamiento de las entidades federativas y de los municipios, con base en el sistema de alertas y otros indicadores apropiados al respecto;
- XVIII.** Revisar el cumplimiento de la normativa y de los mecanismos relacionados con el registro público único de la deuda pública subnacional, el cual incluirá adicionalmente las obligaciones y pasivos considerados en las disposiciones aplicables;

- XIX.** Fiscalizar los procesos realizados por el gobierno federal y las entidades federativas sobre la aplicación de las fórmulas de distribución de las participaciones federales, oportunidad en la ministración de los recursos conforme a las disposiciones aplicables y las obligaciones e instrumentos financieros garantizados con participaciones federales, tanto en lo que corresponda a la gestión financiera del ejercicio fiscal en curso, como respecto de años anteriores, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XX.** Participar en la elaboración del informe semestral a la Comisión, respecto de los mecanismos de coordinación para la fiscalización de las participaciones federales que se celebren con las entidades fiscalizadoras locales, así como de los resultados del desempeño correspondiente;
- XXI.** Identificar y analizar las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre instituciones y reglas fiscales, de contabilidad y presupuesto gubernamental, con el fin de elaborar y proponer para su autorización, proyectos que fortalezcan el marco legal y normativo en estas materias en el sector público y en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización;
- XXII.** Presentar las propuestas que se deriven de las auditorías y de los análisis de su competencia, que representen sugerencias a la Cámara para modificar disposiciones legales, así como analizar las propuestas de normas jurídicas que presenten a su consideración los legisladores, a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas;
- XXIII.** Realizar análisis y propuestas de buen gobierno en relación con el marco regulatorio, las proyecciones, escenarios y gestión de riesgos macroeconómicos, de las finanzas públicas y la deuda pública, considerando las mejores prácticas internacionales en la materia;
- XXIV.** Recabar, procesar y analizar la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo aquella contenida en los diversos medios de almacenamiento y bases de datos, especializadas en el ámbito de su competencia, y
- XXV.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 34. La Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado estará adscrita a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Coordinar la planeación del programa de auditorías del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, y proponerlo a su superior jerárquico para su análisis, adecuaciones y posterior incorporación al Programa Anual de Auditorías;
- II.** Incluir en la planeación de las acciones de fiscalización, los objetivos estratégicos desarrollados para el Sistema Nacional de Fiscalización;
- III.** Coordinar el desarrollo de nuevas metodologías, técnicas y procedimientos de auditoría para la fiscalización del gasto federalizado, en sus componentes de transferencias condicionadas y participaciones federales, así como la identificación e incorporación de las mejores prácticas de fiscalización;
- IV.** Establecer la comunicación, coordinación y colaboración necesaria con las entidades fiscalizadas de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el desarrollo de las auditorías de su competencia;
- V.** Incluir en las auditorías de su responsabilidad la revisión y evaluación del control interno;
- VI.** Coordinar la definición de criterios, conceptos y metodologías para supervisar el desarrollo y calidad de las auditorías e identificar las insuficiencias que registra esta actividad, a efecto de definir las estrategias y acciones para su fortalecimiento y mejora;
- VII.** Coordinar la elaboración de propuestas de adecuación al marco jurídico, estratégico y operativo que regula los fondos y programas del gasto federalizado, con base en la experiencia de su fiscalización, para apoyar la mejora de su gestión;
- VIII.** Establecer las acciones de coordinación y comunicación necesarias con las unidades administrativas auditoras de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, para el cumplimiento y mejor desempeño de sus funciones;

- IX.** Coordinar la integración de los documentos, informes y reportes con la información sustantiva derivada de la fiscalización del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, a efecto de su incorporación al Informe General o para su entrega a la Comisión y otras instancias;
- X.** Realizar auditorías y estudios a las políticas, estrategias y materias relevantes del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, y coordinar la evaluación de la gestión de los fondos y programas, así como el cumplimiento de las metas y objetivos;
- XI.** Practicar auditorías a las participaciones federales a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- XII.** Establecer las acciones de coordinación y comunicación necesarias para promover y dar seguimiento, ante las autoridades competentes, de la imposición de sanciones a los servidores públicos federales, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías de la Ciudad de México así como a los particulares;
- XIII.** Coordinar el control y seguimiento de las denuncias y solicitudes de intervención que formule la Comisión, los legisladores, los ciudadanos y otras instancias, respecto del gasto federalizado;
- XIV.** Coordinar la formulación e implementación de los programas y acciones de capacitación del personal de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado;
- XV.** Coordinar la formulación de propuestas que mejoren las políticas públicas y estrategias vinculadas con los fondos y programas del gasto federalizado y las asesorías que solicite al respecto la Cámara;
- XVI.** Coordinar la promoción y formulación de estrategias de desarrollo institucional que mejoren la gestión del gasto federalizado;
- XVII.** Proponer a su superior jerárquico estrategias y acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Fiscalización y mejorar la fiscalización del gasto federalizado;
- XVIII.** Coordinar la formulación de convenios de coordinación que celebre la Auditoría Superior de la Federación con las entidades fiscalizadoras locales, así como la revisión periódica de su contenido y alcance, con el propósito de mantener su vigencia estratégica y jurídica;
- XIX.** Coordinar la revisión periódica del contenido y alcance de los convenios de coordinación y colaboración celebrados por la Auditoría Superior de la Federación con las entidades fiscalizadoras locales y proponer adecuaciones, con el propósito de mantener su vigencia estratégica y jurídica, así como evaluar sus resultados conjuntamente con éstas;
- XX.** Coordinar la elaboración de un programa de trabajo conjunto con las entidades fiscalizadoras locales, por ejercicio fiscal, para el cumplimiento de los acuerdos del convenio de coordinación y colaboración celebrados con éstas, así como realizar su seguimiento y evaluación;
- XXI.** Evaluar el desempeño de las entidades fiscalizadoras locales en la revisión coordinada, con la Auditoría Superior de la Federación, de las participaciones federales a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México y analizar con estas entidades las áreas de oportunidad y mejora para eficientar sus acciones;
- XXII.** Proponer a su superior jerárquico estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades fiscalizadoras locales;
- XXIII.** Coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que promuevan la participación social en la vigilancia del gasto federalizado;
- XXIV.** Proponer a su superior jerárquico acciones de mejora de la gestión de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, y
- XXV.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 35. La Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", estará adscrita a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer la comunicación, coordinación y colaboración necesaria, con las entidades fiscalizadas de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- II. Practicar auditorías a los recursos federales que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, mandatos o cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los fondos, programas, proyectos o acciones, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Practicar auditorías a las participaciones federales a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- IV. Establecer comunicación, coordinación y colaboración con las entidades fiscalizadoras locales para la fiscalización de las participaciones federales que ejerzan las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conforme a los mecanismos de colaboración establecidos;
- V. Fiscalizar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables;
- VI. Verificar que las entidades fiscalizadas lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos federales transferidos, incluidas las participaciones, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y reflejen adecuadamente las operaciones realizadas;
- VII. Proponer a su superior jerárquico mecanismos de colaboración con las entidades fiscalizadoras locales y criterios de fiscalización de las participaciones federales, para la fiscalización coordinada de las mismas;
- VIII. Fiscalizar los instrumentos de crédito público, de financiamientos y otras obligaciones, contratadas por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, que cuenten con garantía de la Federación;
- IX. Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la contratación de deuda pública de las entidades federativas y municipios, así como el ejercicio y destino de la misma;
- X. Establecer los criterios, conceptos y metodologías para supervisar el desarrollo del proceso de las auditorías, identificando las principales insuficiencias que registra esta actividad para definir estrategias y acciones para su fortalecimiento;
- XI. Coordinar el análisis y revisión de los procedimientos contenidos en las guías de auditoría de los diferentes fondos, programas, proyectos y participaciones federales, incluyendo aquellos aspectos que se consideren estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de las revisiones;
- XII. Proponer a su superior jerárquico, metodologías, sistemas y procedimientos derivados de los resultados obtenidos en las auditorías practicadas, a fin de aportar elementos para identificar acciones de innovación;
- XIII. Promover las acciones necesarias para evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en la ley que rige la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera;
- XIV. Incluir en la planeación de las acciones de fiscalización, los objetivos estratégicos desarrollados para el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XV. Atender las denuncias y solicitudes de intervención que formule la Comisión, los legisladores, los ciudadanos y otras instancias, respecto del gasto federalizado;
- XVI. Promover ante su superior jerárquico, el intercambio de información y experiencias con las entidades fiscalizadoras locales, así como con las instancias de control interno;

- XVII.** Promover la mejora en la calidad y el nivel técnico de las auditorías realizadas, utilizando las mejores prácticas;
- XVIII.** Impulsar en las auditorías la revisión y evaluación del control interno;
- XIX.** Establecer las acciones de coordinación y comunicación necesarias con la Dirección General de Evaluación, para el cumplimiento y mejor desempeño de sus funciones;
- XX.** Practicar auditorías sobre el desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
- XXI.** Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 36. La Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos “B”, estará adscrita a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Establecer la comunicación, coordinación y colaboración necesaria, con las entidades fiscalizadas de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- II.** Practicar auditorías a los recursos federales que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, mandatos o cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los fondos, programas, proyectos o acciones, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- III.** Practicar auditorías a las participaciones federales a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- IV.** Establecer comunicación, coordinación y colaboración con las entidades fiscalizadoras locales para la fiscalización de las participaciones federales que ejerzan las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conforme a los mecanismos de colaboración establecidos;
- V.** Fiscalizar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables;
- VI.** Verificar que las entidades fiscalizadas lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos federales transferidos, incluidas las participaciones, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y reflejen adecuadamente las operaciones realizadas;
- VII.** Proponer a su superior jerárquico mecanismos de colaboración con las entidades fiscalizadoras locales y criterios de fiscalización de las participaciones federales, para la fiscalización coordinada de las mismas;
- VIII.** Fiscalizar los instrumentos de crédito público, de financiamientos y otras obligaciones, contratadas por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, que cuenten con garantía de la Federación;
- IX.** Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la contratación de deuda pública de las entidades federativas y municipios, así como el ejercicio y destino de la misma;
- X.** Establecer los criterios, conceptos y metodologías para supervisar el desarrollo del proceso de las auditorías, identificando las principales insuficiencias que registra esta actividad para definir estrategias y acciones para su fortalecimiento;
- XI.** Coordinar el análisis y revisión de los procedimientos contenidos en las guías de auditoría de los diferentes fondos, programas, proyectos y participaciones federales, incluyendo aquellos aspectos que se consideren estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de las revisiones;

- XII.** Proponer a su superior jerárquico, metodologías, sistemas y procedimientos derivados de los resultados obtenidos en las auditorías practicadas, a fin de aportar elementos para identificar acciones de innovación;
- XIII.** Promover las acciones necesarias para evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en la ley que rige la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera;
- XIV.** Incluir en la planeación de las acciones de fiscalización, los objetivos estratégicos desarrollados para el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XV.** Atender las denuncias y solicitudes de intervención que formule la Comisión, los legisladores, los ciudadanos y otras instancias, respecto del gasto federalizado;
- XVI.** Promover ante su superior jerárquico, el intercambio de información y experiencias con las entidades fiscalizadoras locales, así como con las instancias de control interno;
- XVII.** Promover la mejora en la calidad y el nivel técnico de las auditorías realizadas, utilizando las mejores prácticas;
- XVIII.** Impulsar en las auditorías la revisión y evaluación del control interno;
- XIX.** Establecer las acciones de coordinación y comunicación necesarias con la Dirección General de Evaluación, para el cumplimiento y mejor desempeño de sus funciones;
- XX.** Practicar auditorías sobre el desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
- XXI.** Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 37. La Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C", estará adscrita a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Establecer la comunicación, coordinación y colaboración necesaria, con las entidades fiscalizadas de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- II.** Practicar auditorías a los recursos federales que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, mandatos o cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los fondos, programas, proyectos o acciones, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- III.** Practicar auditorías a las participaciones federales a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- IV.** Establecer comunicación, coordinación y colaboración con las entidades fiscalizadoras locales para la fiscalización de las participaciones federales que ejerzan las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conforme a los mecanismos de colaboración establecidos;
- V.** Fiscalizar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables;
- VI.** Verificar que las entidades fiscalizadas lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos federales transferidos, incluidas las participaciones, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y reflejen adecuadamente las operaciones realizadas;
- VII.** Proponer a su superior jerárquico mecanismos de colaboración con las entidades fiscalizadoras locales y criterios de fiscalización de las participaciones federales, para la fiscalización coordinada de las mismas;
- VIII.** Fiscalizar los instrumentos de crédito público, de financiamientos y otras obligaciones, contratadas por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, que cuenten con garantía de la Federación;

- IX. Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la contratación de deuda pública de las entidades federativas y municipios, así como el ejercicio y destino de la misma;
- X. Establecer los criterios, conceptos y metodologías para supervisar el desarrollo del proceso de las auditorías, identificando las principales insuficiencias que registra esta actividad para definir estrategias y acciones para su fortalecimiento;
- XI. Coordinar el análisis y revisión de los procedimientos contenidos en las guías de auditoría de los diferentes fondos, programas, proyectos y participaciones federales, incluyendo aquellos aspectos que se consideren estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de las revisiones;
- XII. Proponer a su superior jerárquico, metodologías, sistemas y procedimientos derivados de los resultados obtenidos en las auditorías practicadas, a fin de aportar elementos para identificar acciones de innovación;
- XIII. Promover las acciones necesarias para evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en la ley que rige la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera;
- XIV. Incluir en la planeación de las acciones de fiscalización, los objetivos estratégicos desarrollados para el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XV. Atender las denuncias y solicitudes de intervención que formule la Comisión, los legisladores, los ciudadanos y otras instancias, respecto del gasto federalizado;
- XVI. Promover ante su superior jerárquico, el intercambio de información y experiencias con las entidades fiscalizadoras locales, así como con las instancias de control interno;
- XVII. Promover la mejora en la calidad y el nivel técnico de las auditorías realizadas, utilizando las mejores prácticas;
- XVIII. Impulsar en las auditorías la revisión y evaluación del control interno;
- XIX. Establecer las acciones de coordinación y comunicación necesarias con la Dirección General de Evaluación, para el cumplimiento y mejor desempeño de sus funciones;
- XX. Practicar auditorías sobre el desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
- XXI. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 38. La Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D", estará adscrita a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer la comunicación, coordinación y colaboración necesaria, con las entidades fiscalizadas de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- II. Practicar auditorías a los recursos federales que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, mandatos o cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los fondos, programas, proyectos o acciones, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Practicar auditorías a las participaciones federales a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;
- IV. Establecer comunicación, coordinación y colaboración con las entidades fiscalizadoras locales para la fiscalización de las participaciones federales que ejerzan las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conforme a los mecanismos de colaboración establecidos;
- V. Fiscalizar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables;

- VI. Verificar que las entidades fiscalizadas lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos federales transferidos, incluidas las participaciones, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y reflejen adecuadamente las operaciones realizadas;
- VII. Proponer a su superior jerárquico mecanismos de colaboración con las entidades fiscalizadoras locales y criterios de fiscalización de las participaciones federales, para la fiscalización coordinada de las mismas;
- VIII. Fiscalizar los instrumentos de crédito público, de financiamientos y otras obligaciones, contratadas por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, que cuenten con garantía de la Federación;
- IX. Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en la contratación de deuda pública de las entidades federativas y municipios, así como el ejercicio y destino de la misma;
- X. Establecer los criterios, conceptos y metodologías para supervisar el desarrollo del proceso de las auditorías, identificando las principales insuficiencias que registra esta actividad para definir estrategias y acciones para su fortalecimiento;
- XI. Coordinar el análisis y revisión de los procedimientos contenidos en las guías de auditoría de los diferentes fondos, programas, proyectos y participaciones federales, incluyendo aquellos aspectos que se consideren estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de las revisiones;
- XII. Proponer a su superior jerárquico, metodologías, sistemas y procedimientos derivados de los resultados obtenidos en las auditorías practicadas, a fin de aportar elementos para identificar acciones de innovación;
- XIII. Promover las acciones necesarias para evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en la ley que rige la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera;
- XIV. Incluir en la planeación de las acciones de fiscalización, los objetivos estratégicos desarrollados para el Sistema Nacional de Fiscalización;
- XV. Atender las denuncias y solicitudes de intervención que formule la Comisión, los legisladores, los ciudadanos y otras instancias, respecto del gasto federalizado;
- XVI. Promover ante su superior jerárquico, el intercambio de información y experiencias con las entidades fiscalizadoras locales, así como con las instancias de control interno;
- XVII. Promover la mejora en la calidad y el nivel técnico de las auditorías realizadas, utilizando las mejores prácticas;
- XVIII. Impulsar en las auditorías la revisión y evaluación del control interno;
- XIX. Establecer las acciones de coordinación y comunicación necesarias con la Dirección General de Evaluación, para el cumplimiento y mejor desempeño de sus funciones;
- XX. Practicar auditorías sobre el desempeño a las entidades fiscalizadas, en los términos previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
- XXI. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 39. La Dirección General Jurídica estará adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Asesorar en materia jurídica a las áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- II. Analizar, revisar, formular y someter a la consideración del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, los proyectos de estudios de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias que sean competencia de la Auditoría Superior de la Federación, en la forma que determine el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
- III. Participar en la elaboración de los informes individuales, específicos y General en el ámbito de su competencia;

- IV. Instruir y substanciar el procedimiento para la imposición de las multas establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como emitir las resoluciones correspondientes, con el auxilio del personal adscrito a la unidad administrativa a su cargo;
- V. Requerir información y documentación necesaria a las unidades administrativas auditoras en relación con las solicitudes de inicio del procedimiento de multa que éstas formulen y, de ser el caso, decretar el archivo del expediente por falta de elementos o por improcedencia del mismo;
- VI. Hacer del conocimiento de la unidad administrativa auditora de que se trate la propuesta de acuerdo de archivo del expediente de multa por falta de elementos o por improcedencia de la misma, así como en los casos que vaya a determinar no imponer la multa correspondiente, para que ésta exponga las consideraciones que estime necesarias;
- VII. Imponer multas a los servidores públicos, a los particulares, personas físicas o morales, y a los terceros que no atiendan los requerimientos de información y documentación con motivo de la fiscalización superior, así como por la reincidencia en que incurran;
- VIII. Instruir, substanciar y resolver el recurso de reconsideración que se interponga en contra de las multas que imponga;
- IX. Solicitar y obtener aquella información y documentación que permita conocer las condiciones económicas, nivel jerárquico y elementos atenuantes del infractor para la imposición de la multa;
- X. Expedir copias certificadas de constancias que obren en los archivos de la Auditoría Superior de la Federación, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XI. Revisar jurídicamente, en su caso, en apoyo de las unidades administrativas auditoras, los oficios que deriven de las auditorías que practique la Auditoría Superior de la Federación, así como los demás documentos relacionados con aspectos legales que elaboren las distintas áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- XII. Asesorar a las unidades administrativas auditoras y, cuando sea necesario, intervenir en el levantamiento de las actas circunstanciadas que procedan como resultado de las auditorías o visitas domiciliarias, que se practiquen; que al ser emitidas por una autoridad adquieren el carácter de documento público, haciendo prueba plena en cuanto a su emisión en términos de ley;
- XIII. Designar al personal a su cargo para otorgar asesoría jurídica sobre planteamientos específicos y concretos; asistir a reuniones, levantar actas circunstanciadas y de visitas domiciliarias, que requieran las unidades administrativas auditoras, durante la planeación y desarrollo de sus auditorías;
- XIV. Asesorar, a petición de las unidades administrativas auditoras, en el trámite de atención de las recomendaciones y acciones de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XV. Proporcionar asesoría jurídica, a petición de las unidades administrativas auditoras, en la elaboración de los documentos en los que se dé por terminada cualquier acción legal de la Auditoría Superior de la Federación;
- XVI. Emitir el dictamen jurídico a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XVII. Difundir, en el ámbito de su competencia, los criterios jurídicos que emitan los Tribunales como resultado de sus determinaciones que pudieran impactar en el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación;
- XVIII. Compilar y difundir las normas jurídicas relacionadas con las funciones de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIX. Elaborar los acuerdos mediante los cuales el Auditor Superior de la Federación delegue sus atribuciones, en forma general o particular a servidores públicos subalternos, así como aquellos en los que se proponga la adscripción o readscripción de las unidades administrativas establecidas en este Reglamento;

- XX.** Elaborar los proyectos de reformas y adiciones a este Reglamento, en los términos que le señale el Auditor Superior de la Federación a través de su superior jerárquico;
- XXI.** Asesorar en materia jurídica en la celebración de convenios de coordinación o colaboración en los que participe la Auditoría Superior de la Federación con los Poderes de la Unión, órganos constitucionalmente autónomos, legislaturas locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las entidades fiscalizadoras locales, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, así como con los organismos nacionales e internacionales que agrupen a entidades de fiscalización superior homólogas, o con éstas directamente, con el sector privado y con los colegios de profesionales, instituciones académicas e instituciones de reconocido prestigio de carácter multinacional, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXII.** Asesorar en materia jurídica en las relaciones entre la Auditoría Superior de la Federación y los diversos organismos superiores de fiscalización y control gubernamental, tanto nacionales como internacionales;
- XXIII.** Asesorar a las unidades administrativas auditoras en la elaboración de los documentos relacionados con las solicitudes de información para la fiscalización superior;
- XXIV.** Ejercer en el ámbito de su competencia las acciones civiles, administrativas o de cualquiera otra índole en los juicios y procedimientos en que la Auditoría Superior de la Federación sea parte; promover y contestar demandas, presentar pruebas, absolver posiciones y formular alegatos, interponer toda clase de recursos, y dar el debido seguimiento a dichos juicios, hasta que se cumplimenten las resoluciones que en ellos se dicten, en representación de la Auditoría Superior de la Federación; y presentar denuncias o querellas penales cuando se afecte el patrimonio de la Auditoría Superior de la Federación o en las que tenga interés jurídico;
- XXV.** Asesorar, a petición de las unidades administrativas auditoras, sobre aspectos legales de los dictámenes técnicos para presentar denuncias de juicio político, denuncias o querellas penales derivadas de la fiscalización superior;
- XXVI.** Presentar las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas por las unidades administrativas auditoras con motivo de la fiscalización superior, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos, elaborados por dichas unidades;
- XXVII.** Coadyuvar con la autoridad ministerial y jurisdiccional en los procesos penales, de los que forme parte la Auditoría Superior de la Federación, en la investigación y judicialización de los asuntos;
- XXVIII.** Opinar sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal, y presentar las acciones jurídicas que procedan de las actuaciones de las autoridades competentes;
- XXIX.** Dar seguimiento a las denuncias penales y atender los requerimientos de las autoridades competentes, recabando la información en las unidades administrativas auditoras, previo análisis de los mismos;
- XXX.** Preparar, en apoyo al Auditor Superior de la Federación las impugnaciones, de las determinaciones de la Fiscalía Especializada y del Tribunal;
- XXXI.** Preparar, en el ámbito de su competencia, los informes previo y justificado que deba rendir la Auditoría Superior de la Federación en los juicios de amparo y en aquellos en los que sus servidores públicos sean señalados como autoridades responsables, así como intervenir en representación de la Auditoría Superior de la Federación cuando ésta tenga el carácter de tercero interesado y, en general, formular todas las promociones que se refieran a dichos juicios;
- XXXII.** Ejercer las acciones legales que correspondan en las Controversias Constitucionales en las que la Auditoría Superior de la Federación sea parte;
- XXXIII.** Instruir, substanciar y resolver el procedimiento que regula la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, con motivo de las reclamaciones que presentan los particulares, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y las demás disposiciones jurídicas aplicables;

- XXXIV.** Substanciar, a solicitud de su superior jerárquico, el recurso de revisión que se interponga en contra de las resoluciones emitidas en el procedimiento de responsabilidad patrimonial, que regula la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado;
- XXXV.** Promover la imposición de sanciones administrativas y penales que se deriven de la omisión en la entrega de la información, la entrega de documentación e información presuntamente apócrifa, y la simulación de actos, en que incurran los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos federales o participaciones federales, a los que se les solicite información en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
- XXXVI.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Las atribuciones a que se refieren las fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX de este artículo podrán ser ejercidas indistintamente por los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Auditores y Auditores adscritos a la Dirección General Jurídica.

Artículo 40. La Dirección General de Responsabilidades estará adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Notificar los pliegos de observaciones;
- II.** Asesorar jurídicamente, a petición de las unidades administrativas auditoras, sobre los dictámenes técnicos para solventar pliegos de observaciones; solventación previa a la formulación del pliego de observaciones o, en su caso, sobre la procedencia de iniciar el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- III.** Instruir por sí o a través de sus Directores de Área, los procedimientos para el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias a que den lugar las irregularidades en que incurran los servidores públicos o las personas físicas o morales, públicas o privadas, por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio, o ambos, estimable en dinero, que afecte a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables, siempre y cuando se cuente con el dictamen y expediente técnico debidamente integrado por parte de las unidades administrativas auditoras conforme a los lineamientos internos y soportados con las evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías, derivadas de la revisión y fiscalización superior; y resolver por sí o a través de sus directores de área, en plenitud de jurisdicción sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades o de abstención de sanción y, en su caso, fincar a los responsables el pliego definitivo de responsabilidades en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV.** Acordar el archivo del asunto, cuando del expediente técnico que integren las unidades administrativas auditoras, no se desprenda que existen las evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías, derivadas de la revisión y fiscalización superior de que se trate;
- V.** Representar a la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio de las acciones derivadas del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, así como, en los juicios y procedimientos en que sea parte, contestar demandas, presentar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y actuar en defensa de los intereses jurídicos de la misma, dando seguimiento a los procesos y juicios en que actúe;
- VI.** Preparar y tramitar los informes previo y justificado que deban rendir los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación en los juicios de amparo derivados de la aplicación del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias así como intervenir en representación de la Auditoría Superior de la Federación cuando ésta tenga el carácter de tercero perjudicado y, en general, formular todas las promociones que requiera el trámite de dichos juicios;
- VII.** Representar a la Auditoría Superior de la Federación, ante los Tribunales Federales, con motivo de las impugnaciones que presenten los afectados derivadas del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;

- VIII. Llevar un registro público de los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- IX. Solicitar al Servicio de Administración Tributaria que proceda al embargo precautorio de los bienes de los presuntos responsables, a efecto de garantizar el cobro de las sanciones resarcitorias impuestas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- X. Recibir semestralmente el informe que emita la autoridad competente, respecto de los trámites realizados para la ejecución de los cobros y montos recuperados;
- XI. Solicitar, en el ámbito de su competencia, información y documentación a las entidades fiscalizadas, así como a servidores públicos, proveedores, contratistas y prestadores de servicios que tengan relación con las operaciones celebradas con aquellos, para contar durante el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias con los elementos de juicio que considere necesarios para la emisión de la resolución;
- XII. Realizar estudios y emitir opiniones en materia de responsabilidades resarcitorias sobre la normativa que le sea aplicable;
- XIII. Solicitar a las unidades administrativas auditoras la opinión técnica que se requiera en el desarrollo del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- XIV. Tramitar e instruir por sí o a través de sus Directores de Área, los recursos de reconsideración interpuestos en contra de sus resoluciones; así como emitir la resolución correspondiente, y
- XV. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 41. La Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios estará adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Notificar los pliegos de observaciones;
- II. Asesorar jurídicamente, a petición de las unidades administrativas auditoras, sobre los dictámenes técnicos para solventar pliegos de observaciones; solventación previa a la formulación del pliego de observaciones o, en su caso, sobre la procedencia de iniciar el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- III. Instruir por sí o a través de sus Directores de Área, los procedimientos para el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias a que den lugar las irregularidades en que incurran los servidores públicos o las personas físicas o morales, públicas o privadas, por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio, o ambos, estimable en dinero, que afecte a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables, siempre y cuando se cuente con el dictamen y expediente técnico debidamente integrado por parte de las unidades administrativas auditoras, conforme a los lineamientos internos y soportados con las evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías, derivadas de la revisión y fiscalización superior; y resolver por sí o a través de sus directores en plenitud de jurisdicción sobre la existencia o inexistencia de responsabilidades o de abstención de sanción y, en su caso, fincar a los responsables el pliego definitivo de responsabilidades en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Acordar el archivo del asunto, cuando del expediente técnico que integren las unidades administrativas auditoras, no se desprenda que existen las evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías, derivadas de la revisión y fiscalización superior de que se trate;
- V. Representar a la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio de las acciones derivadas del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, así como, en los juicios y procedimientos en que sea parte, contestar demandas, presentar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y actuar en defensa de los intereses jurídicos de la misma, dando seguimiento a los procesos y juicios en que actúe;

- VI. Preparar y tramitar los informes previo y justificado que deban rendir los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación en los juicios de amparo derivados de la aplicación del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias así como intervenir en representación de la Auditoría Superior de la Federación cuando ésta tenga el carácter de tercero perjudicado y, en general, formular todas las promociones que requiera el trámite de dichos juicios;
- VII. Representar a la Auditoría Superior de la Federación, ante los Tribunales Federales, con motivo de las impugnaciones que presenten los afectados derivadas del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- VIII. Llevar un registro público de los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- IX. Solicitar al Servicio de Administración Tributaria que proceda al embargo precautorio de los bienes de los presuntos responsables, a efecto de garantizar el cobro de las sanciones resarcitorias impuestas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- X. Recibir semestralmente el informe que emita la autoridad competente, respecto de los trámites realizados para la ejecución de los cobros y montos recuperados;
- XI. Solicitar, en el ámbito de su competencia, información y documentación a las entidades fiscalizadas, así como a servidores públicos, proveedores, contratistas y prestadores de servicios que tengan relación con las operaciones celebradas con aquellos, para contar durante el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias con los elementos de juicio que considere necesarios para la emisión de la resolución;
- XII. Realizar estudios y emitir opiniones en materia de responsabilidades resarcitorias sobre la normativa que le sea aplicable;
- XIII. Solicitar a las unidades administrativas auditoras la opinión técnica que se requiera en el desarrollo del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias;
- XIV. Tramitar e instruir por sí o a través de sus Directores de Área, los recursos de reconsideración interpuestos en contra de sus resoluciones; así como emitir la resolución correspondiente, y
- XV. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 42. La Dirección General de Investigación es la unidad administrativa de la Auditoría Superior de la Federación a cargo de las investigaciones de las faltas administrativas derivadas de la fiscalización superior.

Artículo 43. La Dirección General de Investigación deberá observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos.

La investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas iniciará derivado de las auditorías practicadas durante la fiscalización superior.

Artículo 44. La Dirección General de Investigación estará adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recibir de las unidades administrativas auditoras de la Auditoría Superior de la Federación, los dictámenes técnicos por la falta de solventación de los pliegos de observaciones o por las presuntas responsabilidades administrativas;
- II. Realizar investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas;
- III. Incorporar a sus investigaciones las técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas internacionales;
- IV. Establecer mecanismos de cooperación a fin de fortalecer los procedimientos de investigación;

- V. Acceder a la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos con inclusión de aquella que las disposiciones legales en la materia considere de carácter confidencial, debiendo mantener la misma reserva o secrecía conforme a lo que se determine en las leyes. No serán oponibles las disposiciones dirigidas a proteger la secrecía de la información en materia fiscal, bancaria, fiduciaria o relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios;
- VI. Ordenar la práctica de visitas de verificación;
- VII. Formular requerimientos de información a los entes públicos y las personas físicas o morales que sean materia de la investigación para lo cual les otorgará un plazo de 5 hasta 15 días hábiles con la posibilidad de ampliarlo por causas debidamente justificadas cuando así lo soliciten los interesados, la ampliación no podrá exceder la mitad del plazo otorgado originalmente;
- VIII. Solicitar información o documentación a cualquier persona física o moral con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas;
- IX. Imponer las siguientes medidas para hacer cumplir sus determinaciones:
- a) Multa por la cantidad equivalente de cien a ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la cual podrá duplicarse o triplicarse en cada ocasión, hasta alcanzar dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en caso de renuencia al cumplimiento del mandato respectivo;
 - b) Auxilio de la fuerza pública de cualquier orden de gobierno, los que deberán de atender de inmediato el requerimiento de la autoridad, o
 - c) Arresto hasta por treinta y seis horas.
- X. Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señale como faltas administrativas y, en su caso, calificarlas;
- XI. Elaborar y presentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la autoridad competente;
- XII. Remitir a la Dirección General Jurídica el expediente correspondiente en los casos en que, derivado de sus investigaciones, se presuma la comisión de un delito;
- XIII. Promover el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y en su caso, penal a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, cuando derivado de las auditorías a cargo de ésta, no formulen las observaciones sobre las situaciones irregulares que detecten o violen la reserva de información;
- XIV. Emitir, en su caso, acuerdo de conclusión y archivo del expediente si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación, si se presentan nuevos indicios o pruebas suficientes para determinar la existencia de la infracción y responsabilidad del infractor;
- XV. Impugnar la determinación de las autoridades resolutoras de abstenerse de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa o de imponer sanciones administrativas a un servidor público o particular;
- XVI. Recurrir las determinaciones del Tribunal, de la Fiscalía Especializada y de cualquier otra autoridad, en términos de las disposiciones legales aplicables, y
- XVII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 45. La Dirección General de Substanciación de la Auditoría Superior de la Federación es la unidad administrativa de la Auditoría Superior de la Federación encargada de dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

La Dirección General de Substanciación deberá observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos.

Artículo 46. La Dirección General de Substanciación estará adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Emitir, en caso de considerarlo procedente, el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa con el que se dará inicio al procedimiento de responsabilidad;
- II. Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de aquellas diligencias que a su juicio se requieran;
- III. Hacer uso de los medios de apremio a que se refiere el artículo 120 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para hacer cumplir sus determinaciones;
- IV. Decretar las medidas cautelares establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- V. Prevenir, en su caso, a la Dirección General de Investigación en términos del artículo 195 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- VI. Substanciar y presentar ante el Tribunal el expediente de presunta responsabilidad administrativa que le remita la Dirección General de Investigación en los casos de faltas administrativas graves, y
- VII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 47. La Dirección General de Recursos Humanos estará adscrita a la Unidad General de Administración y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar los recursos humanos de la Auditoría Superior de la Federación de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- II. Elaborar, y someter a la consideración del Titular de la Unidad General de Administración, el anteproyecto de presupuesto correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales", para su integración respectiva en el anteproyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación;
- III. Ejercer el presupuesto autorizado del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Elaborar los nombramientos del personal de mando superior de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, para firma del Auditor Superior de la Federación por conducto del Titular de la Unidad General de Administración;
- V. Elaborar y suscribir previo acuerdo del Titular de la Unidad General de Administración, los nombramientos y movimientos del personal distinto al nivel de mando;
- VI. Elaborar y suscribir los nombramientos y movimientos del personal de base previo acuerdo del Titular de la Unidad General de Administración;
- VII. Conducir las relaciones laborales de la Auditoría Superior de la Federación en coordinación con la Dirección de Apoyo Jurídico;
- VIII. Elaborar y suscribir los contratos de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios del Capítulo 1000 "Servicios Personales" previo acuerdo del Titular de la Unidad General de Administración a cargo de la Auditoría Superior de la Federación;
- IX. Proponer al Titular de la Unidad General de Administración la creación o actualización de las normas que regulan el sistema de administración y desarrollo del personal, cuya aplicación corresponde a las unidades administrativas, difundirlas y vigilar su cumplimiento;
- X. Elaborar y mantener actualizada la política de remuneraciones, prestaciones y estímulos del personal de confianza de la Auditoría Superior de la Federación, conforme al Presupuesto de Egresos correspondiente y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que previo acuerdo del Titular de la Unidad General de Administración sea autorizada por el Auditor Superior de la Federación;
- XI. Proponer al Titular de la Unidad General de Administración y, en su caso instrumentar los procesos, sistemas y programas para el reclutamiento, selección, ingreso, evaluación del desempeño, remuneraciones, estímulos y recompensas del personal, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

- XII.** Elaborar los lineamientos administrativos y su actualización, así como, llevar a cabo los trámites para su publicación, previa autorización del Titular de la Unidad General de Administración;
- XIII.** Formular y mantener actualizado el Catálogo General de Puestos de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIV.** Aplicar los sistemas de estímulos y recompensas que determine el Auditor Superior de la Federación y las disposiciones jurídicas aplicables;
- XV.** Organizar y operar el Servicio Fiscalizador de Carrera de conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación;
- XVI.** Someter a consideración del Titular de la Unidad General de Administración el proyecto de Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación;
- XVII.** Elaborar y someter a consideración del Titular de la Unidad General de Administración, los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior de la Federación, así como, previa autorización del Auditor Superior de la Federación, llevar a cabo los trámites para su publicación;
- XVIII.** Supervisar los sistemas de administración de personal, control y asistencia, y mantener actualizado el acervo de datos del personal, asegurando su resguardo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIX.** Aplicar los descuentos y retenciones, así como tramitar la recuperación de salarios y otros conceptos no devengados de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XX.** Coordinar la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XXI.** Administrar los seguros para el personal que contrate la Auditoría Superior de la Federación, así como los que gestione por cuenta del personal de la misma;
- XXII.** Instrumentar la evaluación de la integridad del personal de la Auditoría Superior de la Federación, así como elaborar lineamientos y criterios relativos a dicha materia; entrevistar y aplicar exámenes toxicológicos, socioeconómicos, psicológicos y psicotécnicos, entre otros, así como realizar investigaciones socioeconómicas y de antecedentes académicos; para el ingreso, reingreso, ascenso o cualquier otro movimiento de candidatos para ocupar puestos o niveles en la institución y a los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales por honorarios de la Auditoría Superior de la Federación, cuando así lo determine la Unidad General de Administración o la unidad administrativa con nivel mínimo de Dirección General, en la que se encuentren adscritos;
- XXIII.** Suscribir, previo acuerdo con el Titular de la Unidad General de Administración, a nombre y representación de la Auditoría Superior de la Federación, los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos humanos y de servicios, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia;
- XXIV.** Tramitar la designación de los representantes en las comisiones mixtas de Escalafón y de Seguridad e Higiene, así como coordinar su instrumentación;
- XXV.** Programar y coordinar las actividades sociales, deportivas y recreativas de conformidad con los lineamientos internos y aquellos que le instruya su superior jerárquico;
- XXVI.** Planear, dirigir y coordinar en el ámbito de su competencia las acciones de comunicación interna;
- XXVII.** Realizar estudios e investigaciones que promuevan el mejoramiento y la modernización administrativa en la Auditoría Superior de la Federación, y someterlos a la consideración del Titular de la Unidad General de Administración;
- XXVIII.** Coordinar la operación del Sistema de Gestión de la Calidad;
- XXIX.** Mantener actualizado el escalafón de los trabajadores, y
- XXX.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 48. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios estará adscrita a la Unidad General de Administración y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar los recursos materiales y servicios de la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y conforme a las políticas y normas dictadas por el Auditor Superior de la Federación;
- II. Elaborar, y someter a la consideración del Titular de la Unidad General de Administración, el anteproyecto de presupuesto correspondiente a los Capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000, “Servicios Generales” 5000, “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y 6000 “Inversión Pública”, para su integración respectiva en el anteproyecto de presupuesto anual;
- III. Ejercer el presupuesto autorizado de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y 6000 “Inversión Pública”, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- IV. Formular y ejecutar los programas anuales de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, previo acuerdo del Titular de la Unidad General de Administración;
- V. Adquirir y suministrar los bienes muebles, recursos materiales y servicios que requieran las unidades administrativas, con sujeción a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- VI. Controlar, salvaguardar y facilitar la consulta del archivo general de la Auditoría Superior de la Federación;
- VII. Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles, muebles y de consumo, en su caso, los resguardos respectivos, así como determinar el destino final de los bienes en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, en aquellos casos en los que el área competente haya dictaminado su no utilidad;
- VIII. Mantener adecuadamente asegurados los bienes muebles, inmuebles y de consumo;
- IX. Implantar y operar los sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el funcionamiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación;
- X. Elaborar los proyectos de bases y lineamientos para dar de baja los documentos justificativos y comprobatorios del gasto, así como la demás documentación que obre en los archivos de la Auditoría Superior de la Federación para efectos de su destrucción, así como para la guarda y custodia de los que deban conservarse, microfilmarse o procesarse electrónicamente, sujetándose a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y someterlos a la previa autorización del Titular de la Unidad General de Administración;
- XI. Proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- XII. Establecer, dirigir, controlar y evaluar, previa autorización del Titular de la Unidad General de Administración, el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones e información de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con las normas aprobadas para su operación, desarrollo y vigilancia;
- XIII. Planear y dirigir los trabajos para adquirir, arrendar y recibir en donación bienes muebles e inmuebles, así como asignar, enajenar y gestionar la desincorporación de bienes inmuebles del dominio público de la Federación afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación, con apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XIV. Organizar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de espacios físicos, construcción, adaptaciones, instalaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación;
- XV. Tramitar en coordinación con las unidades administrativas requirentes, los convenios, contratos y pedidos que afecten el presupuesto, y la elaboración de los contratos y convenios;
- XVI. Contratar y coordinar los servicios de vigilancia para las personas, la seguridad de los bienes y los valores de la Auditoría Superior de la Federación;

- XVII.** Suscribir, previo acuerdo con el Titular de la Unidad General de Administración, a nombre y representación de la Auditoría Superior de la Federación, los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y los bienes inmuebles, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia;
- XVIII.** Controlar el uso, mantenimiento y reparación de los vehículos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación, así como el consumo de los combustibles e insumos que requieran, y
- XIX.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 49. La Dirección General de Recursos Financieros estará adscrita a la Unidad General de Administración y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Recibir y administrar los recursos financieros asignados a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- II.** Elaborar y actualizar las normas para el ejercicio, manejo y aplicación del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, ajustándose a las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- III.** Elaborar e integrar el anteproyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación y someterlo a la aprobación del Auditor Superior de la Federación por conducto del Titular de la Unidad General de Administración;
- IV.** Registrar y controlar el ejercicio del presupuesto aprobado en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y elaborar los informes correspondientes a su ejercicio, así como el de la cuenta comprobada, para su presentación ante la instancia competente;
- V.** Operar el sistema de contabilidad de la Auditoría Superior de la Federación, mantener actualizados los registros contables y elaborar los estados financieros y demás informes internos y externos que se requieran de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- VI.** Proponer, para autorización del Titular de la Unidad General de Administración, los lineamientos para el proceso interno de programación y presupuestación de la Auditoría Superior de la Federación;
- VII.** Operar y, en su caso, tramitar las adecuaciones presupuestarias que se requieran para el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros asignados a la Auditoría Superior de la Federación;
- VIII.** Proporcionar mensualmente, dentro de los diez días siguientes al cierre de cada periodo, información a las áreas responsables de programas y subprogramas, sobre su presupuesto ejercido durante el mismo periodo, de acuerdo con las asignaciones establecidas;
- IX.** Difundir y vigilar el cumplimiento de las normas aplicables al proceso de formulación, ejecución, evaluación y control de los presupuestos asignados a los programas y áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- X.** Autorizar la documentación necesaria para el ejercicio del presupuesto anual y presentar al Auditor Superior de la Federación por conducto de su superior jerárquico, lo que corresponda a las erogaciones que deben ser autorizadas conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XI.** Retener al personal de la Auditoría Superior de la Federación las cantidades que conforme a derecho procedan y hacer los enteros correspondientes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la representación sindical y a terceros;
- XII.** Efectuar los enteros correspondientes a las obligaciones contraídas con cargo al presupuesto aprobado de la Auditoría Superior de la Federación con sujeción a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XIII.** Proporcionar a las unidades administrativas el presupuesto anual autorizado y el calendario para el ejercicio de los recursos, dentro del primer mes de cada ejercicio anual;

- XIV.** Suscribir, previo acuerdo con el Titular de la Unidad General de Administración, a nombre y representación de la Auditoría Superior de la Federación, los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos financieros y servicios, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia;
- XV.** Contratar, previo acuerdo con el Titular de la Unidad General de Administración, las cuentas de cheques, valores e inversiones a nombre y representación de la Auditoría Superior de la Federación, y
- XVI.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 50. El Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior estará adscrito a la Unidad General de Administración y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Proponer al Titular de la Unidad General de Administración, la actualización de las políticas, normas y lineamientos en materia de capacitación, investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento y verificar su aplicación;
- II.** Identificar e informar al Titular de la Unidad General de Administración, las necesidades de capacitación requeridas por las diferentes áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- III.** Elaborar en coordinación con las unidades administrativas y proponer al Titular de la Unidad General de Administración el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo de la Auditoría Superior de la Federación;
- IV.** Implementar los programas, cursos y actividades contenidos en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo, así como otras acciones de capacitación que se acuerden con las unidades administrativas, conforme a los lineamientos y normas aplicables;
- V.** Proponer al Titular de la Unidad General de Administración la contratación de cursos y servicios externos en materia de capacitación que se requieran;
- VI.** Evaluar el desempeño de los instructores y los resultados de los cursos impartidos, así como promover la formación de instructores internos;
- VII.** Evaluar el aprendizaje del personal capacitado y la transferencia e impacto de la capacitación en las actividades que realiza;
- VIII.** Coordinar las investigaciones académicas internas y externas, en materia de fiscalización superior;
- IX.** Participar en el funcionamiento del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación, conforme lo establezca el Estatuto y normativa correspondiente;
- X.** Realizar las actividades de profesionalización y evaluación de conocimientos al personal del Servicio Fiscalizador de Carrera;
- XI.** Coordinar el proceso de certificación en Fiscalización Superior Profesional de la Auditoría Superior de la Federación;
- XII.** Llevar a cabo la selección de instructores para la impartición de cursos a cargo del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, y tramitar su contratación conforme a las disposiciones legales aplicables;
- XIII.** Realizar los estudios e investigaciones en temas vinculados con las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, que le sean requeridos;
- XIV.** Suscribir, previo acuerdo con el Titular de la Unidad General de Administración, a nombre y representación de la Auditoría Superior de la Federación, los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionado con la capacitación, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia;
- XV.** Proponer, coordinar y actualizar los convenios de intercambio en materia de capacitación, investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento con otras instituciones afines, nacionales o internacionales, y
- XVI.** Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 51. La Dirección de Apoyo Jurídico, estará adscrita a la Unidad General de Administración y su titular tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Representar a la Auditoría Superior de la Federación ante los tribunales, órganos jurisdiccionales y demás autoridades en materia del trabajo, en cualquier tipo de controversias y juicios que se susciten en materia laboral con motivo de la aplicación de disposiciones constitucionales, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y, en su caso, de las Condiciones Generales de Trabajo; formular las demandas y contestaciones, ofrecer pruebas, allanarse, transigir, celebrar convenios y ejercer dicha representación inclusive respecto de las acciones relativas a la ejecución de los laudos o resoluciones definitivas; interponer los recursos que procedan y absolver posiciones, formular las demandas de amparo que procedan en contra de resoluciones provisionales o definitivas y acuerdos que en dichas controversias y juicios se dicten; asistir legalmente en materia laboral a las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación, así como efectuar el pago de salarios caídos y otras prestaciones de carácter económico determinadas en laudos, incluyendo la restitución en el goce de derechos, absolver pliegos de posiciones y presentar todas aquellas promociones que se requieran en el curso de los procedimientos, en términos de la legislación laboral aplicable;
- II. Asesorar en materia jurídica al Titular de la Unidad General de Administración, así como a los directores generales adscritos a la Unidad General de Administración y actuar como su órgano de consulta;
- III. Intervenir en el levantamiento de las actas administrativas que procedan con motivo de la relación laboral de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación;
- IV. Opinar sobre las sanciones a que se hicieren acreedores los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de las relaciones laborales, siempre y cuando no se trate de las aplicadas a través de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión;
- V. Tramitar y ejecutar los actos relativos a la terminación y suspensión de relaciones laborales;
- VI. Elaborar y tramitar los convenios de relaciones laborales que requieran ser documentados;
- VII. Elaborar los contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, con base en los proyectos y la información que proporcione el área responsable de suscribirlos, así como, en su caso, revisar jurídicamente las bases de licitación y demás contratos y convenios que celebre la Auditoría Superior de la Federación;
- VIII. Asesorar a las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación en los asuntos laborales relativos a su personal, incluso en la práctica y levantamiento de constancias y actas administrativas en esta materia;
- IX. Dar cumplimiento a los laudos que se emitan en contra de la Auditoría Superior de la Federación;
- X. Rescindir administrativamente en representación de la Auditoría Superior de la Federación, los convenios y contratos que el mismo celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XI. Expedir constancias y copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos, y
- XII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 52. La Dirección General de Informes y Seguimiento estará adscrita a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la elaboración del Informe General que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara;
- II. Resguardar el archivo magnético del Informe General derivado de la fiscalización superior;
- III. Efectuar y supervisar la integración editorial así como la revisión que, en su caso, le sea solicitada por las unidades administrativas auditoras, del estilo editorial de los informes individuales que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

- IV. Proponer la metodología para la redacción y presentación de los informes individuales derivados de la fiscalización superior;
- V. Revisar, en su caso y a solicitud de las unidades administrativas auditoras, documentos y publicaciones institucionales, para proponer su corrección de estilo;
- VI. Participar en el análisis para el desarrollo e implantación de sistemas automatizados de apoyo a la función fiscalizadora, que permitan procesar y obtener información respecto del seguimiento de las recomendaciones y acciones derivadas de la fiscalización superior;
- VII. Integrar y resguardar los archivos magnéticos de los informes individuales y, en su caso, de los informes derivados de la fiscalización superior;
- VIII. Diseñar, operar y administrar en el ámbito de su competencia, los Módulos de Seguimiento y de Informe en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías;
- IX. Notificar a las entidades fiscalizadas las acciones derivadas de la fiscalización superior, mediante los informes individuales, a excepción de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de las denuncias de hechos y de juicio político;
- X. Elaborar estadísticas respecto de las auditorías practicadas y el seguimiento de recomendaciones y acciones;
- XI. Coordinar la recepción y registro en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías de la información remitida por las entidades fiscalizadas para atender las recomendaciones y acciones derivadas de la fiscalización superior, así como la distribución a las unidades auditoras para su evaluación;
- XII. Integrar y elaborar el Informe Semestral que debe rendir la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara sobre el estado que guarda la solventación de las acciones de las entidades fiscalizadas, así como su publicación en la página de internet de la Auditoría Superior de la Federación;
- XIII. Coadyuvar con las unidades administrativas auditoras en la revisión de los direccionamientos de las acciones, previo a su formalización en los informes individuales de auditoría;
- XIV. Emitir los informes requeridos del seguimiento de acciones y proporcionar los archivos de los informes individuales de auditoría;
- XV. Elaborar el informe trimestral para las entidades fiscalizadas del estado de trámite de las recomendaciones y acciones, así como informes mensuales sobre el seguimiento para atender requerimientos internos y externos;
- XVI. Integrar y elaborar el reporte final para la Cámara sobre las recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública en revisión;
- XVII. Controlar e informar los plazos para la notificación de acciones, la respuesta de las entidades fiscalizadas y los pronunciamientos que debe de emitir la Auditoría Superior de la Federación;
- XVIII. Diseñar, operar y actualizar el Directorio de Servidores Públicos de las Entidades Fiscalizadas y ponerlo a disposición de las áreas de la institución para su consulta en la página de intranet;
- XIX. Elaborar estudios estadísticos, índices o indicadores en apoyo a las unidades administrativas en el contexto de la fiscalización superior, y
- XX. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 53. La Dirección General de Sistemas estará adscrita a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las normas y emitir las políticas en materia de tecnologías de información, comunicaciones y seguridad informática de la Auditoría Superior de la Federación, previa aprobación de su superior jerárquico;
- II. Otorgar asistencia técnica en materia de tecnologías de información y comunicaciones a las áreas de la Auditoría Superior de la Federación, así como participar en la capacitación del personal para el manejo de los equipos y la operación de los sistemas institucionales;

- III. Elaborar dictámenes técnicos para optimizar la plataforma de tecnologías de información y comunicaciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como gestionar la adquisición, ampliación, sustitución, mantenimiento, actualización y operación de la infraestructura tecnológica institucional y administrar los contratos respectivos;
- IV. Desarrollar e implantar los sistemas informáticos de la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, proponer la contratación de servicios externos complementarios;
- V. Asesorar técnicamente a las unidades administrativas para que adquieran y administren directamente recursos informáticos, sistemas y licencias de software de aplicación específica, incluidos su mantenimiento y actualización;
- VI. Elaborar los dictámenes de no utilidad de los bienes de tecnologías de información y comunicaciones, y de consumibles informáticos;
- VII. Coordinar la actualización de los sitios de Internet e Intranet, sus interfaces, seguridad y su correcto funcionamiento, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, y
- VIII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 54. La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos estará adscrita a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las funciones y actividades de la Unidad de Transparencia, así como aquellas relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, atendiendo a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Brindar apoyo al Titular de la Unidad de Transparencia, así como al Comité de Transparencia, para el cumplimiento de sus funciones en materia de acceso a la información y de protección de datos personales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Promover e implantar mejores prácticas que faciliten el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, que procuren su accesibilidad a las personas, así como, políticas de transparencia proactiva y estrategias de gobierno abierto;
- IV. Fomentar la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles, así como su digitalización y el uso de tecnologías de información y comunicación, de conformidad con las políticas que establezca el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- V. Promover acciones para que las unidades administrativas den cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto;
- VI. Trabajar de manera conjunta con la Unidad de Asuntos Jurídicos y la unidad administrativa responsable de la información, para la formulación de alegatos derivados de los recursos de revisión interpuestos con motivo de las solicitudes de acceso a la información pública;
- VII. Brindar asesoría, apoyo y orientación a las unidades administrativas que conforman la Auditoría Superior de la Federación sobre aspectos relacionados con la atención de solicitudes de información, clasificación de la misma, cumplimiento de las obligaciones de transparencia y demás asuntos relacionados con políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto, derecho de acceso a la información y protección de datos personales;
- VIII. Dar atención y seguimiento a los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materias de transparencia y acceso a la información realice el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- IX. Supervisar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y reportar al mismo sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 55. La Dirección de Colaboración Institucional y Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia estará adscrita a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Brindar el apoyo que requiera el Auditor Superior de la Federación o su superior jerárquico para la asistencia a las reuniones del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- II. Auxiliar en las funciones que correspondan a la Auditoría Superior de la Federación en su carácter de integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen tanto en el Pleno como en las comisiones del Consejo Nacional en las que la Auditoría Superior de la Federación participe;
- IV. Participar en las actividades que su superior jerárquico le encomiende, relacionadas con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en suplencia del mismo;
- V. Dar atención y seguimiento a los acuerdos y acciones a implementar relacionados con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- VI. Participar en la evaluación de propuestas de lineamientos, metas, modelos, estrategias, políticas y demás instrumentos que se presenten para su aprobación en el Sistema Nacional de Transparencia, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- VII. Promover y proponer acuerdos de colaboración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil o del sector privado para impulsar acciones de formación, difusión, sensibilización, accesibilidad en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, rendición de cuentas y gobierno abierto;
- VIII. Proponer y, en su caso, llevar a cabo acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, en coordinación con las instancias internas y externas competentes;
- IX. Cooperar con el área encargada de la coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Nacional Anticorrupción por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en aquellas temáticas y actividades que involucren al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y que por su contenido o naturaleza puedan relacionarse entre sí o requieran una colaboración conjunta, y
- X. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 56. La Dirección de Planeación y Programación estará adscrita a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y su titular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Requerir a las entidades fiscalizadas información para efectos de la planeación para la fiscalización superior;
- II. Elaborar y actualizar las disposiciones normativas para regular la planeación y programación en la Auditoría Superior de la Federación, así como lineamientos y manuales específicos sobre la materia;
- III. Elaborar y presentar propuestas de auditorías, estudios y evaluaciones de políticas públicas;
- IV. Coordinar el grupo de programación para la integración del proyecto del Programa Anual de Auditorías;
- V. Analizar las propuestas de auditoría realizadas por las unidades administrativas auditoras;
- VI. Integrar el Programa Anual de Auditorías;
- VII. Gestionar las modificaciones al Programa Anual de Auditorías;
- VIII. Gestionar la atención de los asuntos a que se refiere el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;

- IX. Planear y programar anualmente las actividades correspondientes a la Dirección a su cargo y someterlas a la consideración de su superior jerárquico;
- X. Proponer indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de las actividades correspondientes a la Dirección a su cargo y someterlas a la consideración de su superior jerárquico;
- XI. Coordinar la elaboración de los estudios, opiniones, informes y demás documentos que le sean encomendados;
- XII. Asesorar en materia de planeación y programación de auditorías a las áreas que lo soliciten;
- XIII. Participar en el proceso de planeación y programación para impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización y las estrategias e iniciativas que le sean encomendadas por su superior jerárquico;
- XIV. Proponer a su superior jerárquico sugerencias que puedan ser presentadas a la Cámara que impacten en la planeación y programación de auditorías, y
- XV. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 57. La Dirección de Procesos y Metodologías estará adscrita a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y su titular tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar y someter a consideración del Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia los documentos técnicos normativos que rigen la función de fiscalización superior;
- II. Realizar análisis comparativos entre el marco normativo institucional, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las normas internacionales en la materia;
- III. Revisar los documentos técnicos normativos que elaboren las unidades administrativas auditoras y sugerir los cambios que considere pertinentes;
- IV. Proponer los requisitos que los informes individuales de auditoría e informes específicos deben incorporar para contar con los elementos indispensables que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para la integración del Informe General; asimismo, establecer la metodología en coordinación con las áreas responsables, de la planeación, ejecución, integración de informes y el seguimiento de las acciones y recomendaciones;
- V. Mantener actualizada la normativa técnica en el Sistema de Control de Documentos;
- VI. Vigilar en coordinación con la Dirección General de Sistemas, que el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías cumpla con las disposiciones normativas de los procesos de Planeación, Desarrollo, Integración del Informe General, Seguimiento y Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias;
- VII. Planear y programar las actividades correspondientes a la dirección a su cargo y someterlas a la consideración de su superior jerárquico;
- VIII. Proponer y acordar con su superior jerárquico, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia;
- IX. Brindar asesoría a las unidades administrativas auditoras sobre el contenido de la normativa institucional;
- X. Formular los estudios, opiniones, dictámenes, informes y demás documentos que les sean requeridos por su superior jerárquico;
- XI. Proporcionar, conforme a sus atribuciones y de acuerdo con las instrucciones de su superior jerárquico, la información, documentación y asesorías o cooperación técnica que les requieran otras unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación;
- XII. Formular y proponer a su superior jerárquico, los proyectos de manuales de organización y de procedimientos correspondientes a la dirección a su cargo, y
- XIII. Las demás que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 58. Los Directores tendrán, sin perjuicio de lo dispuesto en el Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, las siguientes atribuciones generales:

- I. Planear y programar las actividades correspondientes a la dirección a su cargo, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y someter a la consideración de su superior jerárquico, su programa anual de actividades;
- II. Proponer y acordar con su superior jerárquico la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia;
- III. Formular los proyectos de estudios, opiniones, dictámenes, informes y demás documentos que le sean requeridos por su superior jerárquico;
- IV. Proporcionar, conforme a sus atribuciones y de acuerdo con las instrucciones de su superior jerárquico, la información, documentación, datos, informes y asesorías o cooperación técnica que les requieran otras áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- V. Intervenir en la forma que determine su superior jerárquico en el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y en la formulación del Informe General en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia;
- VI. Proponer a su superior jerárquico la aplicación de los mecanismos de coordinación, programación, control, evaluación y de mejoramiento de la eficiencia operativa y funcional del área a su cargo, tanto en el ámbito interno como hacia el resto de las áreas de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los manuales de organización y de procedimientos;
- VII. Detectar las necesidades de capacitación del personal de la Dirección y presentarlas a consideración de su superior jerárquico;
- VIII. Formular y proponer a su superior jerárquico los proyectos de manuales de organización y de procedimientos correspondientes a la dirección a su cargo;
- IX. Participar en los términos definidos por los documentos normativos generales de la Auditoría Superior de la Federación y los particulares de cada dirección general, en los procesos de planeación y desarrollo del Programa Anual de Auditorías;
- X. Proponer a su superior jerárquico su Programa Anual de Auditorías, el personal que deba intervenir en ellas y, en su caso, comunicarle los cambios que se efectúen al respecto, así como la contratación de despachos o profesionales independientes en apoyo a trabajos específicos;
- XI. Efectuar, previa autorización de su superior jerárquico, visitas domiciliarias a particulares, personas físicas o morales, para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, así como la evidencia documental de los costos y gastos que erogaron para cumplir con los contratos sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades establecidas para los cateos, con motivo de la fiscalización superior;
- XII. Realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;
- XIII. Proponer a su superior jerárquico la revisión, en el ámbito de su competencia, de los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad, o conducta ilícita o comisión de faltas administrativas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- XIV. Recabar, integrar y presentar a su superior jerárquico la documentación necesaria para ejercitar las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en las auditorías que practiquen, la cual cuando así se requiera, deberá ser certificada por la entidad fiscalizada;
- XV. Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a su juicio sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente en poder de las entidades fiscalizadas, la Secretaría de la Función Pública y homólogas en las entidades federativas, los órganos internos de control, las entidades fiscalizadoras locales, los auditores externos de las entidades fiscalizadas, las instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y las autoridades hacendarias federales y locales;

- XVI.** Coordinar, evaluar y someter a consideración de su superior jerárquico los proyectos de pliegos de observaciones y verificar su inclusión en los informes de auditoría respectivos;
- XVII.** Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones y, ante su superior jerárquico, promover su atención y desahogo;
- XVIII.** Proponer a su superior jerárquico los criterios para la selección de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la fiscalización superior;
- XIX.** Supervisar que los comisionados o habilitados que intervienen en las auditorías, levanten actas circunstanciadas en presencia de dos testigos, en las que harán constar los hechos y omisiones que hubieren encontrado y comunicarlo a su superior jerárquico, haciendo prueba plena en cuanto a su emisión en términos de ley;
- XX.** Coordinar, supervisar y participar en la ejecución de las auditorías para las cuales sean comisionados, representando a la Auditoría Superior de la Federación, sujetándose a las leyes respectivas, vigilando el cumplimiento del marco legal y normativo de las mismas;
- XXI.** Desempeñar las comisiones y, en su caso, participar en las auditorías que el Auditor Superior de la Federación o su superior jerárquico les encomienden y mantenerlos informados sobre el desarrollo de sus actividades;
- XXII.** Requerir a las entidades fiscalizadas y a los terceros que hubieren celebrado operaciones con aquellas, la información y documentación que sea necesaria para las auditorías a su cargo;
- XXIII.** Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información y documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos;
- XXIV.** Solicitar copia certificada de la información y documentación original o, en su caso, de las constancias que obren en los archivos de las entidades fiscalizadas, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XXV.** Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia de la información y documentación original o, en su caso, de las constancias que tenga a la vista y certificarla, previo cotejo con sus originales;
- XXVI.** Coordinar, supervisar y participar en los trabajos que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia, en cuanto a la atención de los requerimientos de información y organización, clasificación, conservación, guarda y custodia de sus archivos;
- XXVII.** Solicitar la presencia de las entidades fiscalizadas y de las personas que estime pertinentes, en la fecha y lugar que se les señale, para celebrar las reuniones en las que se les dé a conocer la parte que les corresponda de los resultados y, en su caso, las observaciones preliminares de las auditorías que se les practicaron, conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXVIII.** Dar seguimiento e informar los avances en las actividades de los programas de actividades que correspondan a sus áreas;
- XXIX.** Celebrar las reuniones de trabajo que estimen necesarias durante el proceso de fiscalización en términos de los artículos 20 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXX.** Elaborar y someter a la consideración de su superior jerárquico las recomendaciones y acciones que, en el ámbito de su competencia, se deban formular a las entidades fiscalizadas;
- XXXI.** Elaborar los proyectos de informes de las auditorías en las que participen;

- XXXII.** Grabar en audio o video cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias previstas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, previo consentimiento por escrito de la o las personas que participen o a solicitud de la entidad fiscalizada, para integrar el archivo electrónico correspondiente;
- XXXIII.** Elaborar el dictamen técnico que integre la documentación y comprobación necesarias para promover las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en la revisión o auditorías que se practiquen, y
- XXXIV.** Las demás que en el ámbito de su competencia les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables, les encarguen sus superiores jerárquicos o el Titular de la Auditoría Superior de la Federación.

Capítulo VI

De las Atribuciones de los Subdirectores

Artículo 59. Los Subdirectores tendrán, sin perjuicio de lo dispuesto en el Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, las siguientes atribuciones generales:

- I.** Planear y programar las actividades correspondientes a la Subdirección a su cargo, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II.** Formular los estudios, opiniones, dictámenes, informes y demás documentos que les sean requeridos por su superior jerárquico;
- III.** Proporcionar, conforme a sus atribuciones y de acuerdo con las instrucciones de su superior jerárquico, la información, documentación, datos, informes y asesorías o cooperación técnica que les requieran otras áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- IV.** Intervenir en la forma que determine su superior jerárquico en el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y en la formulación del Informe General, en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia;
- V.** Participar en los términos definidos en los documentos normativos generales de la Auditoría Superior de la Federación y los particulares de cada dirección general, en los procesos de planeación y desarrollo del Programa Anual de Auditorías;
- VI.** Supervisar y participar en el desarrollo de las auditorías para las cuales sean comisionados, representando a la Auditoría Superior de la Federación, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables;
- VII.** Efectuar, previa autorización de su superior jerárquico, visitas domiciliarias a particulares, personas físicas o morales, para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, así como la evidencia documental de los costos y gastos que erogaron para cumplir con los contratos sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades establecidas para los cateos, con motivo de la fiscalización superior;
- VIII.** Proponer a su superior jerárquico la revisión, en el ámbito de su competencia, de los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad, conducta ilícita o comisión de faltas administrativas, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- IX.** Recabar, integrar y presentar a su superior jerárquico la documentación necesaria para ejercitar las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en las auditorías que practiquen, la cual cuando así se requiera, deberá ser certificada por la entidad fiscalizada;
- X.** Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones, y ante su superior jerárquico promover su atención y desahogo;
- XI.** Dar seguimiento e informar los avances en las actividades de los programas de actividades que correspondan a sus áreas;

- XII.** Supervisar, evaluar y someter a consideración de su superior jerárquico, los proyectos de pliegos de observaciones y verificar su inclusión en los informes de auditoría;
- XIII.** Supervisar y verificar que la integración de los expedientes de las auditorías practicadas, para su archivo y salvaguarda de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, se realice con la documentación que garantice el soporte adecuado de los resultados obtenidos;
- XIV.** Proponer a su superior jerárquico el proyecto de los criterios para la selección de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la fiscalización superior;
- XV.** Supervisar que los comisionados o habilitados que intervienen en las auditorías, levanten cuando sea el caso, actas circunstanciadas en presencia de dos testigos, en las que harán constar los hechos y omisiones que hubieren encontrado haciendo prueba plena en cuanto a su emisión en términos de ley y comunicarlo a su superior jerárquico;
- XVI.** Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a su juicio sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente en poder de las entidades fiscalizadas, la Secretaría de la Función Pública y homólogas en las entidades federativas, los órganos internos de control, las entidades fiscalizadoras locales, los auditores externos de las entidades fiscalizadas, las instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y las autoridades hacendarias federales y locales;
- XVII.** Detectar las necesidades de capacitación del personal de la subdirección y presentarlas a consideración de su jefe inmediato;
- XVIII.** Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información y documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos;
- XIX.** Requerir a las entidades fiscalizadas, a las personas físicas o morales, públicas o privadas y a los terceros que hubieren celebrado operaciones con aquellas, la información, documentación y aclaraciones que sean necesarias para la ejecución de las auditorías, así como en la etapa de seguimiento para la atención de las recomendaciones y acciones por la Auditoría Superior de la Federación;
- XX.** Instruir, supervisar y participar en la revisión, análisis y evaluación de la información y documentación proporcionada, con motivo de la planeación y ejecución de las auditorías;
- XXI.** Solicitar copia certificada de la información y documentación original, o en su caso, de las constancias que obren en los archivos de las entidades fiscalizadas, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XXII.** Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia de la información y documentación original o, en su caso, de las constancias que tenga a la vista y certificarla, previo cotejo con sus originales;
- XXIII.** Realizar y supervisar los trabajos que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia, en cuanto a la atención de los requerimientos de información y organización, clasificación, conservación, guarda y custodia de sus archivos;
- XXIV.** Solicitar la presencia de las entidades fiscalizadas y de las personas que estime pertinentes, en la fecha y lugar que se les señale, para celebrar las reuniones en las que se les dé a conocer los resultados y, en su caso, las observaciones preliminares de las auditorías que se les practicaron, conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXV.** Realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;

- XXVI.** Celebrar las reuniones de trabajo que estimen necesarias durante el proceso de fiscalización, en términos de los artículos 20 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- XXVII.** Elaborar y someter a la consideración de su superior jerárquico las recomendaciones y acciones que, en el ámbito de su competencia, se deban formular a las entidades fiscalizadas;
- XXVIII.** Elaborar los proyectos de informes de las auditorías en las que participen;
- XXIX.** Elaborar el dictamen técnico que integre la documentación y comprobación necesarias para promover las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en la revisión o auditorías que se practiquen;
- XXX.** Desempeñar las comisiones y, en su caso, participar en las auditorías que el Auditor Superior de la Federación o su superior jerárquico les encomiende y mantenerlos informados sobre el desarrollo de sus actividades;
- XXXI.** Proponer y acordar con su superior jerárquico, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia, y
- XXXII.** Las demás que en el ámbito de su competencia les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables o les encarguen sus superiores jerárquicos.

Las atribuciones previstas en este artículo, las ejercerán los subdirectores dentro del ámbito de competencia de la dirección general a la cual estén adscritos.

Capítulo VII

De las Atribuciones de los Servidores Públicos Auxiliares

Artículo 60. Los Jefes de Departamento tendrán, sin perjuicio de lo dispuesto en el Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, las siguientes atribuciones generales:

- I.** Proponer y acordar con su superior jerárquico, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia;
- II.** Participar en la programación de las actividades correspondientes a la jefatura a su cargo, de acuerdo a los lineamientos que en esta materia estén establecidos;
- III.** Formular los proyectos de estudios, opiniones, dictámenes, informes y demás documentos que les sean requeridos por su superior jerárquico;
- IV.** Proporcionar, conforme a sus atribuciones y de acuerdo con las instrucciones de su superior jerárquico, la información, documentación, datos, informes y asesorías o cooperación técnica que les requieran otras áreas de la Auditoría Superior de la Federación;
- V.** Coordinar y participar en la revisión, análisis y evaluación de la información incluida en la Cuenta Pública, en el Informe de Avance de Gestión Financiera y en la formulación de los proyectos de informes de auditoría, en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia;
- VI.** Participar en los términos definidos en los documentos normativos generales de la Auditoría Superior de la Federación y los particulares de cada dirección general, en los procesos de planeación y desarrollo del Programa Anual de Auditorías;
- VII.** Coordinar y ejecutar el desarrollo de las auditorías, para las cuales sean comisionados, representando a la Auditoría Superior de la Federación, sujetándose a las leyes respectivas, vigilando el cumplimiento del marco legal y normativo de las mismas;
- VIII.** Efectuar, previa autorización de su superior jerárquico, visitas domiciliarias a particulares, personas físicas o morales, para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, así como la evidencia documental de los costos y gastos que erogaron para cumplir con los contratos, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades establecidas para los cateos, con motivo de la fiscalización superior;

- IX.** Examinar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o comisión de faltas administrativas, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- X.** Dar seguimiento e informar los avances en las actividades de los programas de actividades que correspondan a sus áreas;
- XI.** Elaborar y proponer a su superior jerárquico, y en su caso suscribir, la documentación necesaria para requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información y documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos;
- XII.** Coordinar y participar en la elaboración de actas circunstanciadas de los auditores comisionados y, en su caso, de los despachos y profesionales independientes habilitados, en presencia de dos testigos en las que se harán constar hechos y omisiones que hubieren encontrado durante sus actuaciones haciendo prueba plena en cuanto a su emisión en términos de ley;
- XIII.** Detectar las necesidades de capacitación del personal del departamento y presentarlas a consideración de su jefe inmediato;
- XIV.** Requerir a las entidades fiscalizadas, a las personas físicas o morales, públicas o privadas y a los terceros que hubieren celebrado operaciones con aquellas, la información, documentación y aclaraciones que sean necesarias para la etapa de planeación y ejecución de las auditorías;
- XV.** Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a su juicio sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente en poder de las entidades fiscalizadas, la Secretaría de la Función Pública y homólogas en las entidades federativas, los órganos internos de control, las entidades fiscalizadoras locales, los auditores externos de las entidades fiscalizadas, las instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y las autoridades hacendarias federales y locales;
- XVI.** Coordinar y participar en la revisión, análisis y evaluación de la información y documentación proporcionada con motivo de la planeación, desarrollo de las auditorías y seguimiento para la atención de las acciones;
- XVII.** Solicitar copia certificada de la información y documentación original, o en su caso, de las constancias que obren en los archivos de las entidades fiscalizadas, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XVIII.** Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia de la información y documentación original o, en su caso, de las constancias que tenga a la vista y certificarla, previo cotejo con sus originales;
- XIX.** Recabar, integrar y presentar a su superior jerárquico, la documentación necesaria para ejercitar las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten en las auditorías que practiquen, la cual cuando así se requiera, deberá ser certificada por la entidad fiscalizada;
- XX.** Coordinar y participar en la integración de los expedientes de las auditorías practicadas, para su archivo y salvaguarda, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, verificando que la documentación garantice el soporte adecuado de los resultados obtenidos;
- XXI.** Coordinar y revisar la elaboración de los proyectos de pliegos de observaciones y vigilar su inclusión en los informes respectivos;
- XXII.** Coordinar y participar en los trabajos que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia, en cuanto a la atención de los requerimientos de información y organización, clasificación, conservación, guarda y custodia de sus archivos;

- XXIII.** Realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;
- XXIV.** Elaborar los proyectos de informes de las auditorías en las que participen;
- XXV.** Elaborar y someter a la consideración de su superior jerárquico las recomendaciones y acciones que, en el ámbito de su competencia, se deban formular a las entidades fiscalizadas;
- XXVI.** Participar en el seguimiento y conclusión de las recomendaciones y acciones;
- XXVII.** Desempeñar las comisiones y, en su caso, participar en las auditorías que el Auditor Superior de la Federación o su superior jerárquico les encomienden, y mantenerlos informados sobre el desarrollo de sus actividades, y
- XXVIII.** Las demás que en el ámbito de su competencia les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables o les encarguen sus superiores jerárquicos.

Las atribuciones previstas en este artículo, las ejercerán los jefes de departamento dentro del ámbito de competencia de la dirección general a la cual estén adscritos.

Artículo 61. Corresponde a los coordinadores de auditores y auditores las siguientes atribuciones generales:

- I.** Realizar las auditorías y visitas domiciliarias para las cuales sean comisionados, sujetándose a las disposiciones jurídicas aplicables, y ser el representante de la Auditoría Superior de la Federación en lo concerniente a la comisión conferida;
- II.** Los comisionados o habilitados que hubieren intervenido en las auditorías y visitas domiciliarias, levantarán actas circunstanciadas, cuando sea el caso, en presencia de dos testigos, en las que se harán constar hechos y omisiones que hubieren encontrado durante sus actuaciones haciendo prueba plena en cuanto a su emisión en términos de ley y lo comunicarán a su superior jerárquico;
- III.** Examinar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o comisión de faltas administrativas, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV.** Revisar y evaluar la información y documentación que se les proporcione en la práctica de las auditorías y visitas domiciliarias;
- V.** Recabar y elaborar la documentación correspondiente a cada auditoría;
- VI.** Elaborar las cédulas de observaciones y proponer las acciones necesarias para su atención, que se deriven de la práctica de las auditorías y visitas domiciliarias en las que participen;
- VII.** Elaborar los proyectos de informes de las auditorías en las que participen;
- VIII.** Integrar, organizar, clasificar, archivar y salvaguardar, de acuerdo a las disposiciones aplicables, los expedientes de las auditorías en las que participen con la documentación que se derive de las mismas;
- IX.** Verificar el cumplimiento de parte de la entidad fiscalizada del marco legal y normativo de la auditoría;
- X.** Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones para su atención derivada de las auditorías en que participaron y promover su atención y desahogo;
- XI.** Elaborar y proponer a su superior jerárquico y, en su caso, suscribir la documentación necesaria para requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellos que hayan sido subcontratados por terceros, la información y documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos;
- XII.** Requerir a las entidades fiscalizadas y a los terceros que hubieren celebrado operaciones con aquellas, la información y documentación que sea necesaria para la etapa de planeación de las auditorías;

- XIII.** Obtener durante el desarrollo de las auditorías a su cargo, como resultado de la fiscalización superior, copia de los documentos originales que tenga a la vista y certificarlas, cuando así se requiera, mediante cotejo con sus originales así como de impresiones o reproducciones que deriven del microfilm, disco óptico, medios magnéticos, digitales, electrónicos o magnetos ópticos, así como de aquellos que tengan en su poder u obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública;
- XIV.** Recabar, integrar y presentar a su superior jerárquico, la documentación necesaria para ejercitar las acciones que procedan como resultado de las irregularidades que se detecten de las auditorías que practiquen, la cual cuando así se requiera, deberá ser certificada por la entidad fiscalizada;
- XV.** Elaborar y someter a consideración de su superior jerárquico, los proyectos de pliegos de observaciones para su inclusión en los informes de auditoría;
- XVI.** Proponer y acordar con su superior jerárquico, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia;
- XVII.** Dar seguimiento e informar los avances en las actividades de los programas de actividades que correspondan a sus áreas;
- XVIII.** Solicitar copia certificada de la información y documentación original, o en su caso, de las constancias que obren en los archivos de las entidades fiscalizadas, con las limitaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental;
- XIX.** Realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;
- XX.** Desempeñar las comisiones y, en su caso, participar en las auditorías que el Auditor Superior de la Federación o su superior jerárquico les encomienden y mantenerlos informados sobre el desarrollo de sus actividades, y
- XXI.** Las demás que en el ámbito de su competencia les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables y les encargue su superior jerárquico.

Las atribuciones previstas en este artículo, las ejercerán los auditores dentro del ámbito de competencia de la dirección general a la cual estén adscritos.

Capítulo VIII

De la Suplencia de los Funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación

Artículo 62. En las ausencias temporales del Auditor Superior de la Federación, será suplido por los Auditores Especiales de Cumplimiento Financiero, de Desempeño, de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control y del Gasto Federalizado, en ese orden.

Artículo 63. En caso de falta definitiva del Auditor Superior de la Federación y, en tanto sea designado un nuevo Titular conforme a las disposiciones y al procedimiento señalado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se aplicará el mismo orden de la suplencia que en el caso de ausencias temporales a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 64. Las ausencias temporales de los Auditores Especiales y Titulares de Unidad, serán suplidas por el titular de la dirección general que corresponda a su adscripción más antiguo en el cargo.

En los casos de ausencias definitivas, el Auditor Superior de la Federación procederá a efectuar la designación del nuevo servidor público que corresponda.

Artículo 65. En los casos de ausencias temporales de los directores generales y de los directores de área, la suplencia se cubrirá por el servidor público más antiguo en el cargo, de jerarquía inmediata inferior, adscrito a la unidad administrativa correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2013, así como el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, conforme a lo dispuesto en los artículos transitorios subsecuentes.

TERCERO.- Las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación podrán fundamentar sus actuaciones tanto en el presente Reglamento Interior como en el Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2013, tratándose de cualquier asunto que esté relacionado con las Cuentas Públicas 2015 y anteriores, así como cualquier asunto que guarde relación con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y en el artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

CUARTO.- Las referencias, remisiones o contenidos del presente Reglamento Interior que estén vinculados con la aplicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de las nuevas facultades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, entrarán en vigor cuando dichos ordenamientos se encuentren vigentes;

QUINTO.- Las Unidades Administrativas Auditoras darán seguimiento hasta su conclusión a las auditorías, acciones y demás asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

SEXTO.- Los asuntos que a la entrada en vigor del presente Reglamento se encuentren en trámite, iniciados por la Dirección General de Investigación y Evaluación, los continuará la Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado, adscrita a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, de conformidad con la competencia y atribuciones que le confiere el presente Reglamento.

SÉPTIMO.- Los asuntos que a la entrada en vigor del presente Reglamento se encuentren en trámite, iniciados por la Unidad de Sistemas e Información, los continuará la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia, de conformidad con la competencia y atribuciones que le confiere el presente Reglamento.

OCTAVO.- Las Direcciones Generales de Responsabilidades y de Recursos Federales en Estados y Municipios ejercerán sus atribuciones hasta la conclusión de los asuntos que hayan iniciado o que inicien por irregularidades conforme a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.” y en el artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

NOVENO.- Las Direcciones Generales de Investigación y de Substanciación iniciarán el ejercicio de sus atribuciones cuando entre en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conforme a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

DÉCIMO.- El personal de las Direcciones Generales de Investigación y de Substanciación, en tanto no inicie el ejercicio de sus atribuciones, apoyarán a las Direcciones Generales de Responsabilidades y de Recursos Federales en Estados y Municipios en los Procedimientos para el Fincamiento de las Responsabilidades Resarcitorias.

DÉCIMO PRIMERO.- Las atribuciones que se confieren a la Dirección de Apoyo Jurídico adscrita a la Unidad General de Administración, surtirán sus efectos a los sesenta días naturales siguientes a la publicación del presente Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación en el Diario Oficial de la Federación, hasta en tanto, la Dirección General Jurídica adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos continuará ejerciendo las atribuciones en materia de contratos y laboral de conformidad con el Reglamento Interior que se abroga y, dentro de dicho periodo se verificará la transferencia de los asuntos y recursos correspondientes.

Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de enero de 2017.- El Auditor Superior de la Federación,
Juan Manuel Portal M.- Rúbrica.

CRITERIOS relativos a la Ejecución de Auditorías.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CPC. Juan Manuel Portal M., Auditor Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 17, fracción II, y 89, fracciones I, VIII, y XXXIII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, expido los siguientes:

CRITERIOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE AUDITORIAS**CONSIDERANDO:**

Que con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación deberá emitir los criterios relativos a la ejecución de auditorías.

Que para llevar a cabo la fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación sustenta su actuación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización del año 2014, basadas en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's por sus siglas en inglés), en particular por las normas ISSAI 100, Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI 200, Principios Fundamentales de Auditoría Financiera, ISSAI 300, Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño e ISSAI 400, Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.

Para la ejecución de las auditorías a su cargo, la Auditoría Superior de la Federación emite los siguientes

CRITERIOS:

PRIMERO.- Cada auditoría deberá ser planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance cumple con los aspectos y criterios relevantes indicados en el marco legal y normativo aplicable y que en su caso, se observarán los principios de economía, eficiencia y eficacia.

SEGUNDO.- Todo trabajo de auditoría debe ser documentado con la evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.

TERCERO.- Se aplicarán los procedimientos de auditoría que permitan fundamentar de acuerdo al objetivo y alcance los resultados, con los cuales se generarán las observaciones, recomendaciones y acciones, así como el dictamen de la Auditoría Superior de la Federación en cada auditoría.

CUARTO.- Los responsables de coordinar los trabajos de ejecución de las auditorías y de la elaboración de los informes, supervisarán las actividades encomendadas al personal comisionado y en su caso, a las Entidades Fiscalizadoras Locales y a profesionales habilitados, para que se ajusten a estos criterios y a la normativa institucional.

QUINTO.- Los procedimientos de auditoría aplicados deben quedar registrados en cédulas de auditoría, que forman parte del expediente de auditoría.

SEXTO.- El expediente de auditoría deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de la Auditoría Superior de la Federación, además de que serán propiedad de la Auditoría Superior de la Federación. Las Unidades Administrativas auditoras serán responsables de su integración, y deberán guardar la reserva correspondiente conforme a las disposiciones aplicables.

SÉPTIMO.- Se solicitará la presencia de representantes de las entidades fiscalizadas, para celebrar la reunión para darles a conocer la parte que les corresponda de los resultados finales y, en su caso, las observaciones preliminares de las auditorías que se les practicaron, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; en las actas respectivas constarán los términos de las recomendaciones que, en su caso, sean acordadas y los mecanismos para su atención. Lo anterior, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación podrá emitir recomendaciones en los casos en que no logre acuerdos con las entidades fiscalizadas.

De igual forma, la Auditoría Superior de la Federación podrá convocar a las reuniones de trabajo que estime necesarias durante las auditorías correspondientes, para la presentación y revisión de los resultados preliminares.

Los participantes en estas reuniones deberán guardar la reserva correspondiente sobre la información y documentación proporcionados por la Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación podrá grabar en audio o video, cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias, conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Los resultados, observaciones, recomendaciones y acciones de las auditorías no serán públicos en tanto no presente el Auditor Superior de la Federación los Informes Individuales de Auditoría, los Informes Específicos de Auditoría, y en su caso, el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

NOVENO.- Todo el personal comisionado y los profesionales habilitados, normarán su actuación conforme a lo establecido en la política de integridad de la Auditoría Superior de la Federación.

DÉCIMO.- Los Informes de Auditoría contendrán los resultados y, en su caso, las observaciones y las acciones que se formulen, incluyendo recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. En su caso, se presentarán denuncias de hechos ante las autoridades competentes y denuncias de juicio político ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

DÉCIMO PRIMERO.- Los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación darán seguimiento a las observaciones, acciones y recomendaciones, hasta su conclusión en términos de las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes criterios relativos a la ejecución de auditorías entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abrogan los criterios relativos a la Ejecución de Auditorías publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2009.

Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.- El Auditor Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal M.**- Rúbrica.

PROGRAMA Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publica el **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016.**

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016				
Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS				
1	H. Cámara de Diputados	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	1-GB
2	H. Cámara de Diputados	Servicios de Telefonía Convencional y Enlaces de Internet	Financiera y de Cumplimiento	2-GB
H. CÁMARA DE SENADORES				
3	H. Cámara de Senadores	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	3-GB
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN				
4	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Construcción del Nuevo Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	4-GB
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL				
5	Consejo de la Judicatura Federal	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	5-GB
6	Consejo de la Judicatura Federal	Otras Actividades: Capacitación	Desempeño	6-GB
7	Consejo de la Judicatura Federal	Proyecto Integral para la Construcción del Anexo al Edificio Sede de Juzgados para la Instalación de un Centro de Justicia Penal Federal, en Puente Grande, en el Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	7-GB
8	Consejo de la Judicatura Federal	Proyecto Integral para la Construcción del Anexo al Edificio Sede para la Instalación de un Centro de Justicia Penal Federal en Hermosillo, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	8-GB
9	Consejo de la Judicatura Federal	Proyecto Integral para la Construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Cancún, en el Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	9-GB
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
10	Presidencia de la República	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	10-GB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN				
11	Secretaría de Gobernación	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Desempeño	11-GB
12	Secretaría de Gobernación	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	12-GB
13	Secretaría de Gobernación	Construcción de Dormitorios y Adecuación de Espacios en la Academia Superior de Seguridad Pública Regional Zona Noreste, en el Estado de San Luis Potosí	Inversiones Físicas	13-GB
14	Secretaría de Gobernación	Contratación de Servicios	Financiera y de Cumplimiento	14-GB
15	Secretaría de Gobernación	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Desempeño	15-GB
16	Secretaría de Gobernación	Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito	Desempeño	16-GB
17	Secretaría de Gobernación	Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN	Financiera y de Cumplimiento	17-GB
18	Secretaría de Gobernación	Servicio de Migración y Acompañamiento para la Continuidad de los Servicios de Cómputo	Financiera y de Cumplimiento	18-GB
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL				
19	Prevención y Readaptación Social	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	19-GB
POLICÍA FEDERAL				
20	Policia Federal	Adquisición de Vestuario, Uniformes, Materiales de Seguridad y Prendas de Protección	Financiera y de Cumplimiento	20-GB
21	Policia Federal	Prevención de los Delitos Financieros	Desempeño	21-GB
22	Policia Federal	Servicios de Mantenimiento a Vehículos, Aviones y Helicópteros	Financiera y de Cumplimiento	22-GB
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
23	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Desempeño	23-GB
24	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Participación Social en el Sector Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	24-GB
25	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	25-GB
26	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	26-GB
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN				
27	Archivo General de la Nación	Administración de Archivos	Desempeño	27-GB
28	Archivo General de la Nación	Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	28-GB
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN				
29	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Desempeño	29-GB
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES				
30	Secretaría de Relaciones Exteriores	Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral: Programa Equidad de Género	Desempeño	30-GB
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO				
31	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Base de los Ingresos Recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Financiera y de Cumplimiento	31-GB
32	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Control Interno en los Procesos de Transferencia y Administración de Recursos del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas	Financiera y de Cumplimiento	32-GB
33	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Detección de los Delitos Financieros	Desempeño	33-GB
34	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Deuda Pública del Gobierno Federal	Financiera y de Cumplimiento	34-GB
35	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Disponibilidades	Financiera y de Cumplimiento	35-GB

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
36	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	36-GB
37	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Esquema de Financiamiento Mediante la Emisión de Bonos Cupón Cero	Financiera y de Cumplimiento	37-GB
38	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal	Financiera y de Cumplimiento	38-GB
39	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Evaluación del Marco Institucional para la Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	39-GB
40	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	40-GB
41	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Figuras Análogas	Financiera y de Cumplimiento	41-GB
42	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiamiento del Sector Público Federal	Financiera y de Cumplimiento	42-GB
43	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiamiento para los Gobiernos Locales: Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	43-GB
44	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiamiento para los Gobiernos Locales: Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	44-GB
45	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	FONDEN.- Recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales	Financiera y de Cumplimiento	45-GB
46	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Capitalidad	Financiera y de Cumplimiento	46-GB
47	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	Financiera y de Cumplimiento	47-GB
48	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Prevención de Desastres Naturales	Desempeño	48-GB
49	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gasto Público Federal y Sistema de Evaluación del Desempeño	Financiera y de Cumplimiento	49-GB
50	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gastos de Operación (Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo)	Financiera y de Cumplimiento	50-GB
51	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gestión Financiera del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	51-GB
52	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ingresos Públicos Presupuestarios y Gastos Fiscales	Financiera y de Cumplimiento	52-GB
53	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Integración de la Información Financiera de las Empresas Productivas del Estado y del Sector Paraestatal Federal en los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal	Financiera y de Cumplimiento	53-GB
54	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Opciones de Financiamiento de la Inversión Pública	Financiera y de Cumplimiento	54-GB
55	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	55-GB
56	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Posición Financiera de las Empresas Productivas del Estado	Financiera y de Cumplimiento	56-GB
57	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Posición Fiscal de los Gobiernos de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	57-GB
58	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	58-GB
59	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	59-GB
60	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Regulación del Sector Financiero (Sociedades de Información Crediticia)	Desempeño	60-GB
61	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Regulación del Sistema Financiero de Fomento	Desempeño	61-GB
62	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Remanente de Operación	Financiera y de Cumplimiento	62-GB
63	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Requerimientos Financieros del Sector Público y Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Federales	Financiera y de Cumplimiento	63-GB
64	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Revelación de Estímulos, Beneficios y Exenciones Fiscales	Financiera y de Cumplimiento	64-GB
65	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Revisión de Contraprestaciones y Transferencias	Financiera y de Cumplimiento	65-GB
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES				
66	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (Sociedades de Información Crediticia)	Desempeño	66-GB
67	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (SOFOMES)	Desempeño	67-GB
68	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (Uniones de Crédito)	Desempeño	68-GB
69	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión del Sistema Financiero de Fomento	Desempeño	69-GB
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS				
70	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Regulación y Supervisión del Sector Afianzador	Desempeño	70-GB
71	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Regulación y Supervisión del Sector Asegurador	Desempeño	71-GB
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
72	Servicio de Administración Tributaria	Aduanas	Financiera y de Cumplimiento	72-GB
73	Servicio de Administración Tributaria	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal a través de Puestos de Servicios	Financiera y de Cumplimiento	73-GB
74	Servicio de Administración Tributaria	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	74-GB
75	Servicio de Administración Tributaria	Derechos sobre Minería	Financiera y de Cumplimiento	75-GB
76	Servicio de Administración Tributaria	Devoluciones y Condonaciones a Grandes Contribuyentes	Financiera y de Cumplimiento	76-GB
77	Servicio de Administración Tributaria	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Combustibles Fósiles	Financiera y de Cumplimiento	77-GB
78	Servicio de Administración Tributaria	Impuestos a Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	78-GB
79	Servicio de Administración Tributaria	Ingresos por Contribuciones Pagadas en Especie o en Servicios	Financiera y de Cumplimiento	79-GB
80	Servicio de Administración Tributaria	Juicios Fiscales	Financiera y de Cumplimiento	80-GB
81	Servicio de Administración Tributaria	Multas por Infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica	Financiera y de Cumplimiento	81-GB
82	Servicio de Administración Tributaria	Recuperación de Créditos Fiscales Controvertidos con Sentencia Favorable al SAT	Financiera y de Cumplimiento	82-GB
83	Servicio de Administración Tributaria	Servicio Fiscal de Carrera	Desempeño	83-GB
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO				
84	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Financiamiento para el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero	Desempeño	84-GB

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO				
85	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Evolución y Prospectiva de la Deuda	Financiera y de Cumplimiento	85-GB
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES				
86	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Administración y Venta de Ingenios Azucareros	Financiera y de Cumplimiento	86-GB
87	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Control Interno de los Procesos de Recepción y Administración de Bienes Propiedad del Gobierno Federal, Transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Financiera y de Cumplimiento	87-GB
88	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Liquidación de Pasivos Laborales y Desincorporación de Bienes de la Nación (Luz y Fuerza del Centro)	Financiera y de Cumplimiento	88-GB
89	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México	Financiera y de Cumplimiento	89-GB
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.				
90	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Financiamiento al Sector Comercio Exterior	Desempeño	90-GB
91	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Gestión Financiera del Fideicomiso de Apoyo a las Exportaciones	Financiera y de Cumplimiento	91-GB
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.				
92	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Apoyos Recuperables del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura	Financiera y de Cumplimiento	92-GB
93	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Cartera de Crédito Vigente	Financiera y de Cumplimiento	93-GB
94	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Rehabilitación Estructural del Pavimento con Concreto Hidráulico del Km 43+000 al Km 68+560 del Cuerpo A de la Autopista México-Querétaro; y del Km 53+000 al Km 63+000 en Ambos Cuerpos y Tratamiento Superficial del Km 41+700 al Km 53+000, así como la Ampliación y Modernización de la Plaza de Cobro de San Martín Texmelucan de la Autopista México-Puebla	Inversiones Físicas	94-GB
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.				
95	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Gestión Financiera de los Servicios Fiduciarios del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada	Financiera y de Cumplimiento	95-GB
96	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Servicios Bancarios y Financieros	Desempeño	96-GB
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.				
97	Nacional Financiera, S.N.C.	Financiamiento para el Sector Empresarial	Desempeño	97-GB
98	Nacional Financiera, S.N.C.	Gestión Financiera del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	Financiera y de Cumplimiento	98-GB
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.				
99	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Erogaciones por Servicios Generales	Financiera y de Cumplimiento	99-GB
100	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Inclusión Financiera	Desempeño	100-GB
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.				
101	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Financiamiento para el Sector Vivienda	Desempeño	101-GB
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL				
102	Secretaría de la Defensa Nacional	Contratación de Bienes	Financiera y de Cumplimiento	102-GB
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS				
103	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Gestión Financiera del ISSFAM	Financiera y de Cumplimiento	103-GB
SECRETARÍA DE MARINA				
104	Secretaría de Marina	Adquisición y Mantenimiento de Aeronaves para Búsqueda y Rescate, y Helicópteros para Transporte de Personal y Carga	Financiera y de Cumplimiento	104-GB
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
105	Procuraduría General de la República	Erogaciones para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio	Financiera y de Cumplimiento	105-GB
106	Procuraduría General de la República	Persecución de los Delitos Financieros	Desempeño	106-GB
107	Procuraduría General de la República	Promoción de Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	Desempeño	107-GB
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA				
108	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	Inteligencia para la Persecución de los Delitos Financieros	Desempeño	108-GB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES				
109	Instituto Nacional de Ciencias Penales	Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales	Desempeño	109-GB
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
110	Secretaría de la Función Pública	Servicio Profesional de Carrera	Desempeño	110-GB
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES				
111	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Optimización de los Inmuebles Federales y su Valuación	Desempeño	111-GB
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL				
112	Instituto Nacional Electoral	Construcción del Edificio Sede de las Oficinas Centrales de Viaducto Tlalpan y de la Macrosala del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	112-GB
113	Instituto Nacional Electoral	Gestión Administrativa: Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	113-GB
114	Instituto Nacional Electoral	Programa: Capacitar y Educar para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía	Financiera y de Cumplimiento	114-GB
115	Instituto Nacional Electoral	Servicio Profesional Electoral	Desempeño	115-GB
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				
116	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	116-GB
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
117	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Derechos Humanos de los Migrantes	Desempeño	117-GB
118	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Desempeño	118-GB
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA				
119	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	119-GB
120	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Metodología para Medir la Pobreza en México	Desempeño	120-GB
121	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Servicio Profesional de Carrera	Desempeño	121-GB
122	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Sistema Nacional de Información	Desempeño	122-GB
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN				
123	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Actividades de Apoyo Administrativo: Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	123-GB
124	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica	Desempeño	124-GB
125	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior	Desempeño	125-GB
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES				
126	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Actividades de Apoyo Administrativo: Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	126-GB
127	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Regulación para el Uso Eficiente del Espectro Radioeléctrico	Desempeño	127-GB

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
128	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Acceso a la Información Pública	Desempeño	128-GB
129	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Plataforma Nacional de Transparencia	Financiera y de Cumplimiento	129-GB
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA				
130	Comisión Reguladora de Energía	Gestión Financiera de la Comisión Reguladora de Energía	Financiera y de Cumplimiento	130-GB
131	Comisión Reguladora de Energía	Regulación y Permisos de Electricidad	Desempeño	131-GB
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS				
132	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Proceso Licitatorio Núm. 4 de la Ronda 1 para Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas	Financiera y de Cumplimiento	132-GB
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA				
133	Secretaría de Educación Pública	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	133-DS
134	Secretaría de Educación Pública	Aseguramiento Integral, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	Financiera y de Cumplimiento	134-DS
135	Secretaría de Educación Pública	Becas en Educación Superior: Becas de Manutención	Financiera y de Cumplimiento	135-DS
136	Secretaría de Educación Pública	Becas para el Desarrollo Profesional Docente: Modalidad Universitaria	Financiera y de Cumplimiento	136-DS
137	Secretaría de Educación Pública	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	137-DS
138	Secretaría de Educación Pública	Construcción de Planteles de Educación Media Superior, en los Estados de Guanajuato y Baja California	Inversiones Físicas	138-DS
139	Secretaría de Educación Pública	Contraloría Social en los Programas de Educación Básica (Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación -Tipo Básico, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa - Tipo Básico, Programa de la Reforma Educativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	139-DS
140	Secretaría de Educación Pública	Diseño de la Política de Educación Básica	Desempeño	140-DS
141	Secretaría de Educación Pública	Diseño de la Política de Educación Media Superior	Desempeño	141-DS
142	Secretaría de Educación Pública	Expansión de la Educación Media Superior y Superior: Nivel Medio Superior	Desempeño	142-DS
143	Secretaría de Educación Pública	Expansión de la Educación Media Superior y Superior: Nivel Superior	Desempeño	143-DS
144	Secretaría de Educación Pública	Formación y Certificación para el Trabajo	Desempeño	144-DS
145	Secretaría de Educación Pública	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Desempeño	145-DS
146	Secretaría de Educación Pública	Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Modalidad Tecnológica	Desempeño	146-DS
147	Secretaría de Educación Pública	Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Modalidad Universitaria	Desempeño	147-DS
148	Secretaría de Educación Pública	Inclusión y Equidad Educativa	Financiera y de Cumplimiento	148-DS
149	Secretaría de Educación Pública	Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo	Desempeño	149-DS
150	Secretaría de Educación Pública	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	150-DS
151	Secretaría de Educación Pública	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Desempeño	151-DS
152	Secretaría de Educación Pública	Programa Nacional de Inglés	Financiera y de Cumplimiento	152-DS
153	Secretaría de Educación Pública	Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica	Desempeño	153-DS
154	Secretaría de Educación Pública	Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Media Superior	Desempeño	154-DS
155	Secretaría de Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente Educativo	Financiera y de Cumplimiento	155-DS
156	Secretaría de Educación Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	156-DS
157	Secretaría de Educación Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	157-DS
158	Secretaría de Educación Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	158-DS
159	Secretaría de Educación Pública	Regulación de los Servicios de Educación Básica	Desempeño	159-DS
160	Secretaría de Educación Pública	Regulación de los Servicios de Educación Media Superior	Desempeño	160-DS
161	Secretaría de Educación Pública	Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato General	Desempeño	161-DS
162	Secretaría de Educación Pública	Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato Tecnológico	Desempeño	162-DS
163	Secretaría de Educación Pública	Servicios en Materia de Registro y Ejercicio Profesional	Financiera y de Cumplimiento	163-DS
164	Secretaría de Educación Pública	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	164-DS
SECRETARÍA DE CULTURA				
165	Secretaría de Cultura	Contraloría Social en el Programa de Apoyos a la Cultura	Financiera con Enfoque de Desempeño	165-DS
166	Secretaría de Cultura	Desarrollo Cultural	Desempeño	166-DS
167	Secretaría de Cultura	Programa de Apoyos a la Cultura	Financiera y de Cumplimiento	167-DS
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA				
168	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Impulso al Desarrollo de la Cultura	Financiera y de Cumplimiento	168-DS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA				
169	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato Profesional Técnico	Desempeño	169-DS
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE				
170	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Gestión Financiera de la CONADE y Subsidios para los Juegos Olímpicos	Financiera y de Cumplimiento	170-DS
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO				
171	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Adquisición de Materiales y Suministros para Planteles Educativos	Financiera y de Cumplimiento	171-DS
172	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Educación Inicial y Básica Comunitaria	Desempeño	172-DS
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA				
173	Fondo de Cultura Económica	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales	Desempeño	173-DS
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS				
174	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Rezago Educativo	Desempeño	174-DS
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA				
175	Instituto Mexicano de Cinematografía	Servicios Cinematográficos	Desempeño	175-DS
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
176	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Avance Financiero de la Inversión en Infraestructura Educativa Nacional (Escuelas al Cien)	Financiera y de Cumplimiento	176-DS

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
177	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura para Abatir el Rezago de las Condiciones Físicas de Escuelas Públicas	Financiera y de Cumplimiento	177-DS
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL				
178	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	Unidad Profesional Multidisciplinaria del IPN-Hidalgo, en el Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	178-DS
CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.				
179	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	Servicios Cinematográficos	Desempeño	179-DS
EDUCAL, S.A. DE C.V.				
180	Educal, S.A. de C.V.	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales	Desempeño	180-DS
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.				
181	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	Servicios Cinematográficos	Desempeño	181-DS
FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL				
182	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Servicios Cinematográficos	Desempeño	182-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA				
183	Universidad Autónoma Metropolitana	Construcción de la Segunda Etapa de la Unidad Cuajimalpa; del Módulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad de Iztapalapa en la Ciudad de México y de la Tercera Etapa de la Unidad Lerma, en el Estado de México	Inversiones Físicas	183-DS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO				
184	Universidad Nacional Autónoma de México	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	184-DS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL				
185	Instituto Politécnico Nacional	Erogaciones por Servicios y Subsidios para Becas	Financiera y de Cumplimiento	185-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO				
186	Universidad Autónoma Chapingo	Gestión Financiera de la Universidad Autónoma Chapingo	Financiera y de Cumplimiento	186-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA				
187	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	187-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES				
188	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	188-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE				
189	Universidad Autónoma de Campeche	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	189-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA				
190	Universidad Autónoma de Chihuahua	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	190-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA				
191	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	191-DS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS				
192	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	192-DS
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO				
193	Universidad Mexiquense del Bicentenario	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	193-DS
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO				
194	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	194-DS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS				
195	Universidad Politécnica de Chiapas	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	195-DS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO				
196	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	196-DS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SUR DE ZACATECAS				
197	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	197-DS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE				
198	Universidad Tecnológica de Campeche	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	198-DS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA				
199	Universidad Tecnológica de Salamanca	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	199-DS
SECRETARÍA DE SALUD				
200	Secretaría de Salud	Aportaciones a Organismos Internacionales y Gastos de Comunicación Social	Financiera y de Cumplimiento	200-DS
201	Secretaría de Salud	Calidad en la Atención Médica	Desempeño	201-DS
202	Secretaría de Salud	Construcción del Hospital General Tapachula, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	202-DS
203	Secretaría de Salud	Contraloría Social en el Programa Calidad en la Atención Médica	Financiera con Enfoque de Desempeño	203-DS
204	Secretaría de Salud	Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	Financiera con Enfoque de Desempeño	204-DS
205	Secretaría de Salud	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	Financiera y de Cumplimiento	205-DS
206	Secretaría de Salud	Fortalecimiento de la Atención Médica	Desempeño	206-DS
207	Secretaría de Salud	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	207-DS
208	Secretaría de Salud	Rectoría en Salud	Desempeño	208-DS
209	Secretaría de Salud	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	209-DS
210	Secretaría de Salud	Regulación y Vigilancia en la Atención Médica	Desempeño	210-DS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
211	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Adquisición de Medicamentos para la Atención del VIH/SIDA y Otras ITS	Financiera y de Cumplimiento	211-DS

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016				
Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
212	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	Desempeño	212-DS
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
213	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Insumos para el Control de la Obesidad, Diabetes y Riesgo Cardiovascular	Financiera y de Cumplimiento	213-DS
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
214	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Programa de Vacunación	Desempeño	214-DS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS				
215	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Ingresos por Derechos por Autorizaciones en Materia Sanitaria	Financiera y de Cumplimiento	215-DS
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
216	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	216-DS
217	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Equipamiento para el Hospital General de 150 Camas en Tampico, Tamaulipas con Recursos del Fondo de Previsión Presupuestal	Financiera y de Cumplimiento	217-DS
218	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Intervenciones Cubiertas con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en el Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	218-DS
219	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	219-DS
220	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	220-DS
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS				
221	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	Gestión Financiera para la Prestación de Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	221-DS
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				
222	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	Gestión Financiera de los Gastos de Funcionamiento en la Prestación de los Servicios Médicos	Financiera y de Cumplimiento	222-DS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN				
223	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	Gestión Financiera para la Prestación de Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	223-DS
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				
224	Instituto Nacional de Cancerología	Evaluación del Control Interno al Proceso de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	224-DS
225	Instituto Nacional de Cancerología	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	225-DS
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ				
226	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	226-DS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS				
227	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	227-DS
INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA				
228	Instituto Nacional de Geriatria	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	228-DS
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN				
229	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	229-DS
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				
230	Instituto Nacional de Pediatría	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	230-DS
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA				
231	Instituto Nacional de Salud Pública	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	Desempeño	231-DS
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				
232	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Contraloría Social en el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Financiera con Enfoque de Desempeño	232-DS
233	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Desempeño	233-DS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO				
234	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Adquisición, Suministro y Servicios de Osteosíntesis y Oxígeno Medicinal	Financiera y de Cumplimiento	234-DS
235	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Construcción del Hospital General Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	235-DS
236	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Construcción y Operación de Unidades Médicas del ISSSTE en la Modalidad de Asociación Pública Privada	Financiera y de Cumplimiento	236-DS
237	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Evaluación del Control Interno a la Operación de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	237-DS
238	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Pagos de Funeral	Financiera y de Cumplimiento	238-DS
239	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Servicio de Infraestructura de Centro de Datos	Financiera y de Cumplimiento	239-DS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
240	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aplicación de Subsidios para Estimular y Promover la Incorporación a la Seguridad Social	Financiera y de Cumplimiento	240-DS
241	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción de Dos Hospitales de Zona de 180 Camas en la Localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas, y de 144 Camas en Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit, Bajo la Modalidad de Asociación Público Privada	Inversiones Físicas	241-DS
242	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción de un Nuevo Hospital General Regional de 260 Camas en el Municipio de El Marqués, en el Estado de Querétaro	Inversiones Físicas	242-DS
243	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en Nogales, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	243-DS
244	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción del Hospital General Regional de 250 Camas en León, en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	244-DS
245	Instituto Mexicano del Seguro Social	Equipamiento y Sustitución de Equipo e Instrumental Médico	Financiera y de Cumplimiento	245-DS
246	Instituto Mexicano del Seguro Social	Evaluación del Control Interno a la Operación de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	246-DS
247	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gestión Financiera del Programa de Salud IMSS-PROSPERA	Financiera y de Cumplimiento	247-DS
248	Instituto Mexicano del Seguro Social	Inventario de Equipo Médico y de Laboratorio	Financiera y de Cumplimiento	248-DS
249	Instituto Mexicano del Seguro Social	Prestaciones del IMSS a través de Fondos y Fideicomisos	Financiera y de Cumplimiento	249-DS
250	Instituto Mexicano del Seguro Social	Programa "A Todo Corazón"- "Código Infarto"	Financiera y de Cumplimiento	250-DS
251	Instituto Mexicano del Seguro Social	Servicios Administrados de Nube	Financiera y de Cumplimiento	251-DS
252	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal	Desempeño	252-DS

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO				
253	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ingresos por Bursatilización	Financiera y de Cumplimiento	253-DS
SUPERISSTE				
254	SuperISSTE	Saneamiento de Pasivos	Financiera y de Cumplimiento	254-DS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
255	Secretaría de Desarrollo Social	Comedores Comunitarios	Desempeño	255-DS
256	Secretaría de Desarrollo Social	Contraloría Social en el Programa Comedores Comunitarios	Financiera con Enfoque de Desempeño	256-DS
257	Secretaría de Desarrollo Social	Contraloría Social en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Financiera con Enfoque de Desempeño	257-DS
258	Secretaría de Desarrollo Social	Cruzada Nacional contra el Hambre	Desempeño	258-DS
259	Secretaría de Desarrollo Social	Erogaciones por Servicios	Financiera y de Cumplimiento	259-DS
260	Secretaría de Desarrollo Social	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	260-DS
261	Secretaría de Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores	Financiera y de Cumplimiento	261-DS
262	Secretaría de Desarrollo Social	Programa 3x1 para Migrantes	Desempeño	262-DS
263	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Desempeño	263-DS
264	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal	Financiera y de Cumplimiento	264-DS
265	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Financiera y de Cumplimiento	265-DS
266	Secretaría de Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia	Desempeño	266-DS
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL				
267	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	Desempeño	267-DS
268	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Programa de Coinversión Social	Desempeño	268-DS
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL				
269	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contraloría Social en el Prospera Programa de Inclusión Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	269-DS
270	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Evaluación de los Controles Establecidos en el Otorgamiento de Apoyos de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Financiera y de Cumplimiento	270-DS
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL				
271	Instituto Nacional de la Economía Social	Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	271-DS
272	Instituto Nacional de la Economía Social	Programa de Fomento a la Economía Social	Financiera y de Cumplimiento	272-DS
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD				
273	Instituto Mexicano de la Juventud	Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	Desempeño	273-DS
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES				
274	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	Desempeño	274-DS
DICONSA, S.A. DE C.V.				
275	Diconsa, S.A. de C.V.	Gestión Financiera y Operativa de DICONSA	Financiera y de Cumplimiento	275-DS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS				
276	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Otorgamiento de Apoyos para la Infraestructura Indígena	Financiera y de Cumplimiento	276-DS
277	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Desempeño	277-DS
278	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Desempeño	278-DS
279	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Proyectos de Inversión en las Delegaciones Estatales de los Estados de Hidalgo, Sonora y Campeche	Inversiones Físicas	279-DS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN				
280	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	Financiera y de Cumplimiento	280-DE
281	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	Desempeño	281-DE
282	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Incentivos Productivos	Desempeño	282-DE
283	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	Forense	283-DE
284	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	284-DE
285	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Agroproducción	Desempeño	285-DE
286	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Innovación Agroalimentaria	Forense	286-DE
287	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Modernización de Maquinaria y Equipo	Financiera y de Cumplimiento	287-DE
288	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente PROAGRO Productivo	Financiera y de Cumplimiento	288-DE
289	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Tecnificación del Riego	Financiera y de Cumplimiento	289-DE
290	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad Rural: Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores	Financiera y de Cumplimiento	290-DE
291	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad Rural: Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	Financiera y de Cumplimiento	291-DE
292	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad Rural: Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	Financiera y de Cumplimiento	292-DE
293	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura	Financiera y de Cumplimiento	293-DE
294	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuário	Financiera y de Cumplimiento	294-DE
295	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Desarrollo Productivo Sur Sureste	Financiera y de Cumplimiento	295-DE
296	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Productividad Agroalimentaria	Forense	296-DE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA				
297	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Construcción de la Planta de Cría y Esterilización de Machos de la Mosca del Mediterráneo Cepa TSL y su Equipamiento en Metapa de Domínguez, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	297-DE
298	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Derechos por Servicios de Sanidad Fitopecuaria	Financiera y de Cumplimiento	298-DE
299	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	299-DE
300	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: Componente Sanidad Federalizado	Financiera y de Cumplimiento	300-DE
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS				
301	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Administración de Riesgos de Precios	Financiera y de Cumplimiento	301-DE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA				
302	Instituto Nacional de Pesca	Tecnificación e Innovación de las Actividades Pesqueras	Desempeño	302-DE
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.				
303	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	303-DE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				
304	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal (1a. Etapa) en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	304-DE
305	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación del Paseo de la República a la Desviación a San Miguel de Allende del Km 15+000 al Km 28+000, en el Estado de Querétaro	Inversiones Físicas	305-DE
306	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche	Inversiones Físicas	306-DE
307	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Inversiones Físicas	307-DE
308	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Acayucan-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca	Inversiones Físicas	308-DE
309	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Atotonilco-Zacualipán. Tramo: Atotonilco-Cerro Colorado, en el Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	309-DE
310	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Boulevard Boca del Río-Antón Lizardo del Km 6+800 al Km 15+000, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	310-DE
311	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Coatzacoalcas-Villahermosa. Tramo: Entronque Reforma-Villahermosa, en el Estado de Tabasco	Inversiones Físicas	311-DE
312	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas. Tramo: Maneadero-Punta Colnett, en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	312-DE
313	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Controles Establecidos en el Proceso Licitación, Contratación, Realización y Seguimiento de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Alimentadores	Financiera y de Cumplimiento	313-DE
314	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Controles Establecidos en la Elaboración y Operación del Programa Nacional de Conservación de Carreteras	Financiera y de Cumplimiento	314-DE
315	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82+000 al Km 263+500, en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Inversiones Físicas	315-DE
316	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Definición y Conducción de la Política de Transportes	Desempeño	316-DE
317	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	317-DE
318	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Estación Don-Nogales, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	318-DE
319	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Libramiento Ferroviario de Celaya de 45.5 Km y Circuito de 14.0 Km de la Vía Rápida Bicentenario Benito Juárez, en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	319-DE
320	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Libramiento Sur de Morelia, en el Estado de Michoacán	Inversiones Físicas	320-DE
321	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Liquidación del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre	Financiera y de Cumplimiento	321-DE
322	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modernización de la Carretera Federal MEX 180, Tramos San Andrés Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jáltipan-Acayucan (1a. Etapa), en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	322-DE
323	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modernización de la Carretera Palenque San Cristóbal de las Casas y de la Autopista a la Frontera desde Comitán (1ra Etapa) en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	323-DE
324	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modernización y Ampliación Carretera México 002, Tramo: Cananea-Agua Prieta, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	324-DE
325	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	Desempeño	325-DE
326	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Paso Express de Cuernavaca, en el Estado de Morelos	Inversiones Físicas	326-DE
327	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Red Pública Compartida de Telecomunicaciones	Financiera y de Cumplimiento	327-DE
328	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Regeneración, Conservación y Mantenimiento del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla	Inversiones Físicas	328-DE
329	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Regulación y Supervisión del Autotransporte Federal	Desempeño	329-DE
330	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Rehabilitación del Puerto de Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	Inversiones Físicas	330-DE
331	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Rizo de Oro-La Concordia 2 Puentes, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	331-DE
332	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Seguridad en la Operación de los Aeropuertos	Desempeño	332-DE
333	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Sistema Satelital Mexicano	Desempeño	333-DE
334	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Títulos de Concesión de Caminos y Puentes Federales	Financiera y de Cumplimiento	334-DE
335	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México y la Ciudad de México	Inversiones Físicas	335-DE
336	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Viaducto Conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca, en el Estado de México	Inversiones Físicas	336-DE
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE				
337	Instituto Mexicano del Transporte	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Transporte	Desempeño	337-DE
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS				
338	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Autopistas Tijuana-Ensenada y La Rumorosa-Tecate, en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	338-DE
339	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota	Desempeño	339-DE
340	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Ingresos	Financiera y de Cumplimiento	340-DE
341	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Mantenimiento Mayor de la Autopista Cuernavaca-Acapulco	Inversiones Físicas	341-DE
342	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Mantenimiento Mayor de la Autopista Durango-Mazatlán	Inversiones Físicas	342-DE
343	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Mantenimiento Mayor de la Autopista México-Puebla	Inversiones Físicas	343-DE
344	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Rehabilitación Estructural del Pavimento del Km 118+000 al Km 165+000 Cuerpo B de la Autopista La Tinaja-Cosoleacaque, Tramo Isla-Acayucan, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	344-DE
345	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Rehabilitación Estructural del Pavimento Existente, del Km 45+000 al Km 70+000 Cuerpo B de la Autopista Agua Dulce-Cárdenas	Inversiones Físicas	345-DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.				
346	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	Construcción del Viaducto Alterno de Puerto Progreso (2a. Etapa), en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	346-DE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.				
347	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	Gestión Financiera de la Operación de la Administración Portuaria Integral de Guaymas	Financiera y de Cumplimiento	347-DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.				
348	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	Reconfiguración de Módulos de Aduana y Ampliación de la Ruta Fiscal; Sistema de Protección Anticorrosiva en Tablestacado Muelle Banda "A" y Dren Interlaguna del Puerto de San Pedro; y Construcción de las Instalaciones del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR-Manzanillo), en Manzanillo, en el Estado de Colima	Inversiones Físicas	348-DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.				
349	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte y Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Veracruz	Inversiones Físicas	349-DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.				
350	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos (2a. Etapa); y Rehabilitación del Cuerpo de las Escolleras Lado Alende y Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	350-DE
351	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Gestión Financiera de la Operación de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos	Financiera y de Cumplimiento	351-DE
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
352	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Administración de Recursos para los Gastos de Operación	Financiera y de Cumplimiento	352-DE
353	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Aplicación de la Tarifa de Uso de Aeropuerto	Financiera y de Cumplimiento	353-DE
354	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Construcción de la Barda Perimetral para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	354-DE
355	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Construcción de la Losa de Cimentación del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	355-DE
356	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	356-DE
357	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	357-DE
358	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Erogaciones para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	358-DE
359	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Esquema de Financiamiento para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	359-DE
360	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Estudios y Proyectos Pagados por el Fondo Nacional de Infraestructura para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	360-DE
361	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Nivelación y Limpieza del Terreno del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	361-DE
362	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Procesos de Contratación de la Construcción del Edificio Terminal, de la Torre de Control y de la Losa de Cimentación del Centro de Transporte Terrestre Intermodal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	362-DE
363	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Realización de Proyectos, Gerencia, Estudios, Asesorías y Consultorías para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	363-DE
364	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de las Pistas 2 y 3 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	364-DE
365	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Trabajos Preliminares consistentes en: Carga, Acarreo y Descarga Fuera del Polígono de Material Existente Producto del Depósito de Demoliciones, Desperdicios y Desazolve; Drenaje Pluvial Temporal; y la Construcción del Campamento del GACM, en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	365-DE
366	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Trabajos Relativos a los Pilotes para la Torre de Control, Edificio Terminal y el Centro de Transporte Terrestre Intermodal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	366-DE
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
367	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Ampliación y Modernización de la Plataforma Presidencial y de sus Instalaciones de Servicios, Resguardo y Apoyo en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	367-DE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA				
368	Secretaría de Economía	Negociaciones Internacionales para la Integración y Competitividad de México en las Cadenas Globales de Valor	Desempeño	368-DE
369	Secretaría de Economía	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación	Financiera y de Cumplimiento	369-DE
370	Secretaría de Economía	Reforzamiento de Torre Ejecutiva y Adecuaciones a Torre Reforma, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	370-DE
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR				
371	Instituto Nacional del Emprendedor	Fondo Nacional Emprendedor	Financiera y de Cumplimiento	371-DE
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR				
372	Procuraduría Federal del Consumidor	Derechos de los Consumidores y el Sistema Nacional del Consumidor	Desempeño	372-DE
373	Procuraduría Federal del Consumidor	Promoción de la Cultura al Consumidor	Desempeño	373-DE
EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.				
374	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Producción, Transportación y Comercialización de Sal	Desempeño	374-DE
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO				
375	Fideicomiso de Fomento Minero	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	375-DE
PROMÉXICO				
376	ProMéxico	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa: Atracción de la Inversión	Desempeño	376-DE
377	ProMéxico	Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica	Desempeño	377-DE
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
378	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Inspección Laboral	Desempeño	378-DE
379	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Programa de Apoyo al Empleo	Financiera y de Cumplimiento	379-DE
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES				
380	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Administración de la Cartera Crediticia Bursatilizada	Financiera y de Cumplimiento	380-DE
381	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Crédito a Trabajadores	Desempeño	381-DE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO				
382	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Atención de Conflictos Agrarios	Financiera y de Cumplimiento	382-DE
383	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Construcción de Viviendas, en la Pesquería La Gloria, Municipio de Arriaga, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	383-DE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016				
Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
384	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contraloría Social en el Programa de Infraestructura	Financiera con Enfoque de Desempeño	384-DE
385	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Desempeño	385-DE
386	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura: Componente Ampliación y/o Mejora de la Vivienda	Desempeño	386-DE
387	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura: Componente Espacios Públicos y Participación Comunitaria	Desempeño	387-DE
388	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura: Componente Infraestructura para el Hábitat	Desempeño	388-DE
389	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Prevención de Riesgos	Desempeño	389-DE
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA				
390	Comisión Nacional de Vivienda	Control Interno del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales	Financiera y de Cumplimiento	390-DE
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES				
391	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Aplicación de Subsidios al Programa de Apoyo a la Vivienda	Financiera y de Cumplimiento	391-DE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
392	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Derechos por Servicios, Uso, Goc o Aprovechamiento. Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas	Financiera y de Cumplimiento	392-DE
393	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Regulación Forestal	Desempeño	393-DE
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA				
394	Comisión Nacional del Agua	Apoyos Especiales y Estratégicos en Infraestructura Hidroagrícola	Desempeño	394-DE
395	Comisión Nacional del Agua	Conducción de las Políticas Hídricas	Desempeño	395-DE
396	Comisión Nacional del Agua	Construcción de la PTAR Chapultepec, del Sistema de Riego y de las Plantas de Bombeo para Reuso de Agua Residual Tratada, en el Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	396-DE
397	Comisión Nacional del Agua	Construcción de la Tercera Línea de Conducción de la Torre de Oscilación Número 5, en el Estado de México	Inversiones Físicas	397-DE
398	Comisión Nacional del Agua	Construcción de los Revestimientos de los Drenes Chimalhuacán I y II, en el Estado de México	Inversiones Físicas	398-DE
399	Comisión Nacional del Agua	Construcción de Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en La Paz, en el Estado de Baja California Sur	Inversiones Físicas	399-DE
400	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Canal Centenario, en el Estado de Nayarit	Inversiones Físicas	400-DE
401	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Canal Colector de los Ríos de Oriente, en el Estado de México	Inversiones Físicas	401-DE
402	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Colector de Estiaje Chimalhuacán II, Tramos 1 y 2, en el Estado de México	Inversiones Físicas	402-DE
403	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Embovedamiento del Río de los Remedios, Tramos Oriente y Poniente, en el Estado de México	Inversiones Físicas	403-DE
404	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Zapotillo para la Ciudad de León, en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	404-DE
405	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Túnel Canal General, en el Estado de México	Inversiones Físicas	405-DE
406	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Túnel Chimalhuacán II, en el Estado de México	Inversiones Físicas	406-DE
407	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Túnel Churubusco-Xochiaca, en el Estado de México	Inversiones Físicas	407-DE
408	Comisión Nacional del Agua	Contratación con Terceros	Financiera y de Cumplimiento	408-DE
409	Comisión Nacional del Agua	Controles Establecidos para el Registro, Seguimiento y Recaudación de los Títulos de Concesión, Asignación y Permisos	Financiera y de Cumplimiento	409-DE
410	Comisión Nacional del Agua	Gestión Integral y Sustentable del Agua: Administración del Agua	Desempeño	410-DE
411	Comisión Nacional del Agua	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	Desempeño	411-DE
412	Comisión Nacional del Agua	Mandatos y Fideicomisos Relacionados con Obras Hidráulicas de Saneamiento en el Valle de México	Financiera y de Cumplimiento	412-DE
413	Comisión Nacional del Agua	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica	Desempeño	413-DE
414	Comisión Nacional del Agua	Primera Etapa de Construcción del Túnel Emisor Poniente II y Proyecto y Rectificación del Tramo a Cielo Abierto del Emisor Poniente, en el Estado de México	Inversiones Físicas	414-DE
415	Comisión Nacional del Agua	Protección de las Aguas Subterráneas	Desempeño	415-DE
416	Comisión Nacional del Agua	Proyecto Baluarte-Prezido, Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa	Inversiones Físicas	416-DE
417	Comisión Nacional del Agua	Proyectos Ejecutivos del Túnel Río de la Compañía-Dren General del Valle, de la Interconexión de los Ríos Teotihuacán y Papalotla y de las Lagunas de Regulación de Aguas Pluviales de la Uno a la Cinco, así como la Ingeniería Básica de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en las Cuencas de los Ríos de Oriente del Lago de Texcoco, en el Estado de México	Inversiones Físicas	417-DE
418	Comisión Nacional del Agua	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego	Desempeño	418-DE
419	Comisión Nacional del Agua	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado	Desempeño	419-DE
420	Comisión Nacional del Agua	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Desempeño	420-DE
421	Comisión Nacional del Agua	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos: Calidad del Agua	Desempeño	421-DE
422	Comisión Nacional del Agua	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos: Cantidad del Agua	Desempeño	422-DE
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE				
423	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Inspección y Vigilancia Forestal	Desempeño	423-DE
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS				
424	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Conservación de los Recursos Forestales en Áreas Naturales Protegidas	Desempeño	424-DE
425	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Contraloría Social en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Financiera con Enfoque de Desempeño	425-DE
426	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Contraloría Social en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	426-DE
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL				
427	Comisión Nacional Forestal	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	427-DE
428	Comisión Nacional Forestal	Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Forestales	Desempeño	428-DE
SECRETARÍA DE ENERGÍA				
429	Secretaría de Energía	Abasto de Gasolinas y Permisos para su Importación	Desempeño	429-DE
430	Secretaría de Energía	Conducción de la Política Energética	Desempeño	430-DE
431	Secretaría de Energía	Determinación de las Compensaciones a Pemex por Inversiones Afectadas	Financiera y de Cumplimiento	431-DE
432	Secretaría de Energía	Operación del Mercado Eléctrico Mayorista	Desempeño	432-DE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA				
433	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Gestión, Promoción, Supervisión y Evaluación del Aprovechamiento Sustentable de la Energía	Desempeño	433-DE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016				
Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA				
434	Centro Nacional de Control de Energía	Ingresos y Egresos Relacionados con la Operación del Mercado Eléctrico	Financiera y de Cumplimiento	434-DE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL				
435	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	435-DE
436	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	436-DE
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO				
437	Instituto Mexicano del Petróleo	Centro de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP), en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	437-DE
P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.				
438	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	Rehabilitación de las Plantas de UREA, Ácido Nítrico, Nitrato de Amonio, así como del Área VI y SAMP de las Plantas de Nitrogenados a Agro Nitrogenados, S.A. de C.V., Subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA), en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	438-DE
SECRETARÍA DE TURISMO				
439	Secretaría de Turismo	Desarrollo Sustentable de los Destinos y Regiones Turísticas	Desempeño	439-DE
440	Secretaría de Turismo	Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Turismo	Desempeño	440-DE
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO				
441	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Derechos a Recibir Efectivo, Bienes y Equivalentes	Financiera y de Cumplimiento	441-DE
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
442	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	Desempeño	442-DE
443	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	Desempeño	443-DE
PETRÓLEOS MEXICANOS				
444	Petróleos Mexicanos	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	444-DE
445	Petróleos Mexicanos	Deuda Pública	Financiera y de Cumplimiento	445-DE
446	Petróleos Mexicanos	Evaluación del Control Interno al Proceso de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	446-DE
447	Petróleos Mexicanos	Evaluación del Control Interno del Proceso Integral de Adquisiciones de PEMEX-PROCURA	Financiera y de Cumplimiento	447-DE
448	Petróleos Mexicanos	Gestión Financiera de la Estrategia al Desempeño y Capacidades Operativas de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	448-DE
449	Petróleos Mexicanos	Intereses en Empresas no Controladas	Financiera y de Cumplimiento	449-DE
450	Petróleos Mexicanos	Pagos a Proveedores	Financiera y de Cumplimiento	450-DE
451	Petróleos Mexicanos	Proceso de Contratación y Reajuste de Personal	Financiera y de Cumplimiento	451-DE
452	Petróleos Mexicanos	Programa de Responsabilidades y Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	452-DE
453	Petróleos Mexicanos	Recuperación de Siniestros de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	453-DE
454	Petróleos Mexicanos	Servicio de Administración y Otorgamiento de Atención Médica a Nivel Nacional Mediante una Red Médica de Prestadores de Servicios, para Trabajadores, Jubilados y Derechohabientes de PEMEX	Financiera y de Cumplimiento	454-DE
455	Petróleos Mexicanos	Tesorería	Financiera y de Cumplimiento	455-DE
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN				
456	Pemex Exploración y Producción	Aseguramiento de la Integridad y Confiabilidad de los Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de los Sistemas 1 y 3	Inversiones Físicas	456-DE
457	Pemex Exploración y Producción	Derechos de Extracción de Hidrocarburos y Utilidad Compartida	Financiera y de Cumplimiento	457-DE
458	Pemex Exploración y Producción	Desarrollo de Estudios de Ingeniería de Proyectos para Instalaciones de Proceso, Infraestructura y Ductos; Contratos de Mantenimiento a Instalaciones Marinas y Contrato núm. 421004880 (IPC Infraestructura Submarina Campo Lakach)	Inversiones Físicas	458-DE
459	Pemex Exploración y Producción	Diseño, Ingeniería, Procura, Construcción, Transporte, Instalación, Pruebas y Puesta en Operación de la Plataforma de Producción Abkatun-A2 y Contratos de Mantenimiento para Rehabilitación de la Plataforma Abkatun "A" Permanente	Inversiones Físicas	459-DE
460	Pemex Exploración y Producción	Gestión Financiera del Arrendamiento de Equipo de Perforación Operado por Personal de PEMEX	Financiera y de Cumplimiento	460-DE
461	Pemex Exploración y Producción	Impuesto por Exploración y Extracción y Derecho de Exploración de Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	461-DE
462	Pemex Exploración y Producción	Insumos para la Producción de Gasolinas	Desempeño	462-DE
463	Pemex Exploración y Producción	Integral El Golpe-Puerto Ceiba, en el Estado de Tabasco	Inversiones Físicas	463-DE
464	Pemex Exploración y Producción	Movimientos de Personal por Suspensión o Cancelación de Proyectos	Financiera y de Cumplimiento	464-DE
465	Pemex Exploración y Producción	Proyecto Integral Ku-Malooob-Zaap	Financiera y de Cumplimiento	465-DE
466	Pemex Exploración y Producción	Revisión de Pasivos con Proveedores y Contratistas	Financiera y de Cumplimiento	466-DE
467	Pemex Exploración y Producción	Transporte e Instalación de Plataformas de Perforación	Financiera y de Cumplimiento	467-DE
PEMEX FERTILIZANTES				
468	Pemex Fertilizantes	Adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y Subsidiarias	Financiera y de Cumplimiento	468-DE
469	Pemex Fertilizantes	Contratos de Mantenimiento y Rehabilitación en los Activos de Pemex Fertilizantes en Lázaro Cárdenas, Michoacán y Cosoleacaque, Veracruz	Inversiones Físicas	469-DE
PEMEX ETILENO				
470	Pemex Etileno	Resultados de la Reactivación de la Cadena Productiva del Acrilonitrilo (Morelos Unigel)	Financiera y de Cumplimiento	470-DE
PEMEX LOGÍSTICA				
471	Pemex Logística	Contratos de Remedación de Suelos y Mantenimiento a Instalaciones	Inversiones Físicas	471-DE
472	Pemex Logística	Ingresos por Servicios	Financiera y de Cumplimiento	472-DE
PEMEX PERFORACIÓN Y SERVICIOS				
473	Pemex Perforación y Servicios	Arrendamiento Financiero de Plataformas Autoelevables	Financiera y de Cumplimiento	473-DE
PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL				
474	Pemex Transformación Industrial	Contratos para la Comercialización de Coque	Financiera y de Cumplimiento	474-DE
475	Pemex Transformación Industrial	Distribución y Comercialización de Gasolinas	Desempeño	475-DE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
476	Pemex Transformación Industrial	Ingresos por Venta de Metanol	Financiera y de Cumplimiento	476-DE
477	Pemex Transformación Industrial	Ingresos por Ventas de Gas Seco	Financiera y de Cumplimiento	477-DE
478	Pemex Transformación Industrial	Mantenimiento de la Capacidad de Producción en las Refinerías de Salina Cruz y Minatitlán, y Tren Energético	Inversiones Físicas	478-DE
479	Pemex Transformación Industrial	Mantenimiento de la Capacidad de Producción y Conversión de Residuales en las Refinerías Salamanca y Tula	Inversiones Físicas	479-DE
480	Pemex Transformación Industrial	Mantenimiento de la Capacidad de Producción, Tren Energético, Optimización de la Reconfiguración y Contratos ROPLO8212P y PXR-OP-SCC-SPR-GPARR-L-117-13 en las Refinerías de Cadereyta y Madero	Inversiones Físicas	480-DE
481	Pemex Transformación Industrial	Movimientos de Personal por Suspensión, Cancelación de Actividades o Plantas Inactivas	Financiera y de Cumplimiento	481-DE
482	Pemex Transformación Industrial	Producción de Gasolinas	Desempeño	482-DE
483	Pemex Transformación Industrial	Revisión a la Capacidad, Producción, Almacenamiento, Transporte e Importación de Gas Natural	Financiera y de Cumplimiento	483-DE
484	Pemex Transformación Industrial	Revisión de Pasivos con Proveedores y Contratistas	Financiera y de Cumplimiento	484-DE
485	Pemex Transformación Industrial	Venta de la Participación Accionaria en Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.	Financiera y de Cumplimiento	485-DE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD				
486	Comisión Federal de Electricidad	Adquisición de Energía Eléctrica a los Productores Externos	Financiera y de Cumplimiento	486-DE
487	Comisión Federal de Electricidad	Ahorro y Uso Eficiente de Energía	Desempeño	487-DE
488	Comisión Federal de Electricidad	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	488-DE
489	Comisión Federal de Electricidad	Deuda Pública	Financiera y de Cumplimiento	489-DE
490	Comisión Federal de Electricidad	Erogaciones de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde	Financiera y de Cumplimiento	490-DE
491	Comisión Federal de Electricidad	Evaluación del Control Interno en la Integración, Cálculo y Registro de las Tarifas de Energía Eléctrica y el Ciclo de su Aplicación	Financiera y de Cumplimiento	491-DE
492	Comisión Federal de Electricidad	Gasoductos para el Servicio de Transporte de Gas Natural	Financiera y de Cumplimiento	492-DE
493	Comisión Federal de Electricidad	Gastos Relacionados con la Operación del Mercado Eléctrico	Financiera y de Cumplimiento	493-DE
494	Comisión Federal de Electricidad	Importaciones de Gas Natural	Financiera y de Cumplimiento	494-DE
495	Comisión Federal de Electricidad	Suministro e Instalación de Medidores Tipo AMI	Financiera y de Cumplimiento	495-DE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
AGUASCALIENTES				
496	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	496-DS-GF
497	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo, en el Estado de Aguascalientes	Inversiones Físicas	497-DS-GF
498	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	498-GB-GF
499	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	499-DS-GF
500	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	500-DE-GF
501	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	501-DS-GF
502	Gobierno del Estado de Aguascalientes	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	502-DS-GF
503	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	503-DS-GF
504	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	504-DS-GF
505	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	505-DS-GF
506	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	506-DS-GF
507	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	507-DS-GF
508	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	508-GB-GF
509	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	509-DS-GF
510	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	510-DS-GF
511	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	511-DS-GF
512	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	512-DS-GF
513	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	513-DE-GF
514	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	514-DS-GF
515	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	515-DS-GF
516	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	516-GB-GF
517	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	517-GB-GF
518	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	518-DS-GF
519	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	519-DE-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
520	Municipio de Calvillo, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	520-GB-GF
521	Municipio de Cosío, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	521-DS-GF
522	Municipio de El Llano, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	522-DS-GF
523	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	523-DE-GF
524	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	524-DS-GF
525	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	525-GB-GF
526	Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	526-DS-GF
527	Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	527-DE-GF
528	Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	528-DS-GF
529	Municipio de Tepezalá, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	529-DS-GF
BAJA CALIFORNIA				
530	Gobierno del Estado de Baja California	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	530-DS-GF
531	Gobierno del Estado de Baja California	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	531-DS-GF
532	Gobierno del Estado de Baja California	Construcción de los Centros de Justicia Penal en Ensenada y Tecate y Salas de Juicio Oral del Fuero Común, en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	532-DS-GF
533	Gobierno del Estado de Baja California	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	533-GB-GF
534	Gobierno del Estado de Baja California	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	534-DS-GF
535	Gobierno del Estado de Baja California	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	535-DE-GF
536	Gobierno del Estado de Baja California	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	536-DS-GF
537	Gobierno del Estado de Baja California	Programas y Fondos Federales en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	537-DS-GF
538	Gobierno del Estado de Baja California	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	538-DS-GF
539	Gobierno del Estado de Baja California	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	539-DS-GF
540	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	540-DS-GF
541	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	541-DS-GF
542	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	542-DS-GF
543	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	543-DS-GF
544	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	544-DS-GF
545	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	545-DS-GF
546	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	546-GB-GF
547	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	547-DS-GF
548	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	548-DS-GF
549	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	549-DS-GF
550	Gobierno del Estado de Baja California	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	550-DS-GF
551	Municipio de Ensenada, Baja California	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	551-DS-GF
552	Municipio de Ensenada, Baja California	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	552-DE-GF
553	Municipio de Ensenada, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	553-DS-GF
554	Municipio de Ensenada, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	554-DS-GF
555	Municipio de Ensenada, Baja California	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	555-GB-GF
556	Municipio de Ensenada, Baja California	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	556-GB-GF
557	Municipio de Mexicali, Baja California	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	557-DS-GF
558	Municipio de Tijuana, Baja California	Bus Rapid Transit (BRT) Tijuana y Construcción de Puente Vehicular Centro Histórico-Puerta México, (BRT Tijuana Corredor 1 Puerta México-El Florido) en Tijuana, en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	558-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
559	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiamiento Público Local: Municipio de Tijuana	Financiera con Enfoque de Desempeño	559-GB-GF
560	Municipio de Tijuana, Baja California	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	560-DE-GF
561	Municipio de Tijuana, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	561-DS-GF
562	Municipio de Tijuana, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	562-DS-GF
563	Municipio de Tijuana, Baja California	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	563-GB-GF
564	Municipio de Tijuana, Baja California	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	564-GB-GF
BAJA CALIFORNIA SUR				
565	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	565-DS-GF
566	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	566-GB-GF
567	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	567-DS-GF
568	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	568-DE-GF
569	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	569-DS-GF
570	Gobierno del Estado de Baja California Sur	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	570-DS-GF
571	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	571-DS-GF
572	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	572-DS-GF
573	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	573-DS-GF
574	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	574-DS-GF
575	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	575-DS-GF
576	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	576-DS-GF
577	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	577-DS-GF
578	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	578-GB-GF
579	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	579-DS-GF
580	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	580-DS-GF
581	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	581-DS-GF
582	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	582-DS-GF
583	Municipio de Comondú, Baja California Sur	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	583-GB-GF
584	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	584-DE-GF
585	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	585-DS-GF
586	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	586-DS-GF
587	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	587-GB-GF
588	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	588-GB-GF
589	Municipio de Loreto, Baja California Sur	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	589-DS-GF
590	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	590-DE-GF
591	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	591-DS-GF
592	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	592-DS-GF
593	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	593-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
594	Municipio de Mulegé, Baja California Sur	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	594-DS-GF
CAMPECHE				
595	Gobierno del Estado de Campeche	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	595-GB-GF
596	Gobierno del Estado de Campeche	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	596-DS-GF
597	Gobierno del Estado de Campeche	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	597-DE-GF
598	Gobierno del Estado de Campeche	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	598-DS-GF
599	Gobierno del Estado de Campeche	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	599-DS-GF
600	Gobierno del Estado de Campeche	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	600-DS-GF
601	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	601-DS-GF
602	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	602-DS-GF
603	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	603-DS-GF
604	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	604-DS-GF
605	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	605-GB-GF
606	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	606-DS-GF
607	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	607-DS-GF
608	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	608-DS-GF
609	Municipio de Calakmul, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	609-DS-GF
610	Municipio de Campeche, Campeche	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	610-DS-GF
611	Municipio de Campeche, Campeche	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	611-DS-GF
612	Municipio de Campeche, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	612-DE-GF
613	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	613-DS-GF
614	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	614-GB-GF
615	Municipio de Campeche, Campeche	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	615-GB-GF
616	Municipio de Candelaria, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	616-DE-GF
617	Municipio de Candelaria, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	617-DS-GF
618	Municipio de Carmen, Campeche	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	618-DS-GF
619	Municipio de Carmen, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	619-DE-GF
620	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	620-DS-GF
621	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	621-DS-GF
622	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	622-GB-GF
623	Municipio de Champotón, Campeche	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	623-DS-GF
624	Municipio de Champotón, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	624-DE-GF
625	Municipio de Champotón, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	625-DS-GF
626	Municipio de Escárcega, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	626-DE-GF
627	Municipio de Escárcega, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	627-DS-GF
628	Municipio de Escárcega, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	628-DS-GF
629	Municipio de Escárcega, Campeche	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	629-GB-GF
CHIAPAS				
630	Gobierno del Estado de Chiapas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	630-DS-GF
631	Gobierno del Estado de Chiapas	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	631-DE-GF
632	Gobierno del Estado de Chiapas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	632-GB-GF
633	Gobierno del Estado de Chiapas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	633-DE-GF
634	Gobierno del Estado de Chiapas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	634-DS-GF
635	Gobierno del Estado de Chiapas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	635-DS-GF
636	Gobierno del Estado de Chiapas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	636-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
637	Gobierno del Estado de Chiapas	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	637-DS-GF
638	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	638-DS-GF
639	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	639-DS-GF
640	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	640-DS-GF
641	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	641-DS-GF
642	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	642-GB-GF
643	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	643-DS-GF
644	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	644-DS-GF
645	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	645-DS-GF
646	Gobierno del Estado de Chiapas	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	646-DS-GF
647	Municipio de Chamula, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	647-DS-GF
648	Municipio de Chilón, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	648-DS-GF
649	Municipio de Chilón, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	649-DS-GF
650	Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	650-DS-GF
651	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	651-DS-GF
652	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	652-DS-GF
653	Municipio de Ocosingo, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	653-DS-GF
654	Municipio de Ocosingo, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	654-DS-GF
655	Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chiapas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	655-DS-GF
656	Municipio de Oxchuc, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	656-DS-GF
657	Municipio de Palenque, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	657-DS-GF
658	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	658-DE-GF
659	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	659-DS-GF
660	Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	660-DS-GF
661	Municipio de Tapachula, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	661-DS-GF
662	Municipio de Tila, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	662-DS-GF
663	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	663-DS-GF
664	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	664-GB-GF
665	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	665-GB-GF
666	Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	666-GB-GF
667	Municipio de Villaflores, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	667-DS-GF
CHIHUAHUA				
668	Gobierno del Estado de Chihuahua	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	668-DS-GF
669	Gobierno del Estado de Chihuahua	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	669-DS-GF
670	Gobierno del Estado de Chihuahua	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	670-DE-GF
671	Gobierno del Estado de Chihuahua	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	671-GB-GF
672	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiamiento Público Local: Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	672-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
673	Gobierno del Estado de Chihuahua	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	673-DS-GF
674	Gobierno del Estado de Chihuahua	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	674-DE-GF
675	Gobierno del Estado de Chihuahua	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	675-DS-GF
676	Gobierno del Estado de Chihuahua	Programas y Fondos Federales en el Estado de Chihuahua	Inversiones Físicas	676-DS-GF
677	Gobierno del Estado de Chihuahua	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	677-DS-GF
678	Gobierno del Estado de Chihuahua	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	678-DS-GF
679	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	679-DS-GF
680	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	680-DS-GF
681	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	681-DS-GF
682	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	682-DS-GF
683	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	683-GB-GF
684	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	684-DS-GF
685	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	685-DS-GF
686	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	686-DS-GF
687	Municipio de Ahumada, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	687-DS-GF
688	Municipio de Ascensión, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	688-DS-GF
689	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	689-DE-GF
690	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	690-DS-GF
691	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	691-DS-GF
692	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	692-DS-GF
693	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	693-DE-GF
694	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	694-DS-GF
695	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	695-DS-GF
696	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	696-GB-GF
697	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	697-DS-GF
698	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	698-DS-GF
699	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	699-DE-GF
700	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	700-GB-GF
701	Municipio de Delicias, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	701-DE-GF
702	Municipio de Delicias, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	702-GB-GF
703	Municipio de Guadalupe, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	703-DS-GF
704	Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	704-DE-GF
705	Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	705-GB-GF
706	Municipio de Janos, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	706-DS-GF
707	Municipio de Juárez, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	707-DS-GF
708	Municipio de Juárez, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	708-DE-GF
709	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	709-DS-GF
710	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	710-DS-GF
711	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	711-GB-GF
712	Municipio de Juárez, Chihuahua	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	712-GB-GF
713	Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	713-DE-GF
714	Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	714-DS-GF
715	Municipio de Riva Palacio, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	715-DS-GF
716	Municipio de Rosales, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	716-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
CIUDAD DE MÉXICO				
717	Gobierno de la Ciudad de México	Ampliación Línea 12 Mixcoac-Observatorio, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	717-DS-GF
718	Gobierno de la Ciudad de México	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	718-DS-GF
719	Gobierno de la Ciudad de México	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	719-GB-GF
720	Gobierno de la Ciudad de México	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	720-DE-GF
721	Gobierno de la Ciudad de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores del Gobierno de la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales	Financiera y de Cumplimiento	721-GB-GF
722	Gobierno de la Ciudad de México	Financiamiento Público Local: Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	722-GB-GF
723	Gobierno de la Ciudad de México	Fondo de Capitalidad	Financiera y de Cumplimiento	723-DS-GF
724	Gobierno de la Ciudad de México	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	724-DS-GF
725	Gobierno de la Ciudad de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	725-DE-GF
726	Gobierno de la Ciudad de México	Programas y Fondos Federales en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	726-DS-GF
727	Gobierno de la Ciudad de México	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	727-DS-GF
728	Gobierno de la Ciudad de México	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	728-DS-GF
729	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	729-DS-GF
730	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	730-DS-GF
731	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	731-GB-GF
732	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	732-DS-GF
733	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	733-DS-GF
734	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	734-DS-GF
735	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	735-DE-GF
736	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	736-DS-GF
737	Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	737-DE-GF
738	Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	738-GB-GF
739	Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	739-DS-GF
740	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	740-DS-GF
741	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	741-GB-GF
742	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	742-DS-GF
743	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	743-DE-GF
744	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	744-DE-GF
745	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	745-DS-GF
746	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	746-DS-GF
747	Delegación Iztacalco, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	747-DS-GF
748	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	748-DE-GF
749	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	749-DS-GF
750	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	750-DS-GF
751	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	751-GB-GF
752	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	752-GB-GF
753	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	753-DS-GF
754	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	754-DE-GF
755	Delegación Milpa Alta, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	755-DS-GF
756	Delegación Tláhuac, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	756-GB-GF
757	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	757-DS-GF
758	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	758-DS-GF
759	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	759-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
COAHUILA DE ZARAGOZA				
760	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	760-DS-GF
761	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	761-DS-GF
762	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	762-GB-GF
763	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	763-GB-GF
764	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	764-DS-GF
765	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	765-DE-GF
766	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	766-DS-GF
767	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	767-DS-GF
768	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	768-DS-GF
769	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	769-DS-GF
770	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	770-DS-GF
771	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	771-DS-GF
772	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	772-DS-GF
773	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	773-DS-GF
774	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	774-DS-GF
775	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	775-GB-GF
776	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	776-DS-GF
777	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	777-DS-GF
778	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	778-DS-GF
779	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	779-DS-GF
780	Municipio de Acuña, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	780-DE-GF
781	Municipio de Acuña, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	781-DS-GF
782	Municipio de Acuña, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	782-DS-GF
783	Municipio de Acuña, Coahuila	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	783-GB-GF
784	Municipio de Matamoros, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	784-DE-GF
785	Municipio de Matamoros, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	785-DS-GF
786	Municipio de Matamoros, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	786-DS-GF
787	Municipio de Parras, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	787-DE-GF
788	Municipio de Parras, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	788-DS-GF
789	Municipio de Saltillo, Coahuila	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	789-DS-GF
790	Municipio de Saltillo, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	790-DE-GF
791	Municipio de Saltillo, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	791-DS-GF
792	Municipio de Saltillo, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	792-DS-GF
793	Municipio de Saltillo, Coahuila	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	793-GB-GF
794	Municipio de Saltillo, Coahuila	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	794-GB-GF
795	Municipio de San Pedro, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	795-DE-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
796	Municipio de San Pedro, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	796-DS-GF
797	Municipio de Torreón, Coahuila	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	797-DS-GF
798	Municipio de Torreón, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	798-DE-GF
799	Municipio de Torreón, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	799-DS-GF
800	Municipio de Torreón, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	800-DS-GF
801	Municipio de Torreón, Coahuila	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	801-GB-GF
COLIMA				
802	Gobierno del Estado de Colima	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	802-DS-GF
803	Gobierno del Estado de Colima	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	803-GB-GF
804	Gobierno del Estado de Colima	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	804-DS-GF
805	Gobierno del Estado de Colima	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	805-DE-GF
806	Gobierno del Estado de Colima	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	806-DS-GF
807	Gobierno del Estado de Colima	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	807-DS-GF
808	Gobierno del Estado de Colima	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	808-DS-GF
809	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	809-DS-GF
810	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	810-DS-GF
811	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	811-DS-GF
812	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	812-DS-GF
813	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	813-GB-GF
814	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	814-DS-GF
815	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	815-DS-GF
816	Gobierno del Estado de Colima	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	816-DS-GF
817	Gobierno del Estado de Colima	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	817-DS-GF
818	Municipio de Armería, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	818-DS-GF
819	Municipio de Armería, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	819-DS-GF
820	Municipio de Colima, Colima	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	820-DS-GF
821	Municipio de Colima, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	821-DS-GF
822	Municipio de Colima, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	822-DS-GF
823	Municipio de Comala, Colima	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	823-DS-GF
824	Municipio de Comala, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	824-DS-GF
825	Municipio de Comala, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	825-DS-GF
826	Municipio de Coquimatán, Colima	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	826-DS-GF
827	Municipio de Coquimatán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	827-DS-GF
828	Municipio de Coquimatán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	828-DS-GF
829	Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	829-DS-GF
830	Municipio de Ixtlahuacán, Colima	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	830-DE-GF
831	Municipio de Manzanillo, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	831-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
832	Municipio de Manzanillo, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	832-DS-GF
833	Municipio de Manzanillo, Colima	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	833-GB-GF
834	Municipio de Tecmán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	834-DS-GF
835	Municipio de Tecmán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	835-DS-GF
836	Municipio de Tecmán, Colima	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	836-GB-GF
837	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	837-DS-GF
838	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	838-DS-GF
839	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	839-GB-GF
DURANGO				
840	Gobierno del Estado de Durango	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	840-DS-GF
841	Gobierno del Estado de Durango	Construcción de Hospital de Especialidades (Incluye Oncología) en La Localidad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango	Inversiones Físicas	841-DS-GF
842	Gobierno del Estado de Durango	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	842-GB-GF
843	Gobierno del Estado de Durango	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	843-DE-GF
844	Gobierno del Estado de Durango	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	844-DS-GF
845	Gobierno del Estado de Durango	Programas y Fondos Federales en el Estado de Durango	Inversiones Físicas	845-DS-GF
846	Gobierno del Estado de Durango	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	846-DS-GF
847	Gobierno del Estado de Durango	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	847-DS-GF
848	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	848-DS-GF
849	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	849-DS-GF
850	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	850-DS-GF
851	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	851-DS-GF
852	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	852-DS-GF
853	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	853-DS-GF
854	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	854-GB-GF
855	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	855-DS-GF
856	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	856-DS-GF
857	Gobierno del Estado de Durango	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	857-DS-GF
858	Gobierno del Estado de Durango	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	858-DS-GF
859	Municipio de Canatlán, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	859-DS-GF
860	Municipio de Cuencamé, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	860-DS-GF
861	Municipio de Durango, Durango	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	861-DS-GF
862	Municipio de Durango, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	862-DS-GF
863	Municipio de Durango, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	863-GB-GF
864	Municipio de Durango, Durango	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	864-GB-GF
865	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	865-DS-GF
866	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	866-GB-GF
867	Municipio de Guadalupe Victoria, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	867-DS-GF
868	Municipio de Lerdo, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	868-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
869	Municipio de Lerdo, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	869-GB-GF
870	Municipio de Mapimí, Durango	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	870-DE-GF
871	Municipio de Mezquital, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	871-DS-GF
872	Municipio de Nuevo Ideal, Durango	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	872-DE-GF
873	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	873-DS-GF
874	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	874-DS-GF
875	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	875-GB-GF
876	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	876-GB-GF
877	Municipio de San Dimas, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	877-DS-GF
878	Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	878-DS-GF
879	Municipio de Tamazula, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	879-DS-GF
ESTADO DE MÉXICO				
880	Gobierno del Estado de México	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	880-DS-GF
881	Gobierno del Estado de México	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	881-DS-GF
882	Gobierno del Estado de México	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	882-DS-GF
883	Gobierno del Estado de México	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	883-DE-GF
884	Gobierno del Estado de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	884-GB-GF
885	Gobierno del Estado de México	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	885-DS-GF
886	Gobierno del Estado de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	886-DE-GF
887	Gobierno del Estado de México	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	887-DS-GF
888	Gobierno del Estado de México	Programas y Fondos Federales en el Estado de México	Inversiones Físicas	888-DS-GF
889	Gobierno del Estado de México	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	889-DS-GF
890	Gobierno del Estado de México	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	890-DS-GF
891	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	891-DS-GF
892	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	892-DS-GF
893	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	893-DS-GF
894	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	894-DS-GF
895	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	895-DS-GF
896	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	896-DS-GF
897	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	897-GB-GF
898	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	898-DS-GF
899	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	899-DS-GF
900	Gobierno del Estado de México	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	900-DS-GF
901	Gobierno del Estado de México	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	901-DS-GF
902	Gobierno del Estado de México	Sustitución y Equipamiento del Hospital General de Tlalnepantla, en el Estado de México	Inversiones Físicas	902-DS-GF
903	Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	903-GB-GF
904	Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	904-DE-GF
905	Municipio de Chalco, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	905-DE-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
906	Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	906-DS-GF
907	Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	907-DE-GF
908	Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	908-GB-GF
909	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	909-DS-GF
910	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	910-GB-GF
911	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	911-GB-GF
912	Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	912-DE-GF
913	Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	913-DS-GF
914	Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	914-DS-GF
915	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	915-DS-GF
916	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	916-GB-GF
917	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	917-DS-GF
918	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	918-GB-GF
919	Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	919-DS-GF
920	Municipio de Tecámac, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	920-DE-GF
921	Municipio de Temoaya, Estado de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	921-DS-GF
922	Municipio de Texcoco, Estado de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	922-DS-GF
923	Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	923-DS-GF
924	Municipio de Toluca, Estado de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	924-DS-GF
925	Municipio de Toluca, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	925-DS-GF
926	Municipio de Toluca, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	926-DS-GF
927	Municipio de Tultitlán, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	927-DE-GF
928	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	928-DS-GF
GUANAJUATO				
929	Gobierno del Estado de Guanajuato	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	929-DS-GF
930	Gobierno del Estado de Guanajuato	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	930-DS-GF
931	Gobierno del Estado de Guanajuato	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	931-DE-GF
932	Gobierno del Estado de Guanajuato	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	932-GB-GF
933	Gobierno del Estado de Guanajuato	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	933-DE-GF
934	Gobierno del Estado de Guanajuato	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	934-DS-GF
935	Gobierno del Estado de Guanajuato	Programas y Fondos Federales en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	935-DS-GF
936	Gobierno del Estado de Guanajuato	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	936-DS-GF
937	Gobierno del Estado de Guanajuato	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	937-DS-GF
938	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	938-DS-GF
939	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	939-DS-GF
940	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	940-DS-GF
941	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	941-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
942	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	942-DS-GF
943	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	943-DS-GF
944	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	944-GB-GF
945	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	945-DS-GF
946	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	946-DS-GF
947	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	947-DS-GF
948	Gobierno del Estado de Guanajuato	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	948-DS-GF
949	Municipio de Celaya, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	949-DE-GF
950	Municipio de Celaya, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	950-DS-GF
951	Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	951-DS-GF
952	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	952-DE-GF
953	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	953-DS-GF
954	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	954-DS-GF
955	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	955-GB-GF
956	Municipio de Jerécuaro, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	956-DS-GF
957	Municipio de León, Guanajuato	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	957-DS-GF
958	Municipio de León, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	958-DE-GF
959	Municipio de León, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	959-DS-GF
960	Municipio de León, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	960-DS-GF
961	Municipio de León, Guanajuato	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	961-GB-GF
962	Municipio de León, Guanajuato	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	962-GB-GF
963	Municipio de Pénjamo, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	963-DS-GF
964	Municipio de Salamanca, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	964-DE-GF
965	Municipio de San Felipe, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	965-DS-GF
966	Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	966-GB-GF
967	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	967-DE-GF
968	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	968-DS-GF
969	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	969-DS-GF
970	Municipio de Silao, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	970-DE-GF
GUERRERO				
971	Gobierno del Estado de Guerrero	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	971-DS-GF
972	Gobierno del Estado de Guerrero	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	972-GB-GF
973	Gobierno del Estado de Guerrero	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	973-GB-GF
974	Gobierno del Estado de Guerrero	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	974-DE-GF
975	Gobierno del Estado de Guerrero	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	975-DS-GF
976	Gobierno del Estado de Guerrero	Programas y Fondos Federales en el Estado de Guerrero	Inversiones Físicas	976-DS-GF
977	Gobierno del Estado de Guerrero	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	977-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
978	Gobierno del Estado de Guerrero	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	978-DS-GF
979	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	979-DS-GF
980	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	980-DS-GF
981	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	981-DS-GF
982	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	982-DS-GF
983	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	983-GB-GF
984	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	984-DS-GF
985	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	985-DS-GF
986	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	986-DS-GF
987	Gobierno del Estado de Guerrero	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	987-DS-GF
988	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	988-DS-GF
989	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	989-DS-GF
990	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	990-GB-GF
991	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	991-GB-GF
992	Municipio de Acatepec, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	992-DS-GF
993	Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	993-DS-GF
994	Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	994-DS-GF
995	Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	995-DS-GF
996	Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	996-DS-GF
997	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	997-DS-GF
998	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	998-DS-GF
999	Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	999-DS-GF
1000	Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1000-DS-GF
1001	Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1001-DS-GF
1002	Municipio de Ometepec, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1002-DS-GF
1003	Municipio de Ometepec, Guerrero	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1003-GB-GF
1004	Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1004-DS-GF
1005	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1005-DE-GF
1006	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1006-DS-GF
1007	Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1007-DS-GF
1008	Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1008-DS-GF
HIDALGO				
1009	Gobierno del Estado de Hidalgo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1009-DS-GF
1010	Gobierno del Estado de Hidalgo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1010-GB-GF
1011	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1011-DS-GF
1012	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1012-DE-GF
1013	Gobierno del Estado de Hidalgo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1013-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1014	Gobierno del Estado de Hidalgo	Programas y Fondos Federales en el Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	1014-DS-GF
1015	Gobierno del Estado de Hidalgo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1015-DS-GF
1016	Gobierno del Estado de Hidalgo	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1016-DS-GF
1017	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1017-DS-GF
1018	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1018-DS-GF
1019	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1019-DS-GF
1020	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1020-DS-GF
1021	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1021-GB-GF
1022	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1022-DS-GF
1023	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1023-DS-GF
1024	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1024-DS-GF
1025	Gobierno del Estado de Hidalgo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1025-DS-GF
1026	Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1026-DS-GF
1027	Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1027-GB-GF
1028	Municipio de Huautla, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1028-DS-GF
1029	Municipio de Huehuetla, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1029-DS-GF
1030	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1030-DS-GF
1031	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1031-DS-GF
1032	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1032-DS-GF
1033	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1033-DE-GF
1034	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1034-DS-GF
1035	Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1035-DS-GF
1036	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1036-DS-GF
1037	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1037-DS-GF
1038	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1038-GB-GF
1039	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1039-GB-GF
1040	Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1040-DS-GF
1041	Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1041-DS-GF
1042	Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1042-DS-GF
1043	Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1043-DS-GF
1044	Municipio de Tlanchinol, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1044-DS-GF
1045	Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1045-DS-GF
1046	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1046-DS-GF
1047	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1047-DS-GF
JALISCO				
1048	Gobierno del Estado de Jalisco	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1048-DS-GF
1049	Gobierno del Estado de Jalisco	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1049-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1050	Gobierno del Estado de Jalisco	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1050-DE-GF
1051	Gobierno del Estado de Jalisco	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1051-GB-GF
1052	Gobierno del Estado de Jalisco	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1052-DS-GF
1053	Gobierno del Estado de Jalisco	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1053-DE-GF
1054	Gobierno del Estado de Jalisco	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1054-DS-GF
1055	Gobierno del Estado de Jalisco	Programas y Fondos Federales en el Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	1055-DS-GF
1056	Gobierno del Estado de Jalisco	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1056-DS-GF
1057	Gobierno del Estado de Jalisco	Proyecto Construcción del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital en Guadalajara, en el Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	1057-DS-GF
1058	Gobierno del Estado de Jalisco	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1058-DS-GF
1059	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1059-DS-GF
1060	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1060-DS-GF
1061	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1061-DS-GF
1062	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1062-DS-GF
1063	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1063-GB-GF
1064	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1064-DS-GF
1065	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1065-DS-GF
1066	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1066-DS-GF
1067	Gobierno del Estado de Jalisco	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1067-DS-GF
1068	Municipio de Ayotlán, Jalisco	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1068-DS-GF
1069	Municipio de El Salto, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1069-DS-GF
1070	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiamiento Público Local: Municipio de Guadalajara	Financiera con Enfoque de Desempeño	1070-GB-GF
1071	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1071-DS-GF
1072	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1072-DS-GF
1073	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1073-DS-GF
1074	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1074-GB-GF
1075	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1075-GB-GF
1076	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1076-DE-GF
1077	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1077-DS-GF
1078	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1078-DS-GF
1079	Municipio de Mezquitic, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1079-DS-GF
1080	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1080-DS-GF
1081	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1081-DS-GF
1082	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1082-DS-GF
1083	Municipio de Tepatlitlán de Morelos, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1083-DS-GF
1084	Municipio de Tepatlitlán de Morelos, Jalisco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1084-GB-GF
1085	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1085-DS-GF
1086	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1086-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1087	Municipio de Tonalá, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1087-DS-GF
1088	Municipio de Tonalá, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1088-DS-GF
1089	Municipio de Zapopan, Jalisco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1089-DS-GF
1090	Municipio de Zapopan, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1090-DS-GF
1091	Municipio de Zapopan, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1091-DS-GF
1092	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Financiamiento Público Local: Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Financiera con Enfoque de Desempeño	1092-GB-GF
MICHOACÁN DE OCAMPO				
1093	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1093-DS-GF
1094	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1094-DE-GF
1095	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1095-GB-GF
1096	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1096-DE-GF
1097	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	1097-DS-GF
1098	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Programas y Fondos Federales en el Estado de Michoacán	Inversiones Físicas	1098-DS-GF
1099	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1099-DS-GF
1100	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	1100-DS-GF
1101	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	1101-DS-GF
1102	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1102-DS-GF
1103	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	1103-DS-GF
1104	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	1104-DS-GF
1105	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1105-GB-GF
1106	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1106-DS-GF
1107	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	1107-DS-GF
1108	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1108-DS-GF
1109	Municipio de Acuitzio, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1109-DS-GF
1110	Municipio de Briseñas, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1110-DS-GF
1111	Municipio de Charo, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1111-DS-GF
1112	Municipio de Churintzio, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1112-DS-GF
1113	Municipio de Ecuandureo, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1113-DS-GF
1114	Municipio de Jiquilpan, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1114-DS-GF
1115	Municipio de La Piedad, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1115-DE-GF
1116	Municipio de La Piedad, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1116-DS-GF
1117	Municipio de La Piedad, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1117-DS-GF
1118	Municipio de La Piedad, Michoacán	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	1118-GB-GF
1119	Municipio de Los Reyes, Michoacán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1119-GB-GF
1120	Municipio de Morelia, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1120-DE-GF
1121	Municipio de Morelia, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1121-DS-GF
1122	Municipio de Morelia, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1122-DS-GF
1123	Municipio de Morelia, Michoacán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1123-GB-GF
1124	Municipio de Sahuayo, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1124-DE-GF
1125	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1125-DE-GF
1126	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1126-DS-GF
1127	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1127-DS-GF
1128	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	1128-GB-GF
1129	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1129-DS-GF
1130	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1130-DS-GF
1131	Municipio de Yurécuaro, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1131-DS-GF
1132	Municipio de Zamora, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1132-DE-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
MORELOS				
1133	Gobierno del Estado de Morelos	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1133-DS-GF
1134	Gobierno del Estado de Morelos	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1134-DS-GF
1135	Gobierno del Estado de Morelos	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1135-GB-GF
1136	Gobierno del Estado de Morelos	Museo Juan Soriano y Boulevard de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, en el Estado de Morelos	Inversiones Físicas	1136-DS-GF
1137	Gobierno del Estado de Morelos	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1137-DS-GF
1138	Gobierno del Estado de Morelos	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1138-DE-GF
1139	Gobierno del Estado de Morelos	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1139-DS-GF
1140	Gobierno del Estado de Morelos	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1140-DS-GF
1141	Gobierno del Estado de Morelos	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1141-DS-GF
1142	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1142-DS-GF
1143	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1143-DS-GF
1144	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1144-DS-GF
1145	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1145-DS-GF
1146	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1146-DS-GF
1147	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1147-DS-GF
1148	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1148-GB-GF
1149	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1149-DS-GF
1150	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1150-DS-GF
1151	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1151-DS-GF
1152	Gobierno del Estado de Morelos	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1152-DS-GF
1153	Municipio de Axochiapan, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1153-DS-GF
1154	Municipio de Ayala, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1154-DS-GF
1155	Municipio de Ayala, Morelos	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1155-GB-GF
1156	Municipio de Cuautla, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1156-DS-GF
1157	Municipio de Cuautla, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1157-GB-GF
1158	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1158-DS-GF
1159	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1159-DS-GF
1160	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1160-GB-GF
1161	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1161-GB-GF
1162	Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1162-DS-GF
1163	Municipio de Jiutepec, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1163-DS-GF
1164	Municipio de Jiutepec, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1164-GB-GF
1165	Municipio de Jojutla, Morelos	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1165-DE-GF
1166	Municipio de Jojutla, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1166-GB-GF
1167	Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1167-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1168	Municipio de Temixco, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1168-DS-GF
1169	Municipio de Tepoztlán, Morelos	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1169-DS-GF
1170	Municipio de Tlaltzapán de Zapata, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1170-DS-GF
1171	Municipio de Xochitepec, Morelos	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1171-DE-GF
1172	Municipio de Yauhtepec, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1172-DS-GF
1173	Municipio de Yecapixtla, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1173-DS-GF
NAYARIT				
1174	Gobierno del Estado de Nayarit	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1174-DS-GF
1175	Gobierno del Estado de Nayarit	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1175-DS-GF
1176	Gobierno del Estado de Nayarit	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1176-GB-GF
1177	Gobierno del Estado de Nayarit	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1177-DS-GF
1178	Gobierno del Estado de Nayarit	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1178-DE-GF
1179	Gobierno del Estado de Nayarit	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1179-DS-GF
1180	Gobierno del Estado de Nayarit	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1180-DS-GF
1181	Gobierno del Estado de Nayarit	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1181-DS-GF
1182	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1182-DS-GF
1183	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1183-DS-GF
1184	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1184-DS-GF
1185	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1185-DS-GF
1186	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1186-DS-GF
1187	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1187-DS-GF
1188	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1188-GB-GF
1189	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1189-DS-GF
1190	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1190-DS-GF
1191	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1191-DS-GF
1192	Gobierno del Estado de Nayarit	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1192-DS-GF
1193	Municipio de Acaponeta, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1193-DS-GF
1194	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1194-DS-GF
1195	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1195-GB-GF
1196	Municipio de Compostela, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1196-DS-GF
1197	Municipio de Huajicori, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1197-DS-GF
1198	Municipio de Rosamorada, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1198-DS-GF
1199	Municipio de Ruíz, Nayarit	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1199-DE-GF
1200	Municipio de San Blas, Nayarit	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1200-DS-GF
1201	Municipio de San Blas, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1201-DS-GF
1202	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1202-DS-GF
1203	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1203-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1204	Municipio de Tecuala, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1204-DS-GF
1205	Municipio de Tepic, Nayarit	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1205-DS-GF
1206	Municipio de Tepic, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1206-DS-GF
1207	Municipio de Tepic, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1207-GB-GF
1208	Municipio de Tepic, Nayarit	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1208-GB-GF
1209	Municipio de Tuxpan, Nayarit	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1209-DE-GF
1210	Municipio de Xalisco, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1210-DS-GF
1211	Municipio de Xalisco, Nayarit	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1211-GB-GF
1212	Municipio Del Nayar, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1212-DS-GF
NUEVO LEÓN				
1213	Gobierno del Estado de Nuevo León	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1213-DS-GF
1214	Gobierno del Estado de Nuevo León	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1214-DS-GF
1215	Gobierno del Estado de Nuevo León	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1215-DE-GF
1216	Gobierno del Estado de Nuevo León	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1216-GB-GF
1217	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiamiento Público Local: Estado de Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	1217-GB-GF
1218	Gobierno del Estado de Nuevo León	Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en el Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	1218-DS-GF
1219	Gobierno del Estado de Nuevo León	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1219-DS-GF
1220	Gobierno del Estado de Nuevo León	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1220-DE-GF
1221	Gobierno del Estado de Nuevo León	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1221-DS-GF
1222	Gobierno del Estado de Nuevo León	Programas y Fondos Federales en el Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	1222-DS-GF
1223	Gobierno del Estado de Nuevo León	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1223-DS-GF
1224	Gobierno del Estado de Nuevo León	Proyecto de Infraestructura Social para la Sustitución por Obra Nueva del Hospital General de Montemorelos y Construcción del Hospital General Sabinas Hidalgo "Virginia Ayala de Garza", Nuevo León	Inversiones Físicas	1224-DS-GF
1225	Gobierno del Estado de Nuevo León	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1225-DS-GF
1226	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1226-DS-GF
1227	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1227-DS-GF
1228	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1228-DS-GF
1229	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1229-DS-GF
1230	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1230-GB-GF
1231	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1231-DS-GF
1232	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1232-DS-GF
1233	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1233-DS-GF
1234	Gobierno del Estado de Nuevo León	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1234-DS-GF
1235	Municipio de Apodaca, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1235-DS-GF
1236	Municipio de Cerralvo, Nuevo León	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1236-DS-GF
1237	Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1237-DS-GF
1238	Municipio de Galeana, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1238-DS-GF
1239	Municipio de García, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1239-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1240	Municipio de García, Nuevo León	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1240-GB-GF
1241	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1241-DS-GF
1242	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1242-DS-GF
1243	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1243-DS-GF
1244	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1244-DS-GF
1245	Municipio de Juárez, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1245-DS-GF
1246	Municipio de Linares, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1246-DS-GF
1247	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiamiento Público Local: Municipio de Monterrey	Financiera con Enfoque de Desempeño	1247-GB-GF
1248	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1248-DS-GF
1249	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1249-DS-GF
1250	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1250-DS-GF
1251	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1251-GB-GF
1252	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1252-GB-GF
1253	Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1253-DS-GF
1254	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1254-DE-GF
1255	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1255-DS-GF
1256	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1256-DS-GF
1257	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1257-DS-GF
OAXACA				
1258	Gobierno del Estado de Oaxaca	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1258-DS-GF
1259	Gobierno del Estado de Oaxaca	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1259-GB-GF
1260	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1260-DS-GF
1261	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1261-DE-GF
1262	Gobierno del Estado de Oaxaca	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	1262-DS-GF
1263	Gobierno del Estado de Oaxaca	Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca	Inversiones Físicas	1263-DS-GF
1264	Gobierno del Estado de Oaxaca	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1264-DS-GF
1265	Gobierno del Estado de Oaxaca	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	1265-DS-GF
1266	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	1266-DS-GF
1267	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1267-DS-GF
1268	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	1268-DS-GF
1269	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	1269-DS-GF
1270	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1270-GB-GF
1271	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1271-DS-GF
1272	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	1272-DS-GF
1273	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1273-DS-GF
1274	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1274-DS-GF
1275	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1275-DS-GF
1276	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1276-DE-GF
1277	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1277-DS-GF
1278	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1278-DS-GF
1279	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	1279-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1280	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1280-GB-GF
1281	Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1281-DS-GF
1282	Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1282-DS-GF
1283	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1283-DE-GF
1284	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1284-DS-GF
1285	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1285-DS-GF
1286	Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1286-DS-GF
1287	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1287-DS-GF
1288	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1288-DS-GF
1289	Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1289-DS-GF
1290	Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	1290-GB-GF
1291	Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1291-DS-GF
1292	Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1292-DS-GF
1293	Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1293-GB-GF
PUEBLA				
1294	Gobierno del Estado de Puebla	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1294-DS-GF
1295	Gobierno del Estado de Puebla	Construcción del Segundo Piso de la Autopista México-Puebla, en el Estado de Puebla	Inversiones Físicas	1295-DS-GF
1296	Gobierno del Estado de Puebla	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1296-DE-GF
1297	Gobierno del Estado de Puebla	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1297-GB-GF
1298	Gobierno del Estado de Puebla	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1298-DS-GF
1299	Gobierno del Estado de Puebla	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1299-DE-GF
1300	Gobierno del Estado de Puebla	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1300-DS-GF
1301	Gobierno del Estado de Puebla	Programas y Fondos Federales en el Estado de Puebla	Inversiones Físicas	1301-DS-GF
1302	Gobierno del Estado de Puebla	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1302-DS-GF
1303	Gobierno del Estado de Puebla	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1303-DS-GF
1304	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1304-DS-GF
1305	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1305-DS-GF
1306	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1306-DS-GF
1307	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1307-DS-GF
1308	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1308-DS-GF
1309	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1309-DS-GF
1310	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1310-GB-GF
1311	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1311-DS-GF
1312	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1312-DS-GF
1313	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1313-DS-GF
1314	Gobierno del Estado de Puebla	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1314-DS-GF
1315	Municipio de Acajete, Puebla	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1315-GB-GF
1316	Municipio de Ajalpan, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1316-DS-GF
1317	Municipio de Atlixco, Puebla	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1317-DS-GF
1318	Municipio de Atlixco, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1318-DS-GF
1319	Municipio de Cuautlancingo, Puebla	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1319-DE-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1320	Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1320-DS-GF
1321	Municipio de Huauchinango, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1321-DS-GF
1322	Municipio de Ocoyucan, Puebla	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1322-DS-GF
1323	Municipio de Puebla, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1323-DS-GF
1324	Municipio de Puebla, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1324-GB-GF
1325	Municipio de Puebla, Puebla	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1325-GB-GF
1326	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1326-DS-GF
1327	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1327-GB-GF
1328	Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1328-DS-GF
1329	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1329-DS-GF
1330	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1330-GB-GF
1331	Municipio de Tehuacán, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1331-DS-GF
1332	Municipio de Tehuacán, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1332-GB-GF
1333	Municipio de Tepeaca, Puebla	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1333-DS-GF
1334	Municipio de Xicotepec, Puebla	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1334-DE-GF
1335	Municipio de Zacatlán, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1335-DS-GF
QUERÉTARO				
1336	Gobierno del Estado de Querétaro	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1336-DS-GF
1337	Gobierno del Estado de Querétaro	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1337-DS-GF
1338	Gobierno del Estado de Querétaro	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	1338-GB-GF
1339	Gobierno del Estado de Querétaro	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1339-GB-GF
1340	Gobierno del Estado de Querétaro	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1340-DS-GF
1341	Gobierno del Estado de Querétaro	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1341-DE-GF
1342	Gobierno del Estado de Querétaro	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1342-DS-GF
1343	Gobierno del Estado de Querétaro	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1343-DS-GF
1344	Gobierno del Estado de Querétaro	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1344-DS-GF
1345	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1345-DS-GF
1346	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1346-DS-GF
1347	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1347-DS-GF
1348	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1348-DS-GF
1349	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1349-DS-GF
1350	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1350-DS-GF
1351	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1351-GB-GF
1352	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1352-DS-GF
1353	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1353-DS-GF
1354	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1354-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1355	Gobierno del Estado de Querétaro	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1355-DS-GF
1356	Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1356-DS-GF
1357	Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1357-DS-GF
1358	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1358-DS-GF
1359	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1359-GB-GF
1360	Municipio de Colón, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1360-DS-GF
1361	Municipio de Corregidora, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1361-GB-GF
1362	Municipio de El Marqués, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1362-DS-GF
1363	Municipio de El Marqués, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1363-GB-GF
1364	Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1364-DS-GF
1365	Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1365-DS-GF
1366	Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1366-DS-GF
1367	Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1367-DS-GF
1368	Municipio de Querétaro, Querétaro	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1368-DS-GF
1369	Municipio de Querétaro, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1369-DS-GF
1370	Municipio de Querétaro, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1370-GB-GF
1371	Municipio de Querétaro, Querétaro	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1371-GB-GF
1372	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1372-DS-GF
1373	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1373-GB-GF
1374	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1374-DE-GF
1375	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1375-DS-GF
1376	Municipio de Toluca, Querétaro	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1376-DE-GF
QUINTANA ROO				
1377	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1377-DS-GF
1378	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1378-DS-GF
1379	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Construcción del Hospital de Especialidades de Chetumal (1a. Etapa), en el Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	1379-DS-GF
1380	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	1380-GB-GF
1381	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1381-GB-GF
1382	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiamiento Público Local: Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1382-GB-GF
1383	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1383-DS-GF
1384	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1384-DE-GF
1385	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1385-DS-GF
1386	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programas y Fondos Federales en el Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	1386-DS-GF
1387	Gobierno del Estado de Quintana Roo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1387-DS-GF
1388	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1388-DS-GF
1389	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1389-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1390	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1390-DS-GF
1391	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1391-DS-GF
1392	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1392-DS-GF
1393	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1393-DS-GF
1394	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1394-DS-GF
1395	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1395-GB-GF
1396	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1396-DS-GF
1397	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1397-DS-GF
1398	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1398-DS-GF
1399	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1399-DS-GF
1400	Municipio de Bacalar, Quintana Roo	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1400-DS-GF
1401	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1401-GB-GF
1402	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1402-GB-GF
1403	Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1403-DS-GF
1404	Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1404-GB-GF
1405	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1405-DS-GF
1406	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1406-DS-GF
1407	Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1407-DE-GF
1408	Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1408-DS-GF
1409	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1409-DS-GF
1410	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1410-DS-GF
1411	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1411-DS-GF
1412	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1412-DS-GF
1413	Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1413-DE-GF
1414	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1414-DS-GF
1415	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1415-DE-GF
1416	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1416-GB-GF
1417	Municipio de Tulum, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1417-DS-GF
SAN LUIS POTOSÍ				
1418	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1418-DS-GF
1419	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1419-DS-GF
1420	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	1420-GB-GF
1421	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1421-GB-GF
1422	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1422-DS-GF
1423	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1423-DE-GF
1424	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1424-DS-GF
1425	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Programas y Fondos Federales en el Estado de San Luis Potosí	Inversiones Físicas	1425-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1426	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1426-DS-GF
1427	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1427-DS-GF
1428	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1428-DS-GF
1429	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1429-DS-GF
1430	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1430-DS-GF
1431	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1431-DS-GF
1432	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1432-DS-GF
1433	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1433-DS-GF
1434	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1434-GB-GF
1435	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1435-DS-GF
1436	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1436-DS-GF
1437	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1437-DS-GF
1438	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	1438-DS-GF
1439	Municipio de Aquismón, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1439-DE-GF
1440	Municipio de Aquismón, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1440-DS-GF
1441	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1441-DE-GF
1442	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1442-DS-GF
1443	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1443-DS-GF
1444	Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1444-DE-GF
1445	Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1445-DS-GF
1446	Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1446-GB-GF
1447	Municipio de Rioverde, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1447-DS-GF
1448	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1448-DS-GF
1449	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1449-DS-GF
1450	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1450-DE-GF
1451	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1451-DS-GF
1452	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1452-DS-GF
1453	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1453-GB-GF
1454	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1454-GB-GF
1455	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1455-DE-GF
1456	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1456-DS-GF
1457	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1457-DE-GF
1458	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1458-DS-GF
SINALOA				
1459	Gobierno del Estado de Sinaloa	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1459-DS-GF
1460	Gobierno del Estado de Sinaloa	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1460-DS-GF
1461	Gobierno del Estado de Sinaloa	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	1461-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1462	Gobierno del Estado de Sinaloa	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1462-GB-GF
1463	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1463-DS-GF
1464	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1464-DE-GF
1465	Gobierno del Estado de Sinaloa	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	1465-DS-GF
1466	Gobierno del Estado de Sinaloa	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1466-DS-GF
1467	Gobierno del Estado de Sinaloa	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	1467-DS-GF
1468	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	1468-DS-GF
1469	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1469-DS-GF
1470	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	1470-DS-GF
1471	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	1471-DS-GF
1472	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1472-GB-GF
1473	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1473-DS-GF
1474	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	1474-DS-GF
1475	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1475-DS-GF
1476	Municipio de Ahome, Sinaloa	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1476-DS-GF
1477	Municipio de Ahome, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1477-DE-GF
1478	Municipio de Ahome, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1478-DS-GF
1479	Municipio de Ahome, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1479-DS-GF
1480	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1480-DS-GF
1481	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1481-DE-GF
1482	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1482-DS-GF
1483	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1483-DS-GF
1484	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	1484-GB-GF
1485	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1485-GB-GF
1486	Municipio de Elota, Sinaloa	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1486-DS-GF
1487	Municipio de Guasave, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1487-DE-GF
1488	Municipio de Guasave, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1488-DS-GF
1489	Municipio de Guasave, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1489-DS-GF
1490	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1490-DS-GF
1491	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1491-DE-GF
1492	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1492-DS-GF
1493	Municipio de Navolato, Sinaloa	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1493-GB-GF
1494	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1494-DE-GF
1495	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1495-DS-GF
SONORA				
1496	Gobierno del Estado de Sonora	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1496-DS-GF
1497	Gobierno del Estado de Sonora	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1497-DS-GF
1498	Gobierno del Estado de Sonora	Construcción de la Presa Bicentenario en el Sitio los Pilares (Ampliación), en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	1498-DS-GF
1499	Gobierno del Estado de Sonora	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1499-DE-GF
1500	Gobierno del Estado de Sonora	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1500-GB-GF
1501	Gobierno del Estado de Sonora	Financiamiento Público Local: Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	1501-GB-GF
1502	Gobierno del Estado de Sonora	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1502-DS-GF
1503	Gobierno del Estado de Sonora	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1503-DE-GF
1504	Gobierno del Estado de Sonora	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1504-DS-GF
1505	Gobierno del Estado de Sonora	Programas y Fondos Federales en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	1505-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1506	Gobierno del Estado de Sonora	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1506-DS-GF
1507	Gobierno del Estado de Sonora	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1507-DS-GF
1508	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1508-DS-GF
1509	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1509-DS-GF
1510	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1510-DS-GF
1511	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1511-DS-GF
1512	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1512-DS-GF
1513	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1513-DS-GF
1514	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1514-GB-GF
1515	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1515-DS-GF
1516	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1516-DS-GF
1517	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1517-DS-GF
1518	Gobierno del Estado de Sonora	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	1518-DS-GF
1519	Municipio de Cajeme, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1519-DE-GF
1520	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1520-DS-GF
1521	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1521-DS-GF
1522	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1522-GB-GF
1523	Municipio de Etchojoa, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1523-DS-GF
1524	Municipio de Guaymas, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1524-DE-GF
1525	Municipio de Guaymas, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1525-DS-GF
1526	Municipio de Guaymas, Sonora	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1526-GB-GF
1527	Municipio de Hermosillo, Sonora	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1527-DS-GF
1528	Municipio de Hermosillo, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1528-DE-GF
1529	Municipio de Hermosillo, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1529-DS-GF
1530	Municipio de Hermosillo, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1530-DS-GF
1531	Municipio de Hermosillo, Sonora	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1531-GB-GF
1532	Municipio de Hermosillo, Sonora	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1532-GB-GF
1533	Municipio de Huatabampo, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1533-DE-GF
1534	Municipio de Huatabampo, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1534-DS-GF
1535	Municipio de Navojoa, Sonora	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1535-DS-GF
1536	Municipio de Navojoa, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1536-DE-GF
1537	Municipio de Navojoa, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1537-DS-GF
1538	Municipio de Navojoa, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1538-DS-GF
1539	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1539-DE-GF
1540	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1540-DS-GF
1541	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1541-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
TABASCO				
1542	Gobierno del Estado de Tabasco	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1542-DS-GF
1543	Gobierno del Estado de Tabasco	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1543-DE-GF
1544	Gobierno del Estado de Tabasco	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1544-GB-GF
1545	Gobierno del Estado de Tabasco	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1545-DS-GF
1546	Gobierno del Estado de Tabasco	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1546-DE-GF
1547	Gobierno del Estado de Tabasco	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1547-DS-GF
1548	Gobierno del Estado de Tabasco	Programas y Fondos Federales en el Estado de Tabasco	Inversiones Físicas	1548-DS-GF
1549	Gobierno del Estado de Tabasco	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1549-DS-GF
1550	Gobierno del Estado de Tabasco	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1550-DS-GF
1551	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1551-DS-GF
1552	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1552-DS-GF
1553	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1553-DS-GF
1554	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1554-DS-GF
1555	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1555-DS-GF
1556	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1556-DS-GF
1557	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1557-GB-GF
1558	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1558-DS-GF
1559	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1559-DS-GF
1560	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1560-DS-GF
1561	Gobierno del Estado de Tabasco	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	1561-DS-GF
1562	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1562-DE-GF
1563	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1563-DS-GF
1564	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1564-DS-GF
1565	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1565-GB-GF
1566	Municipio de Centla, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1566-DE-GF
1567	Municipio de Centla, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1567-DS-GF
1568	Municipio de Centla, Tabasco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1568-GB-GF
1569	Municipio de Centro, Tabasco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1569-GB-GF
1570	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1570-DS-GF
1571	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1571-DE-GF
1572	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1572-DS-GF
1573	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1573-DS-GF
1574	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1574-DE-GF
1575	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1575-DS-GF
1576	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1576-DS-GF
1577	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1577-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1578	Municipio de Jalapa, Tabasco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1578-DS-GF
1579	Municipio de Macuspana, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1579-DE-GF
1580	Municipio de Macuspana, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1580-DS-GF
1581	Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1581-DS-GF
1582	Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1582-DE-GF
1583	Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1583-DS-GF
TAMAULIPAS				
1584	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1584-DS-GF
1585	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1585-GB-GF
1586	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1586-DE-GF
1587	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	1587-DS-GF
1588	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Tamaulipas	Inversiones Físicas	1588-DS-GF
1589	Gobierno del Estado de Tamaulipas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1589-DS-GF
1590	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	1590-DS-GF
1591	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera y de Cumplimiento	1591-DS-GF
1592	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	1592-DS-GF
1593	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera y de Cumplimiento	1593-DS-GF
1594	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	1594-DS-GF
1595	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1595-GB-GF
1596	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1596-DS-GF
1597	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera y de Cumplimiento	1597-DS-GF
1598	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1598-DS-GF
1599	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1599-DS-GF
1600	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1600-DE-GF
1601	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1601-DS-GF
1602	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1602-GB-GF
1603	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1603-DS-GF
1604	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1604-DE-GF
1605	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1605-DS-GF
1606	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1606-DS-GF
1607	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	1607-GB-GF
1608	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1608-DE-GF
1609	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1609-DS-GF
1610	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	1610-DS-GF
1611	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1611-DE-GF
1612	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1612-DS-GF
1613	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1613-GB-GF
1614	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1614-DS-GF
1615	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1615-DE-GF
1616	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1616-DS-GF
TLAXCALA				
1617	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1617-DS-GF
1618	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1618-GB-GF
1619	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1619-DE-GF
1620	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1620-DS-GF
1621	Gobierno del Estado de Tlaxcala	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1621-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1622	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1622-DS-GF
1623	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1623-DS-GF
1624	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1624-DS-GF
1625	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1625-DS-GF
1626	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1626-DS-GF
1627	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1627-GB-GF
1628	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1628-DS-GF
1629	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1629-DS-GF
1630	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1630-DS-GF
1631	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1631-DS-GF
1632	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1632-DS-GF
1633	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1633-DS-GF
1634	Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1634-DS-GF
1635	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1635-DE-GF
1636	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1636-DS-GF
1637	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1637-GB-GF
1638	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1638-DS-GF
1639	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1639-DS-GF
1640	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1640-DS-GF
1641	Municipio de El Carmen Tequexquiltla, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1641-DS-GF
1642	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1642-DS-GF
1643	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1643-DS-GF
1644	Municipio de San Damián Texóloc, Tlaxcala	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1644-DS-GF
1645	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1645-DS-GF
1646	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1646-DS-GF
1647	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1647-GB-GF
1648	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1648-DS-GF
1649	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1649-DS-GF
1650	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1650-GB-GF
1651	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1651-DS-GF
1652	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1652-DS-GF
1653	Municipio de Zacatelco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1653-DS-GF
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				
1654	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1654-DS-GF
1655	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1655-DS-GF
1656	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	1656-DE-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1657	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1657-GB-GF
1658	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1658-DS-GF
1659	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1659-DE-GF
1660	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1660-DS-GF
1661	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Programas y Fondos Federales en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	1661-DS-GF
1662	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1662-DS-GF
1663	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1663-DS-GF
1664	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1664-DS-GF
1665	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1665-DS-GF
1666	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1666-DS-GF
1667	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1667-DS-GF
1668	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1668-DS-GF
1669	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1669-DS-GF
1670	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1670-GB-GF
1671	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1671-DS-GF
1672	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1672-DS-GF
1673	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1673-DS-GF
1674	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior	Financiera con Enfoque de Desempeño	1674-DS-GF
1675	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1675-DE-GF
1676	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1676-DS-GF
1677	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1677-DS-GF
1678	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1678-DE-GF
1679	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1679-DS-GF
1680	Municipio de Papantla, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1680-DE-GF
1681	Municipio de Papantla, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1681-DS-GF
1682	Municipio de Papantla, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1682-DS-GF
1683	Municipio de Perote, Veracruz	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1683-GB-GF
1684	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1684-DE-GF
1685	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1685-DS-GF
1686	Municipio de Tantoyuca, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1686-DE-GF
1687	Municipio de Tantoyuca, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1687-DS-GF
1688	Municipio de Veracruz, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1688-DE-GF
1689	Municipio de Veracruz, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1689-DS-GF
1690	Municipio de Veracruz, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1690-DS-GF
1691	Municipio de Veracruz, Veracruz	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1691-GB-GF
1692	Municipio de Veracruz, Veracruz	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1692-GB-GF
1693	Municipio de Xalapa, Veracruz	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1693-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1694	Municipio de Xalapa, Veracruz	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1694-DS-GF
1695	Municipio de Xalapa, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1695-DE-GF
1696	Municipio de Xalapa, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1696-DS-GF
1697	Municipio de Xalapa, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1697-DS-GF
1698	Municipio de Xalapa, Veracruz	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1698-GB-GF
YUCATÁN				
1699	Gobierno del Estado de Yucatán	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1699-DS-GF
1700	Gobierno del Estado de Yucatán	Centro de Justicia Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	1700-DS-GF
1701	Gobierno del Estado de Yucatán	Consejos Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	1701-DS-GF
1702	Gobierno del Estado de Yucatán	Construcción del Hospital Materno-Infantil de 160 Camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	1702-DS-GF
1703	Gobierno del Estado de Yucatán	Construcción del Nuevo Centro de Convenciones de Mérida, en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	1703-DS-GF
1704	Gobierno del Estado de Yucatán	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1704-GB-GF
1705	Gobierno del Estado de Yucatán	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	1705-DS-GF
1706	Gobierno del Estado de Yucatán	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1706-DE-GF
1707	Gobierno del Estado de Yucatán	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1707-DS-GF
1708	Gobierno del Estado de Yucatán	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1708-DS-GF
1709	Gobierno del Estado de Yucatán	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1709-DS-GF
1710	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1710-DS-GF
1711	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1711-DS-GF
1712	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1712-DS-GF
1713	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1713-DS-GF
1714	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1714-GB-GF
1715	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1715-DS-GF
1716	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1716-DS-GF
1717	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1717-DS-GF
1718	Gobierno del Estado de Yucatán	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1718-DS-GF
1719	Municipio de Chemax, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1719-DS-GF
1720	Municipio de Dzán, Yucatán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1720-DS-GF
1721	Municipio de Kanasín, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1721-DS-GF
1722	Municipio de Mérida, Yucatán	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1722-DS-GF
1723	Municipio de Mérida, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1723-DS-GF
1724	Municipio de Mérida, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1724-DS-GF
1725	Municipio de Mérida, Yucatán	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1725-GB-GF
1726	Municipio de Mérida, Yucatán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1726-GB-GF
1727	Municipio de Progreso, Yucatán	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1727-DS-GF
1728	Municipio de Progreso, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1728-DS-GF
1729	Municipio de Progreso, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1729-DS-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1730	Municipio de Tekax, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1730-DS-GF
1731	Municipio de Tekax, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1731-DS-GF
1732	Municipio de Ticul, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1732-DS-GF
1733	Municipio de Tizimin, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1733-DS-GF
1734	Municipio de Tizimin, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1734-DS-GF
1735	Municipio de Umán, Yucatán	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1735-DE-GF
1736	Municipio de Umán, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1736-DS-GF
1737	Municipio de Umán, Yucatán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1737-GB-GF
1738	Municipio de Valladolid, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1738-DS-GF
1739	Municipio de Valladolid, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1739-DS-GF
1740	Municipio de Yaxcabá, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1740-DS-GF
ZACATECAS				
1741	Gobierno del Estado de Zacatecas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera con Enfoque de Desempeño	1741-DS-GF
1742	Gobierno del Estado de Zacatecas	Centro Cultural Toma de Zacatecas (2a. Etapa) y Teleférico, en el Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	1742-DS-GF
1743	Gobierno del Estado de Zacatecas	Construcción de Centro de Servicios de Atención a la Ciudadanía (Edificio Municipal) en Fresnillo, en el Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	1743-DS-GF
1744	Gobierno del Estado de Zacatecas	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	1744-GB-GF
1745	Gobierno del Estado de Zacatecas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1745-GB-GF
1746	Gobierno del Estado de Zacatecas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1746-DE-GF
1747	Gobierno del Estado de Zacatecas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1747-DS-GF
1748	Gobierno del Estado de Zacatecas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	1748-DS-GF
1749	Gobierno del Estado de Zacatecas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1749-DS-GF
1750	Gobierno del Estado de Zacatecas	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera con Enfoque de Desempeño	1750-DS-GF
1751	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desempeño	1751-DS-GF
1752	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1752-DS-GF
1753	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1753-DS-GF
1754	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	1754-DS-GF
1755	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1755-DS-GF
1756	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1756-DS-GF
1757	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1757-GB-GF
1758	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	1758-DS-GF
1759	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	1759-DS-GF
1760	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera con Enfoque de Desempeño	1760-DS-GF
1761	Gobierno del Estado de Zacatecas	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera con Enfoque de Desempeño	1761-DS-GF
1762	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1762-DS-GF
1763	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1763-GB-GF
1764	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1764-GB-GF
1765	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1765-DS-GF
1766	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1766-GB-GF

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO FEDERALIZADO

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1767	Municipio de Jerez, Zacatecas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1767-DS-GF
1768	Municipio de Jerez, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1768-GB-GF
1769	Municipio de Jerez, Zacatecas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	1769-GB-GF
1770	Municipio de Loreto, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1770-DE-GF
1771	Municipio de Mazapil, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1771-DS-GF
1772	Municipio de Ojocaliente, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1772-DS-GF
1773	Municipio de Pinos, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1773-DS-GF
1774	Municipio de Pinos, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1774-DS-GF
1775	Municipio de Río Grande, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1775-DS-GF
1776	Municipio de Sombrerete, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1776-DS-GF
1777	Municipio de Valparaíso, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1777-DS-GF
1778	Municipio de Villa de Cos, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	1778-DS-GF
1779	Municipio de Villanueva, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	1779-DE-GF
1780	Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	1780-GB-GF

Núm. Cons.	Entidad	ESTUDIOS Y EVALUACIONES	Núm. E y E
1781	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Contribución del Gasto Público a la Actividad Productiva y el Empleo	1781-GB
1782	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Evaluación de la Política Pública de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica	1782-DS
1783	Secretaría de Salud	Evaluación de la Política Pública de Infraestructura, Equipamiento y Disposición de Recursos Humanos en Salud	1783-DS
1784	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Evaluación de la Política Pública de la Banca de Desarrollo	1784-GB
1785	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Evaluación de la Política Pública de PROAGRO Productivo	1785-DE
1786	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Evaluación de la Política Pública de Telecomunicaciones	1786-GB
1787	Secretaría de Gobernación	Evaluación de la Política Pública Migratoria	1787-GB
1788	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Instituciones y Reglas Fiscales para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas	1788-GB

Muestra a Fiscalizar¹ para la revisión de la Cuenta Pública 2016
(Porcentaje)

Poder Legislativo
Poder Judicial
Poder Ejecutivo
Órganos Autónomos

50.5

Gasto Federalizado

49.2

¹ La muestra a fiscalizar es estimada por la ASF, en relación con el monto de los Programas Presupuestarios que serán fiscalizados respecto al monto total aprobado en el PEF 2016. El porcentaje indicado está sujeto a modificaciones en la etapa de desarrollo de las auditorías.

El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, puede sufrir modificaciones durante el periodo de ejecución.

El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, fue aprobado por el Auditor Superior de la Federación el 15 de diciembre de 2016.

Ciudad de México, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.- Firma el Auditor Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez**.- Rúbrica.